TOMO 190 — Montevideo, Viernes 16 de Enero de 1953 — Núm. 13841

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE GANADERÍA Y AGRICULTURA

1

Resolución. Se autoriza una exportación de carne ovina congelada a Grecia

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 23 de diciembre de 1952.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la denuncia de la Compañía Swift de Montevideo, Frigorífico Artigas y Frigorífico Anglo del Uruguay, de que una firma de plaza no se habría ajustado —en una licitación en el exterior— a los precios oficiales fijados en su oportunidad.

Resultando: Que las mencionadas compañías concretaron por escrito lo expresado en una reunión de la Comisión de Carnes, en el sentido de que una de las firmas que cotizó carne ovina congelada para una licitación en Grecia, lo hizo por debajo del precio fijado. La Asesoría Técnica del Ministerio de Ganadería y Agricultura produjo informe acerca de los orígenes de la operación, mencionando, además, la información dada, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, de nuestro Cónsul en El Pireo; señalan que, según ella, la Compañía Manufacturera de Carnes Santos Lugares Ltda., habría cotizado neto U$S 477.60 por tonelada, en lugar de 480 neto, que era el precio fijado de acuerdo a la comunicación telegráfica transcripta a fojas 2, y destaca que, sin embargo, la mencionada firma había presentado a dicha Asesoría el pedido de dicha exportación por los precios correctos.

Que Manufacturera de Carnes Santos Lugares Ltda., en escrito de fecha 2 del corriente mes, expresa que debe desecharse la denuncia por cuanto únicamente ha habido un error de interpretación por parte de su Agente en Grecia, el cual al transmitir la oferta que era de 250 toneladas de carne ovina a 480 dólares cada una, costo y flete, dedujo la comisión del 1|2 o|o sobre el precio indicado, en lugar de agregarla.

Que habiéndose aclarado la confusión ante el Comité de Adquisiciones del Ministerio de Comercio de Grecia, se estableció —finalmente— que el crédito sería abierto por la cantidad de 120.000 dólares, importe de las 250 toneladas al precio de 480 dólares neto, costo y flete, de manera que los hechos posteriores dejan perfectamente aclarada su posición; ofrecen —a mayor abundamiento— la exhibición de la documentación comercial relativa a esta operación, y solicitan que, en mérito a lo expuesto, se autorice la exportación de referencia, librándose las respectivas comunicaciones al Contralor de Exportaciones e Importaciones.

Que se recabó la opinión de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Ganadería y Agricultura, la que fué dada de fojas 4 a 5 de este expedientillo, en el sentido de que debe desestimarse la denuncia de que se trata.

Atento a lo informado en estos antecedentes, a lo que surge de las manifestaciones de Manufacturera de Carnes Santos Lugares Ltda., y de la documentación que se enumera a fojas 5 de estos obrados, no existe mérito para oponer reparos a la exportación de que se trata, porque no hay prueba de que la situación denunciada no haya sido el fruto de un error de hecho y porque, en último término, se ha ajustado la operación a las condiciones específicamente determinadas por los órganos competentes.

Por lo expuesto,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Autorízase a Manufacturera de Carnes Santos Lugares Ltda., a exportar —con destino a Pireo (Grecia)— la cantidad de 250 toneladas de carne ovina congelada, al precio y demás condiciones especificadas en las respectivas comunicaciones.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — JUAN T. QUILICI. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

Resolución. Se confirma la fijación de una compensación base para el pago de subsidios a obreros de las Barracas de Lanas, Cueros y Afines.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de enero de 1953.

Vista la apelación interpuesta por la Delegación patronal ante la Caja de Compensaciones por Desocupación en las

Se advierte a los interesados que el plazo para abonar las suscripciones correspondientes a 1953, vence el 20 del actual

Barracas de Lanas, Cueros y Afines, contra la resolución del Consejo Honorario de dicha Caja de fecha 2 de diciembre de 1952, por la que, en mayoría, se resolvió:

"Que se reconoce el derecho a la fijación de la compensación básica para la zafra 1951|52 en $ 1.30 la hora y que se disponga el pago de la misma a partir del mes de noviembre del corriente año, reconociéndose también el derecho al pago de la retroactividad —1º de noviembre de 1951 al 31 de octubre de 1952— previa autorización del Poder Ejecutivo".

Resultando: Que los apelantes expresan:

1º Que la resolución del Consejo, de que se agravian, no se ajusta a la ley ya que fué adoptada sin la autorización previa del Poder Ejecutivo que determina el artículo 10 de la ley Nº 10.681, dado que el artículo 9º de dicha ley fija el jornal promedio a la fecha de la sanción de la ley y el número básico de horas garantidas, en tanto el artículo 10 contiene el procedimiento que debe utilizarse cuando se desee elevar o disminuir la compensación por aumento o disminución del jornal promedio o por aumento o disminución del número básico de horas garantidas;
2º Que la elevación del salario promedio es, en las actuales circunstancias, totalmente improcedente ya que la situación económica de la Caja no permite esta nueva y cuantiosa erogación;
3º Que la difícil situación económica de la Caja debe atribuirse fundamentalmente a actitudes que, como la que se impugna por estos recursos, no se ajustan en debida forma, a los preceptos legales.

Considerando: Que no obstante no haberse cumplido con lo establecido por el artículo 10 de la ley citada, según el cual el Consejo de la Caja deberá requerir previamente la autorización del Poder Ejecutivo para modificar las compensaciones, por aumento o disminución del jornal promedio, debe considerarse que la ratificación de dicha resolución por el Poder Ejecutivo suple la falta de cumplimiento de tal requisito previo.
Consideranlo: Que, hasta el presente, el temperamento seguido por la Caja ha sido el de fijar el jornal promedio sin ajustarse a la previa autorización del Poder Ejecutivo y sin perjuicio de reafirmar para el futuro la necesidad de cumplirse con dicho requisito en el tiempo y forma que la ley establece.
Considerando: Que, a tenor de lo dispuesto en los artículos 9º y 10 de la ley Nº 10.681, no puede deducirse que exista una determinación automática de la base para la compensación regida exclusivamente por las variaciones del jornal promedio y que es de necesidad consultar los otros otros factores que deben ser tenidos en cuenta para fijar dichas compensaciones, tales como la situación económico - financiera de la Caja, los recursos disponibles, el costo de la vida, etc.
Considerando: Que el criterio que se sustenta precedentemente está corroborado en las siguientes expresiones de la exposición de motivos formulada al Poder Ejecutivo, por la Comisión encargada de estructurar el proyecto de ley de Seguro de Paro para las Barracas de Lanas, Cueros y Afines: "De todo esto resulta el régimen propuesto, que se hace necesario por las circunstancias en que se desarrolla el trabajo, y que, además, juzga esta Comisión es el único que puede adaptarse en general, a las necesidades, cambiantes por esencia, del Seguro de Desocupación. Así como la Nación confecciona cada año su presupuesto, la Caja cuya creación propiciamos habrá de estudiar anualmente, la situación de los trabajadores en lana, y con conocimiento exacto de los recursos disponibles y de las necesidades, en ese momento perfectamente previsible, formulará el plan para el pago de las indemnizaciones en ese año. Es claro que, en los años en que los recursos abunden y las necesidades sean pocas (las dos condiciones suelen presentarse juntas en esta clase de seguros), la Caja deberá conservar los fondos sobrantes y constituir una reserva para compensar las faltas que ocurrirán ciertamente en otros años. Para que la Caja pueda cumplir toda la misión que dejamos reseñada, y que reconocemos será ardua, necesitará un Consejo con gran libertad de acción, compuesto por hombres, no solamente de patriotismo y probidad reconocidos, sino, sobre todo, que sean profundos conocedores de la técnica del seguro que han de administrar y del medio en que han de aplicarla".
Considerando: Que la elevación operada en los salarios, justifica, a juicio del Poder Ejecutivo, la modificación del monto de las compensaciones resuelta por el Consejo Honorario de la Caja.
Considerando: Que en cuanto a la fecha de aplicación del nuevo jornal promedio debe reputarse razonable la fijada por la Caja en la resolución recurrida.
Considerando: Que el pago del aumento en la compensación por el período noviembre de 1951 a 31 de octubre de 1952, insumiría según los datos proporcionados por el Organismo, la cantidad de doscientos setenta y seis mil doscientos ochenta y ocho pesos con noventa y cinco centésimos ($ 276.288.95) y que si bien es cierto que la Caja tiene actualmente disponibilidades que le permitirían hacer frente a esa erogación, debe tenerse en cuenta que la situación económica financiera de la misma es deficitaria.
Considerando: Que la Caja aludida tiene obligaciones bancarias por un total de un millón ochocientos doce mil ochocientos treinta y un pesos con noventa y cuatro centésimos ($ 1.812.831.94) y que para garantir parte de las mismas ha debido comprometer sus reservas patrimoniales.
Considerando: Que la técnica de este servicio social hace indispensable el mantenimiento de reservas en cantidad suficiente para asegurar en el futuro el pago regular de las compensaciones.
Considerando: Que la postergación que ha experimentado la fijación del nuevo jornal promedio para la liquidación de las compensaciones ha sido consentida tácitamente por los propios interesados con representación en el Consejo Directivo de la Caja y, en consecuencia, no es imputable al Poder Ejecutivo tal demora,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Confirmar la resolución del Consejo Honorario de la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines, en cuanto fija la base de la compensación en un peso con treinta centésimos ($ 1.30) la hora, a partir del 1º de noviembre de 1952.
2º Comuníquese, publíquese y, a sus efectos, vuelva a la Caja de origen.
Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

8

Ley. Se autoriza la modificación de cómputos de pasividades de funcionarios destituídos contra normas de derecho.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Todo funcionario cuya destitución se haya declarado violatoria de las reglas de derecho, conforme al régimen de la ley Nº 10.650, de 14 de setiembre de 1945, puede reclamar, a los efectos de su pasividad, el reconocimiento total o parcial del tiempo transcurrido desde su cesantía hasta la fecha de promulgación de la citada ley o hasta su reingreso a una actividad comprendida en leyes jubilatorias si el reingreso hubiera ocurrido antes de aquella fecha.

Igual beneficio puede reclamar cualquiera de los funcionarios referidos en el artículo 15 de la ley Nº 10.650, respecto del tiempo comprendido entre su cesantía y la terminación legal del período para que fué electo o designado.

El pedido de reconocimiento sólo podrá entablarse dentro de los noventa días de la declaración del Tribunal Extraordinario, plazo que se contará desde el día de la promulgación de la presente ley cuando la declaración ya se haya producido y en el caso del inciso precedente.

Art. 2º Para fijar las aportaciones y las asignaciones jubilatorias que correspondan, se computará el mismo sueldo que percibía el funcionario al ser destituído, con los aumentos presupuestales que la dotación del cargo haya tenido durante el tiempo que comprenda el reconocimiento.

Art. 3º El Poder Ejecutivo reintegrará a la Caja de Jubilaciones correspondiente, al contado, el importe de las aportaciones legales (montepío personal, contribución patronal e intereses de ambos) derivadas de cada reconocimiento, tomando las sumas necesarias de la partida que establece el artículo 9º de la ley Nº 10.650.

Art. 4º Los causahabientes de funcionarios comprendidos en el artículo 1º pueden también acogerse a sus disposiciones dentro del plazo previsto.

Art. 5º Las reformas de cédulas que los actuales jubilados y pensionistas obtengan al amparo de esta ley, no generarán haberes con anterioridad a la fecha del decreto de promulgación de la misma.

Art. 6º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 11 de diciembre de 1952. (*)

ISABEL PINTO DE VIDAL, Vicepresidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 19 de diciembre de 1952.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — JUSTINO ZAVALA MUNIZ. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

4

Ley. Se concede un beneficio jubilatorio a ex funcionarios docentes del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Los ex funcionarios docentes del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, jubilados con posterioridad a la ley Nº 11.021, de 5 de enero de 1948, percibirán el aumento del 20 % establecido por el artículo 2º de dicha norma.
Este beneficio —que será liquidado por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares— se hará efectivo únicamente a aquellos funcionarios docentes que no lo hubieran percibido con posterioridad al 5 de enero de 1948, no obstante contar con los años de servicios que se determinan en la ley citada.
Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 11 de diciembre de 1952. (*)

ISABEL PINTO DE VIDAL, Vicepresidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 19 de diciembre de 1952.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — JUSTINO ZAVALA MUNIZ. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

5

Ley. Se autoriza a la Caja de Jubilaciones Bancarias a conceder un préstamo a la Cooperativa Bancaria

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Autorízase a la Caja de Jubilaciones Bancarias a conceder un préstamo a la Cooperativa Bancaria hasta $ 900.000.00 (novecientos mil pesos) en una o más partidas con garantía de primera hipoteca sobre bienes cuyo valor no sea inferior al establecido en el artículo que sigue.

Art. 2º Las sumas entregadas en préstamo deberán ser devueltas dentro del plazo máximo de treinta años, en cuotas periódicas y devengarán el interés que se convenga entre ambos Institutos, el que no podrá ser inferior al 6 % anual.
En ningún caso las referidas sumas podrán exceder del 90 % del valor venal de los bienes hipotecados en garantía de su devolución.
Art. 3º El importe del préstamo autorizado por esta ley será aplicado, en primer término, a la cancelación del que la Caja de Jubilaciones Bancarias acordó a la Cooperativa Bancaria de acuerdo con la ley Nº 10.451, del 19 de noviembre de 1943.
Art. 4º Las demás condiciones de la operación serán fijadas por el Consejo Honorario de la Caja de Jubilaciones Bancarias.
Art. 5º El préstamo autorizado por esta ley estará exonerado de toda clase de impuestos y tasas, tanto nacionales como municipales.
Si algún impuesto o tasa se crease en el futuro, que lo comprenda en cualquier forma que sea, será de cargo exclusivo de la Cooperativa Bancaria.
Art. 6º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 11 de diciembre de 1952. (*)

ISABEL PINTO DE VIDAL, Vicepresidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 19 de diciembre de 1952.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — JUSTINO ZAVALA MUNIZ. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

6

Ley. Se amplía el plazo y bonificaciones establecidos por la 11.021 para que los funcionarios docentes del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal puedan continuar en actividad.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Prorrógase hasta el 5 de enero de 1954, el plazo dispuesto por el artículo 2º de la ley Nº 11.021, de 5 de enero de 1948, para los funcionarios que habiéndose acogido a la citada disposición, deban cesar hasta un año después de la fecha de vigencia de esta ley.
Mantiénese para quienes opten por continuar en actividad, los demás beneficios previstos por el artículo 2.o referido.
No obstante lo establecido en el inciso anterior, los funcionarios que lo deseen podrán acogerse a la pasividad al vencimiento del plazo originario.
Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 15 de diciembre de 1952. (*)

JUAN F. GUICHON, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 19 de diciembre de 1952.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

(*) Discusión: C. R. 127ª Ses. 14 y 15 de noviembre de 1951. (D. O. 11 de marzo de 1952).
C. S. 80ª Ses. 11 de diciembre de 1952.

(*) Discusión: C. R. 83ª Ses. 6 de octubre de 1952.
C. S. 80ª Ses. 11 de diciembre de 1952.

(*) Discusión: C. R. 91ª Ses. 3 de noviembre de 1952.
C. S. 80ª Ses. 11 de diciembre de 1952.

(*) Discusión: C. R. 110ª Ses. 1º de diciembre de 1952.
C. S. 81ª Ses. 15 de diciembre de 1952.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — JUSTINO ZAVALA MUNIZ. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

7

Resolución. Se hacen designaciones en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 24 de diciembre de 1952.

Vista la propuesta formulada por el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar el cargo de Secretario del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez, al señor Luis E. Machado, credencial cívica B.B.B. Nº 6315, con cargo al Item 22.05, categoría I, grado 15.

2º Contrátanse los servicios de los señores Maximiano Luz, credencial cívica H.A.B. N.º 5773, Lorenzo Villamonte Remiro, credencial cívica B.M.A. N.º 7053, y Alcibíades Mello Córdoba, credencial cívica T.A.A. Nº 8873, con cargo al Fondo de Trabajadores Rurales de acuerdo a la autorización del artículo 5º de 9 de julio de 1952, para atender cometidos de Subinspectores Generales, con una asignación mensual de cada uno $ 640.00 (seiscientos cuarenta pesos).

3º Contrátase los servicios del doctor Roberto Jover Etchemendy, credencial cívica C.M.A. Nº 8930, de acuerdo a la misma autorización legal y con cargo al mismo Fondo pra cumplir funciones de Asesor Letrado, con una asignación de $ 640.00 (seiscientos cuarenta pesos).

Las personas designadas anteriormente que no hayan cumplido las disposiciones establecidas por los decretos de 16 de julio y 5 de agosto de 1943, referentes a enrolamiento y juramento de fidelidad a la Bandera Nacional, deberán hacerlo en la primera oportunidad.

4º Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — JUSTINO ZAVALA MUNIZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

8

Resolución. Se hacen promociones en la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 24 de diciembre de 1952.

Vista la propuesta formulada por el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, para proveer los cargos de Administrador General de la citada Caja y Gerente de la División Escolar,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar el cargo de Administrador General en la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, categoría I, grado 17, al actual Contador General don Raúl H. Bacigalupi, credencial cívica A.O.A. 851.

2.º Desígnase para ocupar el cargo de Gerente de la División Escolar de la Caja citada, categoría II, grado 14 al actual Contador don Nicolás Scarlatto Díaz, credencial cívica B.H.A. 122.

3º Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — JUSTINO ZAVALA MUNIZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

9

Resolución. Se proclaman los Campeones Nacionales de Tennis correspondientes a 1952

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 24 de diciembre de 1952.

Vista la nota recibida de la Comisión Nacional de Educación Física, por la que dicho Organismo comunica el resultado del Campeonato Nacional de Tennis correspondiente al año 1952.

Atento: A lo dispuesto por el decreto de 4 de julio de 1916,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Decláranse Campeones Nacionales de Tennis, por el año 1952, y en las categorías que a continuación se indican, a los siguientes competidores:

Individual caballeros: Oscar Lizarralde; Individual damas: Ivette Luquín; Doble caballeros: Carlos García Lagos y Arsenio Motolko; Doble damas: Malvina K. de Gottesmann y Marina Cerdeiras; Doble mixto: Marina Cerdeiras y Oscar Lizarralde.

2º Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — JUSTINO ZAVALA MUNIZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

10

Resolución. Se mantiene la decisión que canceló la autorización a determinada Empresa para usufructuar la onda radial caracterizada C X 26.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 26 de noviembre de 1952.

Vistos estos antecedentes, relacionados con el recurso de revocación interpuesto por la firma "A. Cánepa y Cía." contra la resolución dictada por el Poder Ejecutivo el 6 de agosto último, relativa a la utilización de la frecuencia de 1050 kilociclos, característica C X 26.

Resultando: 1º) Por la resolución impugnada se asignó al Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, la frecuencia aludida, que hasta entonces utilizara el Servicio de Información y Prensa del Ministerio de Ganadería y Agricultura, en virtud de lo dispuesto por la anterior de 21 de noviembre de 1944.

2º) La firma recurrente estima que dicha decisión le causa agravios, lesionando sus derechos, por lo que pide se deje la misma sin efecto y se le reintegre el usufructo de la referida onda, de la que entiende ser su legítimo titular.

Seguidamente historia de modo somero el proceso administrativo que siguió al decreto de 7 de setiembre de 1944, por el cual fueron canceladas lás autorizaciones de funcionamiento de las Estaciones C X 26 (Radio Uruguay), C X 34 (Artigas) y C X 48 (Femenina), al cabo del cual fueron rehabilitadas las dos últimas, no así C X 26, a cuyo propósito nunca recayó resolución en el recurso interpuesto por "A. Cánepa y Cía.", el 13 de setiembre de 1944, ni en el petitorio de devolución de la onda, de comienzos de 1947, determinando la iniciación de un juicio contra el Estado, que actualmente cursa ante el Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno.

Considerando: La resolución impugnada no erroga al recurrente los perjuicios que éste aduce, pues se limita a operar un desplazamiento en el ámbito de la Administración del Estado, de la onda cuestionada, sin afectar en lo más mínimo el status creado por el decreto de 18 de setiembre de 1944.

No otra cosa surge de la explícita finalidad perseguida al dictarla, consistente en mudar —con ventaja para el interés público— la ubicación administrativa de dicha frecuencia, dentro de la situación existente.

Por estos fundamentos,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Mantener lo resuelto por decreto de 7 de setiembre de 1944, sin que ello importe pronunciamiento con respecto al fondo del problema planteado.

2º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — JUSTINO ZAVALA MUNIZ. — LEDO ARROYO TORRES. — JUAN T. QUILICI. —Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 190 — Montevideo, Viernes 16 de Enero de 1953 — Núm. 13841

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación cada 25 palabras, por día	$ 0.30
	Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras por día ...	" 0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 17 de setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908 y 1909	$ 3.00	el tomo
1930 a 1937	" 8.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
Por día	$ 0.10	
Atrasados	" 0.20	
De más de dos meses ...	" 0.60	
De más de dos años	" 1.00	

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas in-

1942	" 6.60	" "
1945	" 8.00	" "
1947	" 6.00	" "
1948 a 1950	" 8.00	" "
1951	" 10.00	" "

EJEMPLARES

(Resolución 8 de junio de 1934)

diquen los errores a subsanar Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Dirijase la correspondencia comercial a la Administración: calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de octubre de 1950

De		Hasta			
		Hasta $	20.000.00	$ 50.00	la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	" 90.00	" "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	" 120.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	" 180.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	" 220.00	" "
" "	500.001.00	" "	1:000.000.00	" 280.00	" "
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	" 340.00	" "
" "	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	" 400.00	" "
" "	3:000.001.00	" "	4:000.000.00	" 500.00	" "
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	" 600.00	" "
" "	5:000.001.00		en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Licitación pública
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de dos vehículos (una camionera con capacidad de carga para una tonelada y una camioneta rural) de acuerdo al pliego de condiciones técnicas y administrativas que los interesados podrán tomar vista y copia en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (edificio Aduana, cuarto piso, costado Oeste) todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas con excepción de los días Sábados que será de 8 a 12 horas.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones serán abiertas en presencia de los interesados el próximo día 16 de Enero de 1953, a las 9.30 horas, en el local que ocupa la Jefatura del Servicio de Aprovisionamiento.

(Cta. corriente) 10|pub En 8-30020-v en.19.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Licitación pública
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez para la adquisición de un moto-generador para proveer corriente continua, para servicio de Puerto, de acuerdo a las características que se enumeran en el pliego de condiciones técnicas y Administrativas, que los interesados podrán tomar vista y copia en el local del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, sito en el edificio de Aduana cuarto piso costado Oeste, todos los días hábiles de 7.30 12.30 horas con excepción de los días Sábados que será de 8 a 12 horas

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigidas al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones de la Inspección General de Marina, serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el día 19 de Enero de 1953 a las 9 30 horas, en el local de la Jefatura del Servicio de Aprovisionamiento.

(Cta. corriente) 10|pub En 8-30021-v en 19.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMENTO
Licitación pública
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de muebles metálicos para el Servicio de Iluminación y Balizamiento, de acuerdo al pliego de condiciones técnicas y administrativas que los interesados podrán tomar vista y copia en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana cuarto piso, costado Oeste) todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 con excepción de los días Sábados que será de 8 a 12 horas

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones serán abiertas en presencia de los interesados el próximo día 14 de Enero a las 9 y 30 horas en el Servicio de Aprovisionamiento.

(Cta. corriente) 10|pub En 8-30026-v en 19.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de una máquina para lavar ropa con capacidad para 18 kilogramos, para el Servicio de Aprovisionamiento de acuerdo al pliego de condiciones técnicas y administrativas que los interesados podrán tomar vista y copia en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, 4.o piso costado Oeste) todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 con excepción de los días sábados que será de 8 a 12 horas Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones serán abiertas en presencia de los interesados el próximo día 12 de Enero, a las 9 y 30 horas en el Servicio de Aprovisionamiento.

(Cuenta corriente) 10|pub. En 5-30005-v.en.16.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Licitación pública
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de doce boyas completas y pernadas correspondientes, para el Servicio de Iluminación y Balizamiento, de acuerdo a las características que se enumeran en el pliego de condiciones técnicas y administrativas, que los interesados podrán tomar vista y copia en el local del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, sito en edificio de Aduana cuarto piso, costado Oeste, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12.30 horas, con excepción de los Sábados que será de 8 a 12 horas.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigidas al señor Inspector General de Marina, serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el día 10|II|53 a las 9 y 30 horas, en el local del Servicio de Aprovisionamiento.

(Cta. corriente) 10|pub. En.15-30083-v.en.26.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de una máquina para lavar ropa con capacidad para 18 kilogramos, para el Servicio de Aprovisionamiento, de acuerdo al pliego de condiciones técnicas y administrativas que los interesados podrán tomar vista y copia en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana. 4.o piso, costado Oeste), todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30, con excepción de los días sábados que será de 8 a 12 horas. Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones serán abiertas en presencia de los interesados, el próximo día 26 de Enero, a las 9 y 30 horas, en el Servicio de Aprovisionamiento

(Cuenta corriente) 10|pub. En.15-30107-v.en.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 109. As. 200
Tercer llamado

Artículos: Botones de 15 mm. para camisa según modelo, botones negros de 15 mm., sombreros blancos para marinero.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Destino: Inspección General de Marina. — Apertura: Enero 27 de 1953, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 13 de 1953.

(Cuenta corriente) 10|pub. En.15-30102-v.en.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 19. As. 90|4104
Primer llamado

Artículos: 4.000 frazadas para tropa.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Destino: Stock de almacenes. — Apertura: Enero 23 de 1953, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 9 de 1953.

(Cuenta corriente) 10|pub. En.12-30055-v.en.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 108. As. 84
Segundo llamado

Artículos: Corbatas, zapatitos para niños y niñas y zapatos para señora.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Destino: Cantinas Militares. — Apertura: Enero 23 de 1953, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 9 de 1953.

(Cuenta corriente) 10|pub. En.12-30054-v.en.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 99. As. 287
Tercer llamado

Artículos: Forro, botones, hebillas, escarapelas de "Artigas" para poli.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Destino: Talleres Servicio Intendencia.

Apertura: Enero 21 de 1953, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 5 de 1953.

(Cuenta corriente) 10|pub. En.9-30041-v.en 20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 111. As. 84|8786
Primer llamado

Artículo: 35.000 kilogramos de harina de trigo, en sacos de 70 kilogramos cada uno.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Destino. Cantinas Militares.

Apertura: Enero 21 de 1953, a las 10 horas. — Montevideo. Enero 5 de 1953.

(Cuenta corriente) 10|pub. En.9-30040-v.en.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 17. As. 90|4112
Primer llamado

Llámase a licitación pública, a fin de adquirir diversos útiles de escritorio, para las distintas secciones de este Servicio de Intendencia, para atender las necesidades del ejercicio 1953.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Enero 22 de 1953, a las 9 horas. — Montevideo. Enero 5 de 1953.

(Cuenta corriente) 10|pub. En.9-30042-v.en.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 20
Primer llamado

Artículos: Alfalfa, maíz, avena o cebada, paja para cama o espartillo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Enero 26 de 1953, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 12 de 1953.

(Cuenta corriente) 10|pub. En.14-30080-v.en.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 88. As. 84
Tercer llamado

Artículos: Atún, salmón, langosta, filet de anchoa, pimientos morrones pelados, paté de jamón, pulpa de tomates pelados, quesitos tipo Chubut o similar

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599); todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Destino. Cantinas Militares. — Apertura: Enero 20 de 1953, a las 9 horas. — Montevideo. Enero 5 de 1953.

(Cuenta corriente) 10|pub. En.8-30027-v.en.19

SERVICIO DE INTENDENCIA DE EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 7
Segundo llamado

Artículos: Hierro o chapa usada cortada, clavos de herrar, limas chatas, tenazas de herrar, raspa-cascos, corta-cascos, mangos para marrones, piedras de afilar al agua, mangos para martillos, martillos de fragua y marrones.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Destino: Servicio Veterinario y de Remonta. Apertura: Enero 19 de 1953, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 2 de 1953.

(Cta. corriente) 10|pub. En.7-30008-v.en.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 16
Primer llamado

Artículos: Zapatillas surtidas, para clarinete soprano si-b, para requinto, para saxofón alto, para saxofón tenor, para saxofón barítono, gusanillos: para pistones y fliscornos soprano, para tubas o souxafones, para melofones o saxhores, para trombones y bombardinos, cañas: para requinto para clarité soprano si-b, para saxofón alto mi-b, para saxofón tenor, para saxofón barítono, para saxofón soprano.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Destino: Stock de Almacenes. Apertura: Enero 17 de 1953, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952.

(Cta. corriente) 10|pub. En.5-30002-v.en.16.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACON PUBLICA N.o 139
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría anual de tapones de corcho, correspondiente al año 1953. El acto de apertura de propuestas se efectuará el día diecinueve de Enero de 1953 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas; avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 7 de Enero de 1953. — La Comisión de Compras.

(Cta. corriente) 10|pub. En.7-33504-v.en.17.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 146
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría anual de Antibióticos, para el año 1953. El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 23 de Enero de 1953 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas; avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 9 de Enero de 1953. — La Comisión de Compras.

(Cta. corriente) 10|pub. En.9-30031-v.en.20.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITAQION PUBLICA N.o 138
Primer llamado

Llámase a licitación públic por primera vez para la proveeduría anual de lienzo para vendas, para el año 1953 El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 16 de Enero de 1953 a la hora nueve

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno — Montevideo, 5 de Enero de 1953 — La Comisión de Compras.

(Cta corriente) 9|pub. En.7-30009-v.en.16.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 140
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría anual de películas radiográficas, par. el año 1953 El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 21 de Enero de 1953 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas; avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo 7 de Enero de 1953. — La Comisión de Compras

(Cta. corriente) 10|pub. En.7-30010-v.en.17.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 147

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría anual de material de curación y cirugía para el año 1953.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 26 de Enero de 1953, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 13 de enero de 1953. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) 10|pub. En.13-30063-v.en.23.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 144

Llámase a licitación pública por tercera vez para la proveeduría anual de artículos sanitarios de goma, correspondiente al año 1953.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día treinta de Enero de 1953, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 12 de Enero de 1953. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) 10|pub. En.13-30067-v.en.23.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 148
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría anual de artículos dentales, para el año 1953. El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 28 de Enero de 1953 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 15 de Enero de 1953. — La Comisión de Compras.

(Cta. corriente) 10|pub. En.15-30084-v.en.26.

MINISTERIO DE HACIENDA
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de un (1) automóvil, por un plazo de 15 días, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo, que se encuentra a disposición de los interesados en este Ministerio, calle Colonia 1089, tercer piso, Sección Habilitación, desde la hora 8 a 12.

La apertura de las propuestas se efectuará en el citado Ministerio el día Lunes 26 del corriente mes a las 10 horas en presencia de los señores interesados que concurran. Las referidas propuestas podrán entregarse hasta una hora antes de la señalada para la apertura, rechazándose en consecuencia las que se hagan con posterioridad. — Montevideo, Enero 10 de 1953. — Raúl E. Petillo, Encargado de Habilitación.

(Cta. corriente) 12|pub. En.13-30056-v.en.26.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Instalaciones - Muebles metálicos
Segundo llamado

Llámase a licitación, por segunda vez, para la construcción, transporte e instalación de muebles metálicos destinados al edificio de la Agencia Unión del Instituto: mostradores, defensa de cajeros y muebles en general. Carpeta con planos, pliego de condiciones, memoria descriptiva e informes, en la Sección "Construcciones y Reparaciones", Sarandí 570 primer piso, en horas hábiles. (Precio de la carpeta: $ 10.00).

Apertura de propuestas: Martes 3 de Febrero de 1953, a las 16 horas, Sala de Actos. — Montevideo, Enero 9 de 1953. — La Gerencia General.

(Cta. corriente) 7|pub. En.9-30032-v.en.16.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
MUEBLES METALICOS
Licitación pública N.o 434

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para el suministro de muebles metálicos destinados al edificio del Banco.

La apertura de las propuestas se efectuará el 29 de Enero de 1953, a las 16 horas.

Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección **Proveeduría** (Río Negro 1494), todos los días hábiles de 13 a 17 horas, sábados de 9 a 11 horas. — Montevideo, 15 de Enero de 1953. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 5|pub. En.15-30108-v.en.20.

FRIGORIFICO NACIONAL
PEDIDO DE PRECIOS N.o 34.616
Segundo llamado

Llámase a precios por 250 toneladas de azúcar blanca refinada, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, calle Piedras número 361.

La apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 26 de Enero de 1953, a las 16 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 3|pub. En.15-30103-v.en.17.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACIONES PUBLICAS Nos. 276 y 281
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para proveer a estos Institutos de artículos de menaje y electricidad.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 27 del corriente, a las siguientes horas:

Licitación pública número 276. — Menaje, a las 9 horas.

Licitación pública número 281. — Electricidad, a las 10 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo 518. — Montevideo, Enero 8 de 1953 — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) 10|pub. En.12-30052-v.en.22.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACIONES PUBLICAS N.os 279 y 272
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para proveer a estos Institutos de artículos de "almacén" y atención del retiro de "residuos alimenticios". Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 20 de Enero próximo a las siguientes horas:

Licitación pública N.o 279. "Artículos de almacén" a las 10 y 30 horas.

Licitación pública N.o 272. "Venta residuos alimenticios" a las 9 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — El Secretariado Administrativo.
(Cta. corriente) 10|pub. En.7-30007-v.en.17.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso para proveer el cargo de Médico Jefe de los Servicios Psiquiátricos Criminológicos del Instituto de Criminología.

Presentación de solicitudes desde el 3 del corriente hasta el 1.o de Febrero próximo, a las 12 horas. — Bases a disposición de los interesados, en la Sección Personal de la Institución, en horas hábiles, calle Ellauri número 306. — Montevideo Enero 2 de 1953. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) 10|pub. En.7-30018-v.en.17.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Licitación pública
Segundo llamado

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la venta de varios lotes de maíz y lino, barridos y subproductos diversos, hilo sisal averiado y bolsas de arpillera, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en nuestras Oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse el día 20 del corriente mes a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 10 de Enero de 1953. — El Departamento Comercial.
(Cta. corriente) 3|pub. En.15-30081-v.en.17.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
PROVEEDURIA GENERAL
Licitación pública N.o 14.443
Primer llamado

30 archivos rotativos. — Apertura: 21 de Enero de 1953. — Hora 10.

Esta licitación se hará conforme con el respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante 1851 (tercer piso), donde se podrá retirar todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas en la mencionada Proveeduría General el día y horas indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 7 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. En.9-30039-v.en.20

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Licitación pública
Segundo llamado

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la instalación de un sistema de agua caliente por medio de un calentador eléctrico, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en nuestras Oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse el día 22 del corriente a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 12 de Enero de 1953. — El Departamento Comercial.
(Cta. corriente) 3|pub. En.15-30082-v.en.17.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
PROVEEDURIA GENERAL
Licitación pública N.o 14.444
Primer llamado

Equipo de microfilmación — Apertura: 21 de Enero de 1953. — Hora 10 y 30.

Esta licitación se efectuará conforme con el respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante 1851 (tercer piso), donde podrá retirarse todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas en la mencionada Proveeduría General el día y horas indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 7 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. En.9-30037-v.en.20.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ
LICITACION PUBLICA N.o 15
22 chapas de bronce lustradas
Segundo llamado

Apertura: día 22 de Enero de 1953, a las 9 horas, los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la Proveeduría de la Caja, calle Mercedes N.o 977|89, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (Sábados de 8 a 11. — Montevideo, 7 de Enero de 1953. — La Proveeduría.
(Cta. corriente) 10|pub. En.10-30044-v.en.21.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 38|952
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 38.952, para la adquisición de materiales para taller, fijándose la apertura de las propuestas para el día 26 de Enero, a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación — Montevideo Enero 5 de 1953 — (Adquisiciones)
(Cuenta corriente) 10|pub. En.9-30043-v.en.20.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 5.953
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 5.953, para la adquisición de dulce de membrillo, fijándose para la apertura de las propuestas el día 20 de Enero, a la hora 9 y 30 minutos, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación — Montevideo, 5 de Enero de 1953
(Cuenta corriente) 10|pub En.8-30030-v.en.19

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 9.953
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 9.953, por la adquisición de naranjas, fijándose para la apertura de las propuestas el día 28 de Enero a la hora 9 y 30, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Enero 10 de 1953.
(Cta. corriente) 10|pub. En.14-30068-v.en.24.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 7.953
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 7.953, por la adquisición de artículos de molinos y fideerías, fijándose para la apertura de las propuestas el día 26 de Enero a la hora 9 y 30, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Enero 10 de 1953.
(Cta. corriente) 10|pub. En.14-30069-v.en.24.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 6|953
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 6|953, por la adquisición de artículos de almacén, fijándose para la apertura de las propuestas el día 24 de Enero a las 9 horas en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Enero 10 de 1953.
(Cta. corriente) 10|pub. En.14-30070-v.en.24.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 8|953
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 8|953, por la adquisición de productos de granja, fijándose la apertura de las propuestas para el día 27 de Enero a la hora 9 y 30, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes N.o 953 en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Enero 10 de 1953.
(Cta. corriente) 10|pub. En.14-30071-v.en.24.

FACULTAD DE INGENIERIA Y RAMAS ANEXAS
LICITACION N.o 38

Llamado a licitación pública para el suministro de un horno de fusión para la determinación del cono pirométrico equivalente en materiales refractarios destinado al Laboratorio de Productos Cerámicos del Instituto de Tecnología

Llámase a licitación pública para la adquisición de un horno de fusión para la determinación del cono pirométrico equivalente en materiales refractarios destinado al Laboratorio de Productos Cerámicos del Instituto de Tecnología de la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría Avenida Julio Herrera y Reissig número 565 de la hora 8 a la hora 12

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 29 de Enero próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1952 — El Secretario
(Cuenta corriente) 30|pub. Dic.20-33407-v.en.27.

FACULTAD DE AGRONOMIA
ESCUELA DE PRACTICA Y CAMPO EXPERIMENTAL DE AGRONOMIA

Pliego de condiciones para el llamado a licitación para la compra de un tractor y varios implementos agrícolas, para la Escuela de Práctica y Campo Experimental de Agronomía de Cerro Largo.

Artículo 1.o Se llama a licitación para la adquisición de un tractor con toma de fuerza y una potencia de 24 a 30 H.P., en la barra de tiro, con el arado correspondiente; una sembradora y un cultivador para maíz; una sembradora de 20 discos para cereales y lino un desparramador de abonos y estiércol y un molino triturador de granos y forrajes secos

Art 2.o La compra es Cif. Melo o Cif. Montevideo, debiendo establecer los proponentes precio por unidad, en moneda nacional uruguaya

Art. 3.o Las propuestas bajo sobre cerrado y lacrado extendidas en el sellado administrativo correspondiente (1 hoja de sellado de $ 0.50, 1 de $ 0.25 y 2 timbres de biblioteca de $ 0.25 cada uno), se recibirán en la Dirección de este Establecimiento hasta el día 17 de Enero de 1953 a las 16 horas, en cuyo momento serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, siempre que alcancen al número de tres proponentes, labrándose el acta correspondiente que será firmada por el Director o funcionario que designe la Facultad y por los proponentes que asistan al acto

No serán tomadas en cuenta las propuestas que se presenten fuera de la fecha y hora indicada Para el caso de realizarse un nuevo llamado las propuestas se abrirán con el número de proponentes que concurran al acto

Art. 4.o La Escuela se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas si así conviniese a sus intereses

De acuerdo con la Ordenanza del Tribunal de Cuentas de la República de fecha 17 de Marzo de 1935 la presente licitación para hacerse efectiva deberá quedar condicionada al "Visto y Registro" sin observación del mencionado Tribunal (véase Leyes y decretos de la Universidad de la República, Tomo I, Año 1942, página 221) Se hace también presente que, de acuerdo con la ley del 21 de Junio de 1882 y decreto del 30 de Diciembre de 1911, "de las sumas que el Estado deberá abonar a los contratistas, deberá descontarse el uno por ciento por concepto de impuesto a los pagos"

Art. 5.o El pago se hará directamente por el Establecimiento una vez recibidas las máquinas licitadas.

Art 6.o Los proponentes deberán acompañar sus propuestas con un recibo del depósito de garantía a la orden de la Escuela de Práctica y Campo Experimental de Agronomía de Cerro Largo, correspondiente al gasto que se licita, de acuerdo con el artículo 7.o de la ley del 6 de Febrero de 1911 — Escuela de Práctica y Campo Experimental de Agronomía de Cerro Largo — Bañado de Medina, 26 de Diciembre de 1952.
(Cuenta corriente) 12|pub En.3-33508-v.en.17.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO (A. F. E.)
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 405. — Suministro de destornilladores, hachas, martillos, llaves, etc — Apertura: En Febrero 27 de 1953, a las 10 horas, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz número 1095, 2.o piso — Valor del pliego, $ 3.00 (tres pesos), el que puede obtenerse en la misma Oficina entre 7.30 y 12.30 horas. — Informes: Teléfono 90942. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 15|pub. En.7-30016-v.en.23.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
EMPLAZAMIENTO

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza al Oficial Tornero de este Organismo, Genaro Guarisco (hijo), a fin de que se reintegre a su trabajo dentro del tercer día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. — Montevideo, Enero 10 de 1953. — Ingeniero Víctor De Angeli, Gerente General.
$5.40 5|pub. En.14-437-v.en.16.

P L U N A
ADQUISICION DE UN LAVADERO MECANICO
Licitación pública N.o 1|953
Primer llamado

Apertura: 26 de Enero de 1953. — Local: Paraguay número 1508, 1er. piso. — Hora: 16.
PLUNA, llama a licitación pública para la adquisición de un lavadero mecánico, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones particulares número 23, que los interesados podrán retirar de Mesa de Entrada y Archivo de la Institución, de 8 a 12 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. En.15-30104-v.en.23.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 2.126. — Compra de un autoclave y una estufa para esterilización. — Apertura: 12 de Marzo de 1953, a las 16 horas.
N.o 2.127. — Compra de productos químicos. — Apertura: 12 de Febrero de 1953, a las 16 horas.
N.o 2.128. — Compra de una caja fuerte. — Apertura: 13 de Marzo de 1953, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio ANCAP (Avenida Agraciada y Paysandú). — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 10|pub. En.13-30049-v.en.23.

U. T. E.
MATERIALES AISLANTES
Licitación N.o 3811|53

La Administración General de las Usinas
Segundo llamado
Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 23 de Enero de 1953, a las 10 horas, para proveerse de materiales aislantes: 100 kilogramos de barnices, 495 de cartones cilindrados, etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar, $ 1.00. — Montevideo, 13 de Enero de 1953. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 5|pub. En.13-30065-v.en.17.

U. T. E.
MAQUINAS DE OFICINA
Licitación N.o 3835|53

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 11 de Febrero de 1953, a las 10 horas, para proveerse de 36 máquinas de escribir de 100 a 240 espacios, 16, de sumar y restar y 4, de calcular, a mano y eléctricas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 7.30 a 12 30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar, $ 1.50. — Montevideo, 12 de Enero de 1953. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. En.12-30051-v.en.22.

U. T. E.
EXPROPIACION DE UN INMUEBLE PARA LA SUBESTACION 617

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo decretó la expropiación del siguiente inmueble situado en la 24.a sección de Montevideo. Padrón número 110.164, propiedad del señor Ignacio Fernández Soler. Terreno de 519 metros cuadrados de superficie, con el siguiente deslinde: 10 metros al Suroeste con frente a la calle Anzani, distando su punto más cercano metros 49.40 de la calle Tomás Gómez; 51 metros 90 al Sureste con padrón número 95.673; 10 metros al Noreste con padrón número 110.151 y 51 metros 90 al Noroeste con padrón número 110.163.
Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la UTE, calle Paraguay número 2431 (8.o piso), en las condiciones y plazos establecidos por dicha ley de Expropiaciones. — Montevideo, Diciembre de 1952. — Sección Jurídica de la UTE.
$19.20 8|pub. En.9-172-v.en.17.

U. T. E.
CONDUCTORES
Licitación N.o 3814-53
Transferencia de fecha

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 3 de Febrero de 1953, a las 10 horas, la licitación por 251.100 metros de conductores tipo Hackethal y 41.500 metros con aislación plástica. — Montevideo, 7 de Enero de 1953 — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. En.1-30017-v.en.17.

U. T. E.
GENEROS
Licitación N.o 3818|53
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 20 de Enero de 1953, a las 10 horas, para proveerse de 21.140 metros 1, de brin azul y gris y dril blanco, decatizados, para uniformes de invierno, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar, $ 3 00. — Montevideo, 10 de Enero de 1953. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 9|pub. En.10-30046-v.en.20.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

SAVERIO C. J MUSSARO MATTURRO, oriental, rematador público, domiciliado en la calle Cerro Largo número 1307 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra (folleto) titulada "Como alcanzar a un triunfo comercial 1.a parte", de la cual se declara autor, habiendo depositado en esta Oficina los ejemplares que marca la ley a los efectos que correspondan. — Montevideo, 8 de Enero de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$6.00 10|pub. En.13-365-v.en.23.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

DOMINGO LLAGUNO y CESAR GIACOSA CARVAJAL, uruguayos, empleados, con domicilio en la calle Yí número 1029, apartamento 2, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la pieza musical titulada: "Claveles Españoles", letra y música respectivamente, de lo que se declaran autores, habiendo depositado las copias en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Diciembre 16 de 1952. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$6.00 10|pub. En.12-273-v.en.22.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

EMILIO ENRIQUE JOSE PLANCHADELL, por la Compañía "Columbia Pictures Of Uruguay", solicita la inscripción de la producción cinematográfica titulada "Mesalina" productores: "Produzione Gallone-Filmsonor-Cesáreo González. — Director: Carmine Gallone. — Reparto: María Félix, Georges Marchal. — Música: Renzo Rossellini. — Autores cinematográficos: Gallone, Larroche, Valentín, Novarese. — Metraje: 10.130 pies, de la cual es propietaria la Compañía Columbia Pictures Internacional Corporation", Nueva York (Estados Unidos), siendo la solicitante adquirente de los derechos de distribución para el Uruguay de la referida producción. — Montevideo, 2 de Enero de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$8.00 10|pub. En.8-00084-v.en.19

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

RICAURTE M. TISCORNIA, oriental, funcionario público, domiciliado en la calle Uruguay número 790 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra (libro) titulada "La Loca del Bequeló" (novela histórica), del cual se declara autor, habiendo depositado en esta Oficina los ejemplares que marca la ley a los efectos que correspondan. — Montevideo, 10 de Enero de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$6.00 10|pub. En.14-442-v.en.24.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA N.o 67597. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Con esta fecha el señor Bruno Di Segni, de Montevideo, solicita registrar la marca "SOUPLEX" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. En.13-361-v.en.23.

ACTA N.o 67625. — Montevideo, Enero 8 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Pubolator Products Inc., de Estados Unidos de América, solicita registrar la marca



para artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub. En.13-385-v.en.23.

ACTA N.o 67629. — Montevideo, 8 de Enero de 1953. — Con esta fecha Ernesto Sugar, por Laboratorio de Productos Científicos Novo-Técnica Limitada, de Río de Janeiro (Brasil), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. En.12-332-v.en.22.

ACTA N.o 67628. — Montevideo, 8 de Enero de 1953. — Con esta fecha Ernesto Sugar, por Laboratorio de Productos Científicos Novo-Técnica Limitada, de Río de Janeiro (Brasil), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. En.12-333-v.en.22.

ACTA N.o 67640. — Montevideo, Enero 10 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ronald Morrison y C.o Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. En.14-413-v.en.24.

ACTA N.o 67629. — Montevideo, Enero 9 de 1953. — Con esta fecha Samuel W. Gold, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. En.14-412-v.en.24.

ACTA N.o 61637. — Montevideo, Enero 9 de 1953. — Con esta fecha, Roux y Echavarren, de Montevideo, solicita la marca "DORA", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. En.14-406-v.en.24.

ACTA N.o 67635. — Montevideo, Enero 9 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Schlage Lock Company, de Estados Unidos de América, solicita la marca "SCHLAGE", para artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. En.14-407-v.en.24.

ACTA N.o 67636. — Montevideo, Enero 9 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Lakeside Laboratories, Inc., de Estados Unidos de Norte América, solicita la marca "NEOHYDRIN", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. En.14-408-v.en.24.

ACTA N.o 67603. — Montevideo, Enero 2 de 1953. — Con esta fecha Curtiembre Suizo Uruguaya S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca,



para distinguir las caleses 3, 4 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. En.13-362-v.en.23.

ACTA N.o 67627. — Montevideo, Enero 8 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "S. O. S.", para distinguir artículos de las clases 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. En.13-387-v.en.23.

ACTA N.o 67626. — Montevideo, Enero 8 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Smith, Kline y French Laboratories, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "TORYN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. En.13-386-v.en.23.

ACTA N.o 67539. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — Con esta fecha Rippel y Krymolowsky, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. En.8-00089-v.en.19.

ACTA N.o 67612. — Montevideo, Enero 3 de 1953 — Con esta fecha Dubourg y Cía. en representación de aboratorios Climax S. A., Brasil, solicita la marca "POLIDIN" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. En.8-00088-v.en.19.

ACTA N.o 67600. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Con esta fecha la firma La Progresista José Tucci Sucesión, de Montevideo, solicita registrar la marca "LA PROGRESISTA", para artículos de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. En.7-66-v.en.17.

ACTA N.o 67572. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — Con esta fecha el señor Augusto Da Silva, de Montevideo, solicita registrar la marca "QUINCHO", para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub. En.7-62-v.en.17.

ACTA N.o 67573. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — Con esta fecha el señor Augusto Da Silva, de Montevideo, solicita registrar la marca "AMBAY", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. En.7-60-v.en.17.

ACTA N.o 67562. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — Con esta fecha Roberto Draper, por Joh. Bernhd. Hasenclever y Sohne, Alemania, solicita registrar la marca



para artículos de las clases 4, 6, 8, 11 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. En.5-00024-v.en.16.

ACTA N.o 67623. — Montevideo, Enero 5 de 1953. — Con esta fecha Farbwerke Hoechst vormals Meister Lucius Brüning, Alemania, solicita registrar la marca "CORANIL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. En.10-237-v.en.21.

ACTA N.o 67617. — Montevideo, Enero 5 de 1953 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Carlo Erba Societá Per Azioni, de Italia, solicita la marca "TIZIDE", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. En.9-194-v.en.20.

ACTA N.o 67613. — Montevideo, Enero 3 de 1953. — Con esta fecha Federico Carlos Bacher, por Unexa Industrial y Comercial S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TUPIC", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. En.9-193-v.en.20.

ACTA N.o 67614. — Montevideo, Enero 3 de 1953. — Con esta fecha Federico Carlos Bacher, por Unexa Industrial y Comercial S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "UNEXA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. En.9-192-v.en.20

ACTA N.o 67619. — Montevideo, Enero 5 de 1953. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer, Alemania, solicita registrar la marca "NITROX", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. En.9-152-v.en.20.

ACTA N.o 67620. — Montevideo, Enero 5 de 1953 — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer, Alemania, solicita registrar la marca "CHLOROTHION", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. En.9-151-v.en.20.

ACTA N.o 67621. — Montevideo, Enero 5 de 1953 — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer, Alemania, solicita registrar la marca "CANDIOMICYN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. En.9-150-v.en.20.

ACTA N.o 67622. — Montevideo, Enero 5 de 1953 — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer, Alemania, solicita registrar la marca "CEVILAT", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. En.9-149-v.en.20.

ACTA N.o 67624. — Montevideo, Enero 5 de 1953 — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer, Alemania, solicita registrar la marca "BADIOCILLIN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. En.9-148-v.en.20.

ACTA N.o 67590. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Lider S. ..., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "CANBERRA" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. En.9-39-v.en.20.

ACTA N.o 67574. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — Con esta fecha el señor Augusto Da Silva, de Montevideo, solicita registrar la marca "CABALO", para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. En.9-61-v.en.20.

ACTA N.o 67630. — Montevideo, Enero 8 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por la Sociedad Anónima Societé Des Usines Chimiques Rhone Poulenc, solicita la marca "LARGACTIL" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. En.12-287-v.en.22.

ACTA N.o 67600. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Con esta fecha la firma La Progresista José Tucci Sucesión, de Montevideo, solicita registrar la marca "LA PROGRESISTA" para artículos de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. En.12-66-v.en.22.

ACTA N.o 67598. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Con esta fecha la firma La Progresista José Tucci Sucesión, de Montevideo, solicita registrar la marca



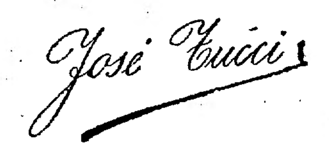
para artículos de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. En.7-58-v.en.17.

ACTA N.o 67568. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — Con esta fecha el señor Augusto Da Silva, de Montevideo, solicita registrar la marca "CHAMIN", para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. En.7-65-v.en.17.

ACTA N.o 67569. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — Con esta fecha el señor Augusto Da Silva, de Montevideo, solicita registrar la marca "CASCAYS", para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. En.7-64-v.en.17.

ACTA N.o 67570. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — Con esta fecha el señor Augusto Da Silva, de Montevideo, solicita registrar la marca "PARIQUYNA", para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. En.7-59-v.en.17.

ACTA N.o 67599. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Con esta fecha la firma La Progresista José Tucci Sucesión, de Montevideo, solicita registrar la marca



para artículos de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. En 7-57-v en 17.

ACTA N.o 67509. — Montevideo, Diciembre 23 de 1952. — Con esta fecha Werner Winterhoff, de Montevideo, so... ...strar la marca



para artículos ... — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$29.00 10|pub. En.7-41-v.en.17.

ACTA N.o 67527. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Williams y Humbert Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

"THE SHERRY GIRL"

para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$24.00 10|pub En.7-20112-v.en.17

ACTA N.o 67571. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — Con esta fecha el señor Augusto Da Silva de Montevideo, solicita registrar la marca "BETARI", para artículos de la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 10|pub. En 7-63-v en 17.

ACTA N.o 67637. — Montevideo, Enero 9 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Mathieson Chemical Corporation, de Estados Unidos de América, solicita la marca "DELATESTRYL", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. En.14-409-v.en.24.

ACTA N.o 67638. — Montevideo, Enero 9 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Borg-Warner Corporation, de Estados Unidos de América, solicita la marca

B W

para artículos de las clases 6 y 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. En.14-405-v.en.24.

ACTA N.o 67647. — Montevideo, Enero 10 de 1953. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Mathieson Chemical Corporation, de Estados Unidos de América, solicita la marca "HICOSITON", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. En.14-411-v.en.24.

ACTA N.o 67631. — Montevideo, Enero 9 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Bristol Laboratories Inc., de Estados Unidos de América, solicita la marca "BRISTAMIN" para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. En.14-414-v.en 24.

ACTA N.o 67632. — Montevideo, Enero 9 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Isabelino Héctor Echave, Montevideo, solicita registrar la marca "CORCOVADO", para artículos de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. En.14-415-v.en.24.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION
Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 1469. — Montevideo, Diciembre 21 de 1952 — Con esta fecha, el señor F. M. Moreira, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años

para "Nueva silla plegable" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 10|pub. En.15-471-v.en.26.

ACTA N.o 9487. — Montevideo, Enero 13 de 1953. — Con esta fecha el señor Gaston Larrañaga Garmendia, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Semáforo luminoso para automóvil", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto Canessa, Director. — Bernardo Tedesco, Secretario.

$12.00 10|pub. En.15-449-v.en.26.

industriales

ACTA N.o 9482. — Montevideo, Enero 8 de 1953. — Con esta fecha, el señor Isaac León Frid, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Funda higiénica" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 10|pub. En.13-388-v.en.23.

ACTA N.o 9484. — Montevideo, Enero 9 de 1953. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por Hans Nemec, de Vorarlberg (Austria), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato de electromedicina" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 10|pub. En.13-373-v.en.23.

ACTA N.o 9475. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Con esta fecha los señores Bruno Di Segni y Fedor Rozay, de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva combinación de elementos para uso en la higiene íntima de la mujer" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 10|pub. En.13-363-v.en.23.

ACTA N.o 9477. — Montevideo, Enero 2 de 1953. — Con esta fecha el señor doctor Ramón Guerrero Flores, por Haydeé E. Pastini, de Buenos Aires (R. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Pulsera Porta-Reloj" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Tedesco, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 10|pub. En.13-364-v.en.23.

ACTA N.o 9483. — Montevideo, Enero 8 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por General Electric Company, de Estados Unidos de Norte América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Estructura Electro Luminescente" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 10|pub. En.12-284-v.en.22.

ACTA N.o 9481. — Montevideo, Enero 8 de 1953. — Con esta fecha, Víctor Garín, de Toledo (Canelones), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un juego de football" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 10|pub. En.12-283-v.en.22.

ACTA N.o 9479. — Montevideo, Enero 3 de 1953. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Stevensons (Dyers) Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras relativas al tratamiento de la lana" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 10|pub En.9-162-v.en.20.

ACTA N.o 9480. — Montevideo, Enero 7 de 1953. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por Extraction Continue de Smet, de Amberes (Bélgica), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la refinación de aceites y materias grasas y especialmente de aceites y materias grasas vegetales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 10|pub. En.10-216-v.en.21.

ACTA N.o 9472. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — Con esta fecha, los señores Rippel y Krymolowsky, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en enfriadores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 10|pub En.8-00087-v.en.19.

ACTA N.o 9476. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por General Electric Company, de Estados Unidos de Norte América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Lámpara eléctrica" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 10|pub. En.5-00019-v.en.16.

ACTA N.o 9478. — Montevideo, Enero 2 de 1953 — Con esta fecha, el señor Alerano Spada Cesarini, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamiento en las máquinas tricoteras rectilíneas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 10|pub. En.9-174-v.en.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 1|953

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de adquisición de dos automóviles con marcas "Chevrolet" y "Ford" de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 6 de Febrero de 1953, a las 10 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 12 de Enero de 1953. — División Administración y Secretaría General.

(Cuenta corriente) 7|pub. En.14-30073-v.en.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para ampliación del Liceo de Enseñanza Secundaria y Preparatoria de la ciudad de San Carlos, Departamento de Maldonado.

EDICTO. — De acuerdo con la ley número 3.958 del 28 de Marzo de 1912, artículo 4.o ampliado por la ley número 5.560 de 31 de Marzo de 1917, se hace saber a los interesados que por resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 26 de Noviembre de 1952, han sido designadas para ser expropiadas, —declarando de urgencia su ocupación por causa de utilidad pública,— las fracciones de terreno con las mejoras en ellas contenidas, ubicadas en la 2.a sección judicial del Departamento de Maldonado, ciudad de San Carlos, según planos del agrimensor don Alejandro Pellistri, de Abril de 1952.

Expropiación N.o 1. — Propietaria: Blanca Rosa Díaz Lemes de Curiel, padrón número 2.394, manzana número 53, superficie 544m2 92.

Expropiación N.o 2. — Propietario: Martín S. Mazzano, padrón número 667, manzana número 53, superficie 645m2 80.

Los que se consideren con derecho a los bienes expropiados, podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía, calle Piedras número 421 y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de Contribución Inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Enero 8 de 1953. — Alberto Galietti, Secretario.

(Cuenta corriente) 8|pub. En.12-30050-v.en.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 9|952
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ramal de Ruta N.o 5; Puente y accesos sobre arroyo La Cruz en la Barra de 0 kilómetro a 0 kilómetro 466.37 en el Departamento de Florida.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras número 387), durante las horas de Oficina. — Apertura de propuestas el día 28 de Enero de 1953, a la hora 10 (diez horas). — La Dirección.

(Cuenta corriente) 10|pub. En.12-30053-v.en.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitaciones públicas números 608 y 609

Licitación pública número 608. — Llámase a licitación pública para la venta del vapor H. D. 8 "Libertad" perteneciente a la Sección Navegación Interior, fondeado en la ciudad de Carmelo. — Garantía de propuestas, $ 30.00.

Licitación pública número 609 — Llámase a licitación pública para la venta del vapor H. D. 7 "Orden" perteneciente a la Sección Navegación Interior fondeado en Rincón del Bonete. — Garantía de propuesta, $ 20.00.

Apertura de las propuestas, el día 15 de Enero de 1953, a las 10 horas y 10 y 30 horas respectivamente, en la Dirección de Hidrografía calle 25 de Mayo número 320. — Pliego de condiciones y demás recaudos a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, durante las horas de Oficina — La Dirección

(Cuenta corriente) 7|pub En.4-33437-v.en.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Convocatoria

Convócase a licitación pública para la adquisición de un predio disponible para ocupación inmediata, con una superficie comprendida entre 1.200 y 1.500 metros cuadrados, ubicado en la zona delimitada por el Río de la Plata, la calle Maldonado, el Bulevar Artigas y la Avenida General Flores, destinado a emplazamiento de la sede de sus oficinas.

El INVE considerará, a la vez, ofertas de predios que considere convenientes, aun cuando no se encuentren comprendidos dentro de la zona citada.

El pago se efectuará al contado.

Los licitantes deberán depositar en la Tesorería de este Organismo, calle 25 de Mayo número 506, hasta el día 4 de Febrero, a las 9 horas, la suma de $ 1.000.00 (mil pesos), por concepto de garantía de mantenimiento de propuesta.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado en la Sección Jurídica el día 5 de Febrero, a las 9 horas. — Montevideo, 7 de Enero de 1953. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) 10|pub. En.10-30048-v.en.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Convocatoria

Convócase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de una máquina impresora, tipo "Offset", destinada a las Oficinas de este Organismo, según pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Secretaría.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 3 de Febrero próximo, a las 9 horas, en presencia de los interesados, previa presentación de los certificados y patentes correspondientes.

La garantía de mantenimiento de propuestas, se admitirá hasta el día 2 de Febrero de 1953, a las 9 horas. — Montevideo, 12 de Enero de 1953. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) 10|pub. En.15-30101-v.en.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 14|1952
Prórroga de plazo

La Dirección de Vialidad pone en conocimiento a los interesados que la fecha de apertura de la licitación pública N.o 14|1952, que había sido fijada para el 12 del corriente mes, ha sido prorrogada para el día 12 de Febrero próximo a las horas 9.30. — Montevideo, Enero 12 de 1953. — La Dirección.

(Cta. corriente) 10|pub. En.15-30088-v.en.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ramal-Ruta N.o 93. Tramo: Piriápolis-Empalme Ruta 93. Ubicación tercera sección judicial del Departamento de Maldonado.

Expediente N.o 3467. Propiedad de La Industrial Francisco Piria S. A. Padrón N.o 1255 (Parte). Area 8337 m2. 92.

Ruta N.o 39. Tramo: San Carlos-Aiguá. Ubicación octava sección judicial del Departamento de Maldonado (Suburbano de Aiguá).

Expediente N.o 4320. Propiedad de sucesiones de Teófilo Fernández y Marcelina Dutra de Fernández. Padrón N.o 873. (Parte). Area 1 hectárea 6038 m2. 35.

Ruta N.o 39. Tramo: San Carlos-Aiguá. Ubicación octava sección judicial del Departamento de Maldonado.

Expediente N.o 4452. Propiedad de Floro Gumersindo Silvera. Padrón N.o 3311 (Parte). Area 2 hectáreas 6109 m2. 59.

Ramal-Ruta N.o 13. Tramo: Acceso a la Salamanca. Ubicación octava sección judicial del Departamento de Maldonado.

Expediente N.o 4112. Propiedad de Instituto Nacional de Colonización. Padrón N.o 3129. (Parte). Area 2 hectáreas 9549 m2. 01 dm2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Enero 12 de 1953. — Agr. Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.

(Cta. corriente) 10|pub. En.15-30090-v.en.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Desvío de Ruta 15: Para camino de tropas en Pueblo Valázquez. Ubicación novena sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 4461. Propiedad de Toribio Rodríguez. Padrón N.o 474 (parte). Area 1 hectárea 7910 m2.

Desvío de Ruta 15: Para camino de tropas en Pueblo Velázquez. Ubicación novena sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 4372. Propiedad de Domingo Spalato. Padrón N.o 2322 (parte). Area 5 hectáreas 1812 m2. 50.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Enero 12 de 1953. — Agr. Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.
(Cta. corriente) 10 pub. En.15-30080-v.en.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 20. Tramo: Arroyo Sánchez-Empalme Ruta 3. Ubicación cuarta sección judicial del Departamento de Río Negro.

Expediente N.o 3294. Propiedad de Estancia "Torre Alta" S. A. Padrones Nos. 172 y 173. Area 22 hectáreas 5038 m2. 32.

Ruta N.o 3. Tramo: Young-Paso del Puerto. Ubicación séptima sección judicial del Departamento de Río Negro.

Expediente N.o 3696. Propiedad de Estancia "El Aguila" S. A. Padrón N.o 550. (Parte). Area 33 hectáreas 5705 m2. 80.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Enero 12 de 1953. — Agr. Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.
(Cta. corriente) 10 pub. En.15-30091-v.en.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ramal Ruta N.o 4. Tramo: Artigas-Paso Ramos. Ubicación primera sección judicial del Departamento de Artigas.

Expediente N.o 4.469. Propiedad de Anacleto Jacques Cornelius. Padrón N.o 1.940 (parte). Area 3 hectáreas 2.989 m2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Enero 12 de 1953. — Agrimensor Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) 10 pub. En.15-30092-v.en.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 56. Tramo: Florida-Empalme con Ruta 6. Ubicación quinta sección judicial del Departamento de Florida.

Expediente N.o 4.068. Propiedad de Dolores Larrañaga. Padrón N.o 660 (parte). Area 1 hectárea 0.469 m2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Enero 12 de 1953. — Agrimensor Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) 10|pub. En.15-30093-v.en.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 27. Tramo: Rivera-Paso Serpa. Ubicación novena sección judicial del Departamento de Rivera.

Expediente N.o 4.381. Propiedad de Ladislao G. Serpa. Padrón N.o 334 (parte). Area 13 hectáreas 1.629 m2 15.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Enero 12 de 1953. — Agrimensor Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) 10|pub. En.15-30094-v.en.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ramal Ruta N.o 5. Tramo: Curtina-San Gregorio. Ubicación segunda sección judicial del Departamento de Tacuarembó.

Expediente N.o 4.471. Propiedad de Ana M. Saint Bois de de León. Padrón N.o 5.776 (parte). Area 6.055 m2 43.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Enero 12 de 1953. — Agrimensor Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) 10|pub. En.16-30095-v.en.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 12. Tramo: Nueva Palmira-Cardona. Ubicación quinta sección judicial del Departamento de Soriano.

Expediente N.o 4.313. Propiedad de Ramón Cervantes. Padrón N.o 1.224 (parte). Area 1 hectárea 5.767 m2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Enero 12 de 1953. — Agrimensor Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) 10|pub. En.15-30098-v.en.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o E. 11. Tramo: Río Branco-Laguna Merín. Ubicación tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo.
Expediente N.o 4.550. Propiedad de Basilisia Avila de Pereira. Padrón N.o 467 (parte). Area 985 m2 5.342.

Ruta N.o 44. Tramo: Ramón Trigo-Paso de Aguiar. Ubicación sexta sección judicial del Departamento de Cerro Largo.
Expediente N.o 3.950. Propiedad de Juan José Gari. Padrón N.o 6.001 (parte). Area 1 hectárea 9.476 m2 37.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Enero 12 de 1953. — Agrimensor Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) 10|pub En.15-30099-v.en.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 26. Tramo: Paysandú-Tacuarembó. Ubicación novena sección judicial del Departamento de Paysandú.

Expediente N.o 3.867. Propiedad de "Estancia Los Molles" Sociedad de Responsabilidad Limitada. Padrón N.o 1.265 (parte). Area 21 hectáreas 7.507 m2 73.

Ruta N.o 26. Tramo: Paysandú-Tacuarembó. Ubicación décima sección judicial del Departamento de Paysandú.

Expediente N.o 4.121. Propiedad de Octaviano Lores. Padrón N.o 2.376 (parte). Area 1 hectárea 9.944 m2 43 dm2.

Ruta N.o 26. Tramo: Paysandú-Tacuarembó. Ubicación décima sección judicial del Departamento de Paysandú.

Expediente N.o 4.129. Propiedad de Ciriaco Pedro Vezzoso. Padrón N.o 1.921 (parte). Area 3.439 m2 17 dm2.

Rruta N.o 3. Tramo: Paysandú-Salto. Ubicación: once sección judicial del Departamento de Paysandú

Expediente N.o 3.270. Propiedad de Martina V. de Fraga. Padrón N.o 974 (parte). Area 5 hectáreas 9.240 m2 85 dm2.

Ruta N.o 4. Tramo: Guichón-Andrés Pérez. Ubicación quinta sección judicial del Departamento de Paysandú.

Expediente N.o 4.307. Propiedad de Alberto Alazabal Cánepa. Padrón N.o 338 (parte). Area 4.002 m2.

Ruta N.o 26 Tramo: Paysandú-Tacuarembó. Ubicación décima sección judicial del Departamento de Paysandú.

Expediente N.o 4.158. Propiedad de Gladys Rivero Martínez. Padrón N.o 1.131 (parte). Area 2.861 m2 96.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Enero 12 de 1953. — Agrimensor Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) 10|pub. En.15-30100-v.en.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 18. Tramo: Vergara-Treinta y Tres. Ubicación novena sección judicial del Departamento de Treinta y Tres.

Expediente N.o 4.347. Propiedad de Vicente Ferreira Chaves. Padrón N.o 714 (parte). Area 5 hectáreas 4.778 m2 79.

Ruta N.o 18. Tramo: Vergara-Treinta y Tres. Ubicación novena sección judicial del Departamento de Treinta y Tres.

Expediente N.o 4.325. Propiedad de Octacilio Ferreira Chaves. Padrón Nos. 718 y 926. Area 1 hectárea 9.851 m2 54

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Enero 12 de 1953. — Agrimensor Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) 10|pub En.15-30096-v.en.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ramal Ruta N.o 1. Tramo: Kilómetro 72 a Rincón del Pino. Ubicación sexta sección judicial del Departamento de San José.

Expediente N.o 4.502. Propiedad de Benito Braggio Díaz. Padrón N.o 4.446 (parte). Area 3.161 m2 70 dm2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Enero 12 de 1953. — Agrimensor Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) 10|pub. En.15-30097-v.en.26.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto número 8.428 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a 1 trazado de la Avenida de 50 metros de ancho al Hipódromo de Maroñas, los inmuebles siguientes:
Padrón: 75.214. — Propietario: Eustaquio Rafael Sánchez. — Superficie aproximada: 355 m2.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Enero 9 de 1953. —
(Cuenta corriente) 8|pub. En.15-30085-v.en.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto número 8.427 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a 1 trazado de la Rambla Costanera del arroyo Miguelete, los inmuebles siguientes:
Padrón: 57.186. — Propietario: Compañía Primus del Uruguay S A. — Superficie aproximada: 5.260 m2.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Enero 9 de 1953. —
(Cuenta corriente) 8|pub. En.15-30087-v.en.23

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Repartición, los señores **EDUARDO y MARIA ASUNCION IGLESIAS**, solicitando se les expida a nombre de Eduardo María Asunción y Josefa A Iglesias y Carmen I. de Casella título duplicado del sepulcro número 139 del Cementerio del Norte, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a ese local, que tienen 90 días para interponer reclamos. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1952. — La Jefatura.

$108.00 90|pub. Dic.3-18465-v.mz.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — Por disposición del Intendente Municipal de Montevideo, se emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha, al funcionario señor TOMAS F. HERNANDEZ, para que comparezca a la Secretaría del Interior de esta Intendencia a evacuar la vista conferida por el término de diez días de la resolución N.o 15.123 de fecha 7 de Agosto de 1952, que lo declara incurso en falta administrativa de omisión, pasible de destitución, bajo apercibimiento de darlo por notificado, a los efectos legales que hubiere lugar. — Montevideo, 3 de Enero de 1953.
(Cta. corriente) 10|pub. En.9-30033-v.en.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — Por disposición del Intendente Municipal de Montevideo, se emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha, al funcionario señor DOMINGO SPERANZA, para que comparezca a la Secretaría del Interior de esta Intendencia, a evacuar la vista conferida por el término de diez días de la resolución N.o 15.122 de fecha 6 de Agosto de 1952, que lo declara incurso en falta administrativa de omisión, pasible de destitución, bajo apercibimiento de darlo por notificado, a los efectos legales que hubiere lugar. — Montevideo, 3 de Enero de 1953
(Cta. corriente) 10|pub. En.9-30034-v.en.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Se presentó doña Gladys Deugenio de Casal, solicitando trasladar con destino al Celular individual número 3.048, Grupo C, Pozo F, del cementerio del Buceo, procedente del nicho número 7 del cementerio Paso Molino el ataúd con los restos de Rafael Deugenio Se hace pública esta petición previniéndose a quien se crea con derechos, que tiene 90 días para interponer reclamo. — Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 2 de Enero de 1953. — La Jefatura
$108.00 90|pub. En.9-171-v.my.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — La Intendencia Municipal de Artigas, emplaza a don PEDRO MURUZZI o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Intendencia a hacer valer sus derechos sobre el solar N.o 3, padrón N.o 755 de la manzana N.o 53 de la planta urbana de esta ciudad sito en la intersección de las calles Rincón y Misiones, bajo apercibimiento en caso omiso, de declarar caducada la adjudicación provisoria de dicho solar recuperando el Municipio la libre disposición del inmueble, sin indemnización de ninguna especie — Artigas, Diciembre 12 de 1952 Hotacilio Brum Intendente — Julio A Castro, Secretario
(Cta corriente) 30|pub Dic 26-33438-v en 31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Pavimentación del balneario Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles avenida de Circunvalación entre avenida Central y 3, entre 3 y 11, entre avenida Central y 11, N.o 3 entre avenida Circunvalación y 26 y N.o 11 entre avenida Circunvalación y 26 del balneario Atlántida 7.a sección de este Departamento, a que concurran antes de sesenta días a contar de la fecha, a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas por construcción de pavimento que les corresponde abonar La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta, así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado — Pando, Noviembre 26 de 1952
(Cuenta corriente) 60|pub Dic 4-33249-v.feb.18 .

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Pavimentación del balneario Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles Curva entre rambla y 1 y entre Rond Point y rambla, N.o 8 entre 5 y 7 y 5 y Rond Point, avenida 14 entre 7 y 9 del balneario "Atlántida" 7.a sección de este Departamento, a que concurran antes de sesenta días, a contar de la fecha a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas por construcción de pavimento que les corresponde abonar La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta, así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando, Julio 28 de 1952.
(Cuenta corriente) 60|pub. Dic.4-33251-v.feb.18.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 39 de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días, como lo manda la ley

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906).

Montevideo, Enero 15 de 1953

8.a Sección

JULIO CESAR JACQUES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maciel 1329 y ALIDA URRUTIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maciel 1329.

FRANCISCO TRZCINKA, 42 años, viudo, empleado, polaco, domiciliado Maciel 1307 y ANA FRITZ BOLDOG, 32 años, soltera, rumana, domiciliada Maciel 1307.

9.a Sección

NICETO SABAS MARTINEZ, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Waldemar Hansen 1864 y MYRTHA VIDAL SERRES, 30 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Garzón 1759.

JOSE PEDRO ZANATTA, 20 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Camino Fauquet 3496 y NELLY LIDIA CORE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Hamilton 1202.

JOSE MARIA HERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Tomás Berreta s|n y ELVIRA NELLY SOTTOLANO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Urano número 2834.

12.a Sección

CARLOS ALBERTO ROSA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2708 e IRMA ALARIO, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada San Martín 2763.

LUIS ALBERTO DE LA TORRE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3087, apartamento 1 y SARA CRISTINA CABRERA, 19 años, soltera oriental, domiciliada Carabelas 3087.

OMAR RICARDO LOPEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chuy 3217 y BERNARDINA GLADYS ORTIZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Chuy 3217.

DOMINGO CORNACCHIONE, 21 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Nelson 3587 y JUANITA SBROCCA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Nelson 3587

SILVIO NICOLAS ARIONI, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1721 y MIRTHA MABEL CORSO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivadavia 1785 bis.

JULIO VARELA 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cufré 2875 y MARIA MARTHA ZEBALLOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada J. E. Administrativa 2062.

LUIS DUNCAN SANCHEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3076 y MARIA LUISA CAMAÑO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Mrquez número 3076.

RENE SALVATELLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1974 y ORFILIA AGRELO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1974.

13.a Sección

JUAN PEDRO MARECO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dinamarca 4115 y JUANA CARMEN BARRETO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Dinamarca 4115.

20.a Sección

JUAN PARRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jacquart 195 y YOLANDA PERINO, 20 años, soltera, chilena, domiciliada Pablo Zufriategui 912.

TELMO SILVA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San Quintín 4396 y OLGA ESTHER CAPURRO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada M. Sagasta 227.

JUAN ALFONSO RAMIREZ, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Igualdad 4019 y DORILA SANABRIA, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Igualdad 4019.

JUAN ANTONIO OLIVERA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 390 e HILDA GUEDES, 16 años, soltera, brasileña, domiciliada Benito Riquet 411.

JAIME FERNANDEZ, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Santa Lucía 3970 y ALICIA NILDA LABEQUE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 3974.

21.a Sección

GEOFFREY PABLO DE LOS SANTOS, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Propios 4442 y ELENA OLGA LARROSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4375.

SANTIAGO LAGOS, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gambetta 1120 y TERESA BASADONNE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gambetta 1079.

RODOLFO ANICETO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Raffo 699 y MARIA GABRIELA LAMBERT, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Miranda número 4529

ALCIDES HOMERO OLIVEIRA, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4383 y ROSA AMELIA LAMOTH, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4383.

CESAR TECHERA, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Millán 4164 y SONIA CHANS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4164

RAUL RODRIGUEZ, 29 años, soltero, químico industrial, oriental, domiciliado Propios 4827 y MARIA MINUTO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 6628.

24.a Sección

ERNESTO MOIRANO, 52 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Diego Lamas 1441 bis y ROSA CLORINDA CASTELLANI, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Diego Lamas 1440.

CARMELO ALEMAN, 39 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Talcahuano 3347 y ANGELICA FLORENCIA DENIS, 25 años, viuda, oriental, domiciliada Talcahuano 3364.

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 3363 y MARIA RENEE CARRERA, 19 años, soltera, española, domiciliada A. Ricaldoni 1861.
$2.00 3pub.-v.en.17.

Montevideo, Enero 14 de 1953

3.a Sección

ISAAC CHEJANOVSKY, 23 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Reconquista 410 y BROINA SZWARCBERG, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 410.

SIMON ECHT 57 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Sarandí 550 y ERNA BOROWSKI, 48 años soltera, alemana, domiciliada Sarandí 550.

CARLOS MARIA SANDRO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1279 y BEATRIZ ZULEMA RAMOS IZQUIERDO, 24 años, divorciada, empleada, argentina, domiciliada Treinta y Tres 1279.

LUIS MARIA LATORRE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Wáshington 160 y MARIA SERRANA GARCIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Wáshington 160.

4.a Sección

ALTEMIRO MARTINEZ, 27 años, soltero, motorista, brasileño, domiciliado Julio H. y Obes 1071 y FLORENTINA MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1071

JOSE HAYMANN, 30 años, soltero, ingeniero químico, rumano, domiciliado Maldonado 921 y ELENA GOLD, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 921.

5.a Sección

HECTOR RUBEN SCELZA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1137 y ESTHER JAUNARENA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1137.

IGNACIO LARRUCEA, 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado San José 1220 y MARIA CARMEN MARTINEZ, 21 años, soltera, modista, española, domiciliada San José 1220.

PROFESO CADENA, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Durazno 1537 y SARA ESTHER SMITH, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1537.

ADOLFO AMBROSIO SANDES, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Yí 1132 y RENEE NEGRONE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1132.

FEDERICO JUAN ATILIO STRASSER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1085 y MARIA DEL CARMEN CORREA SOSA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1085.

7.a Sección

JOSE PERILLO, 47 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Gaboto 1665 y MARIA CONCEPCION CASTILLO, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1665.

10.a Sección

RAUL ALVAREZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tabobá 3871 y BLANCA NELIDA ROTELA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Irum 2394.

René Dubourg por poder de GASTAO DO REGO MONTEIRO, 49 años, soltero, funcionario, brasileño, domiciliado Aconcagua 5015 y Pedro Dubourg, por poder de AUREA VICHI ZELANTE, 39 años, soltera, brasileña, domiciliado Aconcagua 5015.

11.a Sección

JUAN GERONIMO RAFAEL VALENTE, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horacio Areco 3367 y ESTHER MAGDALENA VALENTE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada H Areco 3363 bis.

JOSE ANGEL BETANCOR, 35 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Athenas 3004 y HAYDEE ESTHER BAUTE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada M Acuña 3173.

LINO LOPEZ, 44 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bergamos 3445 y ANTONIA VICTORIA BARROS, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Bergamos 3445.

JOSE BASILIO PINTOS, 57 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ignacio Oribe 2774 y FLORA ESTHER PEREZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada I. Oribe 2774.

13.a Sección

OSCAR LUIS GONZAGA, MARIÑO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3786 y MARIA CELIA SUAREZ, 31 años, soltera, oriental domiciliada Chile 3509.

MANUEL DOMINGUEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Centro América 1813 y MARIA ANTONIA REJDUCH, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 3455.

14.a Sección

ALBERICO BENEDICTO LAZA NUÑEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valdense 3683 y EVA MIREY SAPONE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Valdense 3683

MIGUEL NALBANDIAN 2? años, soltero, empleado, argentino, dc. San Juan 2746 y LILA DORA PAZOS, ?? años, soltera, empleada, oriental domiciliada San Juan 2738.

JOSE MARIA CASTAÑOLA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 12 de Diciembre 1008 y AMELIA ALEJANDRINA MENESES, 32 años, soltera, oriental, domiciliada 12 de Diciembre 1008

NATIVIDAD GUMERSINDO ALPUIN, 38 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Cuaró 3134 y ROSELIA TELIS, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Cuaró 3134.

CAMILO ISMAEL PEREZ ORTIZ, 48 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Coraceros 3707 y MARIA GREGORIA TAYLEY GARCIA, 41 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Coraceros 3707.

OMAR FILGUEIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venancio Benavidez 3180 y ELENA ZAVATTARO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada General Pallejas 2567.

JUAN JOSE MASSINI, 35 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Cívicos 2774 y LUCIA ESTHER LOPEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Mendoza 2708.

PEDRO FELICIANO MATTOS, 43 años, divorciado, oriental, domiciliado Cuaró 3358 y HEBE MIRTA ECHAVE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Cuaró 3358

15.a Sección

ELBIO HUGO CASELLA, 25 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Yaro 1270 y CAMILA MOREIRA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo de María 979.

FRANCISCO SIMON EYHERALDE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1366 y SUSANA VIDAL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo de María 1366.

REINALDO ROSSELLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sierra 1775 y MIRTA RAQUEL BENTANCOR, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Boulevar España 2156

PEDRO JOSE BALPARDA (hijo), 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1179 y ELIDES BOTELLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain número 1179.

20.a Sección

WALTER TUCUNA, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado M. Herrera y Obes 3924 y MARIA JOSEFA RODRIGUEZ, 25 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Conciliación 3957.

RUBEN DARIO GONZALEZ, 24 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado La Paz 1325 y OLGA SUSANA PAMPILLON, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4369.

24.a Sección

OMAR MORISE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcos Bruto 1427 A, apartamiento 4 y ELSA CASTIÑEIRAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio D. Costa número 3455.

$2.00 3|pub.-v.en.16.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "DOMINGO LENA CAFERATTA y MARIA MAUREVECIGLIA GAMBERONI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del 30 de Diciembre de 195., se decretó la disolución de bienes de la sociedad conyugal existente entre Domingo Lena Caferatta y María Maureveciglia Gamberoni, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley diecicho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva, se hacen estas publicaciones, habilitándose el feriado mayor a sus efectos — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Alfredo L Llugain. Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub En.8-78-v.en.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO JUAN CADENAZZI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Ha sido habilitada la Feria Mayor al solo efecto de esta publicación y emplazamiento. — Montevideo Diciembre 31 de 1952 — Alfredo L Llugain Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub En.8-00097-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DAMASO HONORATO FERREYRA MACHADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Ha sido habilitada la Feria Mayor al solo efecto de esta publicación y emplazamiento — Montevideo, Diciembre 31 de 1952 — Alfredo L Llugain Actuario Adjunto

$12.00 10|pub En.8-00098-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE LATTARO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Ha sido habilitada la Feria Mayor al solo efecto de esta publicación y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952 — Alfredo L Llugain Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. En.8-00099-v.en.19

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN VICTORIANO POSSE o POSSE BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Ha sido habilitada la Feria Mayor al solo efecto de esta publicación y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

$12.00 10|pub En.8-00100-v.en.19

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO CARMELO LUIS o ARTURO LUIS MARIO ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ha sido habilitada la Feria Mayor al solo efecto de esta publicación y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub En.8-00101-v.en.19

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ELIDA RAQUEL AGUSTONI VECOLI, pues donde dice "Agustini", debe decir "Agustoni" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado la feria mayor — Montevideo, Enero 5 de 1953. — Alfredo Llugain, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. En.10-217-v.en.27.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados. "OLGA CANTISANI contra WERTHER RAURICH Divorcio por causal" (L.o 47 F.o 231), se cita llama y emplaza a don Werther Raurich, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado el próximo feriado mayor a sus efectos. — Montevideo Diciembre 20 de 1952. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. Dic.24-19791-v.en.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BORRAZAS o BOFRAZAS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ha sido habilitada la Feria Mayor al solo efecto de esta publicación y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

$12.00 10|pub En.8-00103-v.en.19.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno — ALFEJANDRO TYDEO FLAIN MALVASIO domiciliado en Mercedes 1175, apartamiento 7, iniciando información para procurador, propone a Angel Arrigoni y a Plinio Cabral, para ser interrogados sobre mi honradez y costumbres, y se expida oportunamente testimonio — Otrosí pido Que a efecto de la publicación de los edictos se habilite la feria mayor — Alejandro Flain Malvasio. — Y a los efectos legales, haciendo saber que se habilitó la Feria Mayor se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Enero 8 de 1953. — Héctor del Castillo Lussich, Actuario Adjunto.

$20.00 10|pub En 14-423-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO BERCH o BERCH GRAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Ha sido habilitada la Feria Mayor, al solo efecto de esta publicación y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952 — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto

$12.00 10|pub: En.8-00104-v.en 19.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a GILBERTO y ALVISE FORTI y a don HECTOR LUIS BRENTA a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos les ha iniciado ante este Juzgado don Dante Porro, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que se ha habilitado la Feria Mayor — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto

$48 00 30|pub Dic.24-19790-v.en.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA ALEVA, de don PASCUAL TORRE o TORRES y de don VICENTE TORRE o TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Ha sido habilitada la Feria Mayor al solo efecto de esta publicación y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

$16.00 10|pub En.8-00102-v.en.19

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "ENRIQUE ROLANDO PICERNO y AMANDA J ZUNINO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del 31 de Diciembre de 1952, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Enrique Rolando Picerno y Amanda J Zunino debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley diecicho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones, habilitándose la feria mayor a sus efectos — Montevideo, Enero 2 de 1953 — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto

$40.00 20|pub En.8-79-v.en.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELICA YOLANDA DUHART DE MARTY; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Ha sido habilitada la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Alfredo L. Llugain - Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. En.14-430-v.en.26.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "MARIA LUISA GOMEZ CIBILS DE DOMINGUEZ Y otros. Prescripción. (L.o 42, F.o 242)", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Ismael Escorihuela, como cesionario de los derechos de los sucesores de don Rufino T. Domínguez, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre las sobras de áreas compuestas según títulos de 134 metros, 28 decímetros 02 centímetros y 62 milímetros cuadrados y según planos de 141 metros 53 decímetros y 13 centímetros cuadrados y que se encuentran contenidos dentro de las fracciones de terreno que se describen a continuación.

Descripción de las fracciones: A) Dos solares de terreno unidos, situados en "Los Pocitos", 18.a sección judicial de Montevideo, teniendo cada uno 10 metros y 74 centímetros de frente por 47 metros y 80 centímetros de fondo, lindando por su frente, al Norte con la calle Pereira (antes prolongación de dicha calle), por el fondo al Sur con don Francisco Bravo; al Este con don Manuel Chueco y por el Oeste con don Benito Podestá, con un área total de 1.026 metros 74 decímetros y 40 centímetros cuadrados. B) una fracción de terreno en el mismo paraje con 55 metros 30 centímetros de frente al Sudoeste a la calle Guayaquí (antes Garibaldi), 25 metros 70 centímetros de frente al Sudeste a la calle 26 de Marzo (antes del Puente), 39 metros 30 centímetros al Nordoeste confinando con el Banco Constructor Oriental y 58 metros 75 centímetros al Nordeste, lindero con varios propietarios, con un área total de 1.994 metros y 73 decímetros cuadrados. C) Una fracción de terreno en el mismo lugar compuesta de 151 metros y 12 centímetros cuadrados, con 7 metros 73 centímetros de frente a la calle 26 de Marzo (antes del Puente), por 19 metros 55 centímetros de frente al Oeste por donde linda con don Rufino T. Domínguez, así como por el Sur y el Norte con don Antonio Urta. D) Una fracción de terreno con 19 metros 542 milímetros de frente al Norte a la calle Gabriel Antonio Pereira, por 43 metros 289 milímetros de fondo al Sud, por donde linda con don Rufino T. Domínguez; por el Este con la calle 26 de Marzo (antes José Gervasio Artigas, antes del Puente) y por el Oeste con el mismo don Rufino T Domínguez, con un área de 847 metros 72 decímetros y 93 centímetros cuadrados. Los planos referidos anteriormente, son el del agrimensor J. J. Mendoza Haedo de Julio de 1944, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 11.005 de 29 de Setiembre del mismo año; el del agrimensor Carlos A. Mac-Coll, de Diciembre 17 de 1947 y el del mismo profesional, inscripto en la Dirección General de Catastro de Febrero 19 de 1948 con el número 18921. Las fracciones descriptas están empadronadas con los números 175489, 175488, 166078, 175480 y 30491. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días especialmente a Juan Persegaro, Banco Constructor Oriental, Antonio Urta, Angel Ruggiero, Pascual o Pascale Maio, Luis Moreno Riveiro, Enrique M. Lages, Alberto Esteban Bacigalupe Risso, Agustín Giglio, María Luisa Domínguez Gómez de Fraga, Ramón Hurtado, Enrique Sayagués Laso, Pablo Bonavia Ferrando. Enrique Neumark o sus sucesores a cualquier título, por su carácter de anteriores propietarios y de sucesores en la propiedad de dichas fracciones; a Francisco Bravo, Manuel Chueco, Benito Podestá, Juan Rossi, Cayetano Bloise, Marcelino Hounie, o sus sucesores a cualquier título en su carácter de linderos de las fracciones de que se trata y en general se emplaza a todos los que se consideren con algún derecho por cualquier concepto o título sobre las sobras de áreas descriptas o a sus herederos o causahabientes o sucesores por cualquier concepto. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho por sí o por apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos y se llenará el requisito previo y constitucional de la conciliación, conforme a lo establecido por los artículos 307, 308 y 282 del Código de Procedimiento Civil.

Y a los efectos legaels, se hacen estas publicaciones. — Montevideo Diciembre 24 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

Se hace constar que se habilitó la feria judicial mayor, al solo efecto de las publicaciones

$360.00 30|pub. En.15-454-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA MARIA BALDOMIR DE MONCAUT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ha sido habilitada la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre [illegible] de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. En.14-432-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA FERRARONE o ANGELA FERRARONE DE UBERTO, a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ha sido habilitada la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. En.10-435-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO FAUSTINO LANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Ha sido habilitada la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

$12.00 10|pub. En.14-431-v.en.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO COLL o RUFINO A. COLL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de su emplazamiento — Montevideo Noviembre 17 de 1952 — Juanángel L Gianola, Actuario

$36.00 30|pub Dic.18-19452-v.en.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL TELECHEA BELOQUI o MIGUEL TELECHEA o TELLECHEA BELOQUI o BELOQUE o VELOQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. En.14-429-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO BRUSSONE o BRUSSONE BECCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado: — Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. En.9-140-v.en.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictado en autos: "CRICCIO O CRISIO o CRICIO o CRIS LUISA. Sucesión. L.o 49, F.o 378", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Luisa Criscio o Crisio o Cricio o Cris, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. — Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$60.00 30|pub. En.3-00112-v.feb.11.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictado en autos: "MALTACH DE KALIL CARMEN. Sucesión. L.o 49, F.o 147", se cita, llama y emplaza a José Caram Kalil, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. En.7-51-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA DECIA o DESCIA DE GARBARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. En.10-248-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TARRIO NODAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo Diciembre 15 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. En.10-234-v.en.21.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A Pucurull, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida En la de nacimiento de BLANCA MAUTONE SUSAETA o BLANCA NIEVES o BLANCA DORTA o BLANCA PORTA debe agregarse "nació el 17 de Marzo de 1939" dato que fué omitido — Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. En.3-20121-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BARBERENA citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, Diciembre 5 de 1952 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub Dic.10-18878-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA FOLLE DE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, Noviembre 28 de 1952 — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.

$36 00 Dic.13-19119-v.en.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados: FACAL FRANCISCO contra CONCEPCION AÑON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que con fecha cinco del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Francisco Facal y Concepción Añón En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario

$40.00 20|pub. En.9-163-v.en.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VICTOR RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. En.8-82-v.en.19.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos: "BACARDAZ JUAN PEDRO contra EUSEBIA RODRIGUEZ DE BACARDAZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que con fecha nueve del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: Juan Pedro Bacardaz y Eusebia Rodríguez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso). dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario

$48.00 20|pub. Dic.29-19926-v.en.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos: 'MAYOR SOUZA JAIME contra CLAUDEA SILVERA DE MAYOR disolución y liquidación de la sociedad [illegible]", se hace saber que con fecha nueve del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Jaime Mayor Souza y Claudea [illegible] Silvera. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25

de Mayo 523, 4.o piso) dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1952 — Raúl Calcagno, Actuario.
$40 00 20|pub Dic.26-19863-v.en.20

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS BARRO o JESUS BARRO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub Dic.30-19967-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ERRAMOUNDEGUY DE URRIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. En.15-485-v.en.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha Octubre 27 del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges "JOSE MANUEL RUIBAL GARCIA y MARIA CARMEN FIGUEIRA", a la vez se cita por el término de sesenta días, a los acreedores y a todos los que tengan interés, para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 3 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$40.00 20|pub. En.15-484-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS MARIANO JORGE ANDRES o GEORGES VIGNAT DE GUEROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. En.12-341-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMASA ZARRANS DE PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952 — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. En.9-176-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL FERNANDEZ e ISIDRO FERNANDEZ o VERNANDEZ o VENANCIO ISIDRO VICENTE FERNANDEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. En.8-00116-v.en.19

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISAAC HIRSCHHORN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que se habilitó la Feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 19 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. En.8-00085-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA o MARIA ESTELA NELDA MULLOT RIESTRA DE POLLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Se hace constar que se habilitó la Feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 22 de 1952 — José Curi Zagia, Actuario.
$16.00 10|pub En.8-00086-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTIN PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Y se habilita la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 19 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. En.8-00131-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA SUAREZ INSUA o JOSEFA SUAREZ DE BUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Y se habilita la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1952 — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. En.8-00128-v.feb.11

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha Diciembre 17 del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS CANTO MARTINEZ y CLEMENTINA MENDEZ PEREIRA a la vez se cita por el término de sesenta días, a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Se habilitó la Feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$40.00 20|pub. En.3-20122-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE PIÑEYRO o ENRIQUE PIÑEYRO FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Y se habilitó la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. En.8-00130-v.en.19

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INDALECIO PASSEGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952 — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. En.8-00129-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA BERTINAT DE TALMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. En.5-3-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HILARIO BENJAMIN FALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. En.5-4-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO o GUILLERMO PEDRO SANCHEZ REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952 — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. En.8-00127-v.en.19.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos: JOSE PRADO AZCARATE y BLANCA o BLANCA GUADALUPE ALVAREZ CUINAT DE PRADO Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 13 de Diciembre de 1952, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de José Prado Azcárate y Blanca Guadalupe Alvarez Cuinat, citándose a todos los acreedores para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7.o de la ley número 10.783 de Setiembre 18 de 1946 — Se habilita la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$48.00 20|pub En.8-00126-v.en.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, e hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO CHOLLET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó la feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12 00 10|pub. En.5-5-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISEO o ELISEO CRUZ DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó la feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952 — José Curi Zagia, Actuario
$12.00 10|pub En.5-6-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN BALZAMI o BALSAMI DE LABORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria, a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — José Curi Zagia Actuario.
$12.00 10|pub En 5-7-v.en 16

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE DELFINO SCRIGNA o SCRINIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó la feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo Diciembre 30 de 1952 — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. En.5-8-v.en 15.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente se hace saber al público que por auto de fecha Diciembre 17 del corriente año se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges "VICENTE SILVA CAMPOS y SEVERA APOLONIA GALLEGO ALVAREZ" a la vez se cita por el término de sesenta días, a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Se habilitó la Feria al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, Diciembre 30 de 1952 — José Curi Zagia, Actuario.
$40.00 20 pub En 3-20145-v.en 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a Franca Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ESMORIS CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, (sexto piso), habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. —

Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. En.15-475-v.en.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES FERREÑO DE REBOREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo Diciembre 31 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario
$12.00 10|pub. En.12-155-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO PUIG MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 6.o piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. En.12-271-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA PUIG MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. En.12-272-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISAAC SLOMA o ICEK SALOMA o ICEK SLOMA JALON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, habiéndose habilitado el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.00 10|pub. En.9-143-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERLING OLSEN BOJE o BOJE KNUDSEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. En.9-187-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS RAFAEL CATALINO SAGARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. En.9-188-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELIPA MARIA o FELIPA MARIA ANTONIA o MARIA ROLANDO DE FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.00 10|pub En.9-141-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO o EDUARDO GREGORIO CARMONA o CARMONA MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6. o piso, habiéndose habilitado el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.00 10|pub. En.9-142-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña FLORENTINA MINETTO o MINETTO DE MONTECORAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 6.o piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. En.9-186-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA o MARIA ELENA DIVENUTO o DIVENUTTO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 6.o piso, habiéndose habilitado el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.00 10|pub. En.9-144-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO JORGE URTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. En.9-145-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS BIANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. En.9-146-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICENTA BUENO DE FIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. En.9-153-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA DEMARCO o DEL MARCO DE YANNOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. En.9-154-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO FERNANDEZ o FERNANDEZ REINARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. En.9-156-v.feb.12.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "BADO AUGUSTO CESAR y MARIA ELENA LANG DE BADO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Augusto César Bado y María Elena Lang de Bado; y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos, dentro del término de sesenta días, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$40.00 20|pub. En.3-20146-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA ROSALIA ADELA MONER MUNAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. En.8-00123-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO GABARRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. En.7-63-v.en.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José M.a França, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEVANA BRUGGEMANN o ESTEVANA GUILLERMINA LIESACK DE BRUGGEMANN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el feriado judicial próximo para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario
$36.00 30|pub. En.9-157-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HORACIO u HORACIO CESAR PITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario
$12.00 10|pub. En.7-70-v.en.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL EMMA o ISABEL EMA o EMA BRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. En.7-71-v.en.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL JUNCAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. En.5-9-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña REGINA RAPAPORT DE GOLDSTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. En.5-10-v.feb.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS PASTOR LANDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, (sexto piso), habilitándose la Feria Mayor para las publicaciones. — Montevideo. Diciembre 15 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub Dic.20-12569-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia

en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don **FEDERICO BERRO MAC EACHEN**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. En.7-69-v.en.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don **DAMIAN BAUZA o BAUZA TROBAT**, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 6.o piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. En.10-122-v.en.21.

EDICTO. — Por disposición del señor José M França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña **JUANA SCHIAPPAPIETRA o SCHIAPPAPIETRA DE CANEPA** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 6.o piso habilitándose el próximo feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. En.10-240-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don **RAMON PACHECO** citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 6.o piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. En.10-207-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don **MANUEL CANEDO GARCIA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. En.10-206-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don **JULIO MARCELINO o JULIO M. IGLESIAS o IGLESIAS CASTIÑEIRAS**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, habilitándose el feriado judicial próximo para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 10|pub. En.10-241-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don **GUILLERMO RODRIGUEZ GUERRERO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. En.10-249-v.en.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **EDUARDO EUGENIO MAGNANO o EDUARDO EUGENIO MAGNANO BERNINZONI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a comparecer dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$16.00 10|pub. En.15-474-v.en.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **LINA o LINA CATALINA MAGDALENA STURLA o ESTURLA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. En.14-434-v.en.24.

Rehabilitación

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que por resolución de fecha 11 de Abril de 1951, dictada de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil de segundo turno, en los autos: "ABRAHAM MASKILL. Rehabilitación. L.o 34, F.o 95", se declaró rehabilitado al referido comerciante señor Abraham Maskill. — Y a sus efectos se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que ha sido habilitada la Feria Mayor para las mismas. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$16.00 10|pub. En.12-280-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **ROBERTO ANTONIO FERRI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. En.12-300-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **TELMO RABELLINO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. En.12-343-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **HORACIO u HORACIO DANDOLO CAROLA GRASSO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. En.12-345-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **ALBERTO DIAS PIEGAS o ALBERTO PIEGAS DIAS**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. En.10-243-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **ELISEO CAMPANELA** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario

$12.00 10|pub. En.10-252-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **EMILIO JESUS CASAL**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. En 10-253-v en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **FRANCISCA BERNARDONI DE CASTIGLIONI**, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. En.10-261-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **GEORGE DALRYMPLE FERGUSON o FERGUSON HAY o HAY FERGUSON**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. En.9-164-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **PETRONA DUARTE DE NOVELLI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo Diciembre 31 de 1952 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. En.9-165-v.en.20.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "**WALTER ARISTIDES MAGLIONE y AMANDA L. COURTOISIE**. Liquidación y disolución de la sociedad conyugal. L.o 37, F.o 512" se hace saber que con fecha 27 de Diciembre del corriente año, se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal integrada por Walter Arístides Maglione y Amanda Leonor Courtoisie. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$48.00 20|pub. En.9-147-v.en.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de **MARIA MAGDALENA SENCION**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952 — Luis Antonio Lamas, Actuario

$12.00 10|pub. En.8-00119-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **RICARDO RIERA o RICARDO ARISTIDES o CRISTIDES RIERA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de término de trenita días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo. Diciembre 31 de 1952 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. En.9-166-v en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña **RAMONA FOLGAR DIAZ DE REY** citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor, al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo. Diciembre 31 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario

$12.00 10|pub En.8-00120-v.en.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña **MARIA KATHARINA** (María Catalina) **PAPP** fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en los juicios que por divorcio y auxiliatoria de pobreza (Lo 37, F.o 127), le ha iniciado don Stanislaw Marian (Estanislao Mariano) Zaleski, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Se hace constar que se ha habilitado la Feria Mayor a efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 26 de 1952 — Luis Antonio Lamas, Actuario

$48.00 [illegible]|pub Dic.10-13873-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE INVERNIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub En.8-00121-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS JULIO BALDOMIR FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria mayor, para las publicaciones — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub En.5-2-v.en.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MONTEVIDEO

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 1.a sección judicial de Montevideo, se hace saber que en este Juzgado se ha presentado AURORA MOREIRA DE GARCIA, iniciando juicio de prescripción trentañal del bien inmueble padrón 72.588, ubicado en la 22.a sección judicial de Montevideo, en la calle Apóstoles s|n, con un frente de metros 5.15 sobre dicha calle al Sudeste; metros 42.95 de fondo lindando al Noreste con el padrón 59.165; metros 5.15 al Noroeste lindando con el padrón 72.556; y metros 42.95 al Sudoeste lindando con los padrones 72.556 y 72.559; con un área de metros cuadrados 221.19 A sus efectos se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre dicho inmueble, y en especial a los propietarios de los padrones linderos, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio Y se hace constar que a pedido de parte se ha habilitado la feria de Enero de 1953 dentro del término del emplazamiento. — Rafael Addiego Bruno, Actuario.
$96.00 30|pub En.3-20118-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO URBANO FLORENCIO FERNANDEZ o GREGORIO URBANO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita a sus efectos, la próxima Feria Mayor. — Artigas, Diciembre 22 de 1952. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$12.00 10|pub. En.13-368-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN DE LA SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita a sus efectos, la próxima Feria Mayor. — Artigas, Diciembre 22 de 1952. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$12.00 10|pub. En.13-369-v.en.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones ha sido habilitada la presente feria judicial mayor. — Canelones, 2 de Enero de 1953. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$12.00 10|pub. En.12-266-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITA MASCIA o MACIA o MACIAS DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones ha sido habilitada la presente feria judicial mayor. — Canelones, 2 de Enero de 1953. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$12.00 10|pub. En.12-267-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A los efectos de las publicaciones ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor. — Canelones, 31 de Diciembre de 1952. — Alvaro H. Méndez, Juez.
$12.00 10|pub. En.7-54-v.en.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BLANCA LANER DE ROMERO o MARGARITA LANER DE ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — A los efectos de las publicaciones ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor — Héctor T. Lémez, Actuario.
$12 00 10|pub. En.7-55-v.en.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SAURA o PEDRO SAURA MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — A los efectos de las publicaciones ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor. — Canelones, 24 de Diciembre de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario
$12.00 10|pub. En.7-56-v.en.17.

Segundo copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, recaída en autos: "ACOSTA o COSTA DE GONZALEZ MARGARITA y PABLO GONZALEZ. Sus sucesores. Cesación de condominio. Segunda copia de escritura". (Lo. 39, Fo. 420, N.o 1037), se emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta que en la ciudad de Minas, el 3 de Marzo de 1911, autorizó al escribano don Juan Zeballos y Maguna, por la cual don Pablo González, de estado casado con doña Margarita Acosta de González, adquirió en común y pro-indiviso, en partes iguales con Bartolo Spósito; de don Jacinto L. Soria, una fracción de campo ubicada en San Gabriel, Departamento de Florida, segunda sección, padrón N.o 1051, compuesta de una superficie de 33 hectáreas 2046 metros cuadrados 45 decímetros lindando: Al Norte, con Casildo Soria, Jacinto L. Soria y Casiano Robaina; al Sud, calle divisoria con Carlos Pittamiglio; al Este, Jacinto L. Soria; y al Oeste, Casildo Soria. La primera copia expedida para el condómino Pablo González, fué inscripta en Minas, con el N.o 212 al Fo. 85 el 11 de Marzo de 1911. Y a los efectos legales, se hace está publicación. — Canelones, 2 de Enero de 1953. A los efectos de las publicaciones, ha sido habilitada la presente feria judicial mayor. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$40.00 10|pub. En.12-268-v.en.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO LARGHI, citándose y emplazándose especialmente a su esposa doña Gregoria Esther Valdez, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes, y a los herederos, acreedores y demás interesados, para que ocmparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de la presente publicación, se ha habilitado la Feria Judicial Mayor. — San Ramón, Noviembre 21 de 1952. — José Orthe Cabale. Juez de Paz.
$48.00 30|pub. Dic.12-19012-v.en.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "MARIA BOTTI DE LUCAS, SUDERMAN LUCAS BOTTI y RUBEN LUCAS BOTTI Prescripción adquisitiva" (Lo 25, Fo. 739) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Toribio Fernández, sus sucesores y a todas las personas que se consideren con derecho a cualquier título al siguiente inmueble: Terreno situado en la manzana número 131 de la primera sección de Cerro Largo, con una superficie de 922 metros, 35 decímetros, 12 centímetros y 50 milímetros, que lindan: por el Norte, sucesión Acosta; Sur, calle Uruguay; Este Ibrahima Díaz y Jacinto Sáez y Oeste, calle Paysandú, según plano del agrimensor Alfonso Duque inscripto con el número 149 en la Oficina D de Catastro el 19 de Diciembre de 1938 (padrón número 1805), para que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio Habilítase el feriado a efecto de las publicaciones — Melo, Diciembre 4 de 1952. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$84.00 30|pub. Dic.17-19397-v.en.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIANA LARRECHEA DE ESPONDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 24 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub En.13-379-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE QUINTINO HARSICH MENDEZ o JORGE QUINTINO ARSICH MENDEZ o JUAN JORGE HARSICH MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 29 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. En.13-366v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Enero 2 de 1953. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. En.12-334-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DELAISON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 24 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. En.10-201-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN BRIOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 24 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. En.10-202-v.en.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "FLORIN, ALEJANDRO y MATILDE PERRACHON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber, que por resolución de fecha 1.o del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal Alejandro Florín-Matilde Perrachón, y se cita y emplaza a todos los que tuvieran interés a estar a derecho en dichos autos para que comparezcan dentro del término de sesenta días. Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 15 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$48.00 20|pub. Dic.30-19962-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CANTON AZALEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 24 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. En.9-134-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROSSI TUONELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 24 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario
$12.00 10|pub. En.5-00030-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamen-

to, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ECHEVARRIA o ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 24 de 1952 — Escribano Eulogio Gadea Diago Actuario

$12.00 10|pub En.5-00029-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO TOSCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 27 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago. Actuario.

$12.00 10|pub. En.5-00027-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TRINIDAD SAGRADO o TRINIDAD JUANA SAGRADO DE BELOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 12 de 1952. — Escribano Mauro A. Cominotti. Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. En.5-00028-v.en.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los herederos si no comparecieran. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor. — Durazno, 10 de Diciembre de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$48.00 30|pub. En.14-400-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña REGINA PION DE GUZMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Al solo efecto de esta publicación ha sido habilitada la feria judicial mayor. — Durazno, 23 de Diciembre de 1952. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. En.14-397-v.en.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ABDONA BARRAGAN DE FRANCO y DOMINGO o DOMINGO GUZMAN FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. Para la presente publicación se declara habilitada la feria judicial próxima. — Durazno, Diciembre 27 de 1952. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. En.14-398-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MAXIMO LOACES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. Para la publicación de este edicto se declaró habilitada la feria judicial. — Durazno, Diciembre 31 de 1952. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. En.14-399-v.en.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA ECHEGUIA DE FERRER y ENRIQUE FERRER HELGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 30 de 1952. — Antonio M. Quinteros, Actuario,

$16.00 10|pub. En.13-371-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ECHEGUIA XIBILLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 30 de 1952. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$12.00 10|pub. En.13-372-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o GUILLERMO MARTINEZ o MARTINES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 22 de 1952. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$12.00 10|pub. En.9-19908-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GARATEGUI o GARATEGUY DE BIDONDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 29 de 1952. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$12.00 10|pub. En.8-00094-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO VIERA o TEOFILO VIERA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial al efecto de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 29 de 1952. — Antonio M. Quinteros Actuario.

$12.00 10|pub. En.8-00093-v.en.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor José P. Gatto de Souza se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELO RODRIGUEZ de FRANCISCO o CEFERINO FRANCISCO TIERNO y de JOSE LIBRADO TIERNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y emplazándose especialmente a los coherederos Julián Valentín Rodríguez Sánchez, Jacinta Marcela o Micaela Rodríguez Sánchez, Josefa Damiana Mesón, Clara María Mesón Elisa Cecilia Mesón, Elida Juana Mesón, Carlos Mesón, Segundo René Mesón. Héctor Juan Rodríguez Varela. Raquel Alicia Rodríguez Varela. Hugo René Rodríguez Varela y Nelson Gualberto Rodríguez Varela y Julián Nicolás Rodríguez Siña, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Se hace constar que se habilita la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad. Diciembre 17 de 1952. — Antonio M Quinteros, Actuario.

$84.00 30|pub. Dic.22-19645-v.en.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores doctor José P. Gatto de Souza, dictada en los autos: "MANUEL DECCIA y otros Prescripción treintañal" se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, para tentar la conciliación, contestar la demanda, y proseguir el juicio a los primitivos poseedores Zoilo Gutiérrez, Paulina Mathon y Andrés Izquierdo a los enajenantes Bacilisa Gutiérrez de Bejeres. Cleofe Gutiérrez y Secundino Gutiérrez, a los herederos anteriores y actuales Francisco Crosa. Manuel López, Joaquín Zulta Bonifacio del Pino, Olivio Pintos y Rómulo Caorsi y a los causahabientes a cualquier título de todos ellos, así como a toda persona que por cualquier título se considere con derecho en todo o en parte en una fracción de terreno de chacra constatada como sobras, de una superficie de quince hectáreas, seis mil novecientos ochenta y dos metros, treinta y cinco decímetros cuadrados. sin ubicación, y dentro del inmueble rural empadronado con el número mil doscientos ochenta y dos, situado en la primera sección judicial de Flores, que tiene una superficie total de ochenta y un hectáreas, tres mil setecientos diecinueve metros, treinta y un decímetros cuadrados, según plano de mensura del señor agrimensor Luis A Ibiñete de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho, registrado con el número setenta y cuatro en la Oficina Departamental de Catastro de Flores, el veintiocho de Setiembre del mismo año con los siguientes límites según plano: por el Norte y Noroeste. arroyo Mazón; por el Noreste y Este, con Suc. Bonifacio del Pino: por el Sur y Sureste con camino Nacional a Durazno, y por el Suroeste y Oeste: con Olivio Pintos y Rómulo Caorsi para que comparezcan dentro del plazo legal, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo que legalmente corresponda Se hace constar, que se habilita la próxima feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Noviembre 24 de 1952 — Antonio M Quinteros. Actuario

$168.00 30|pub. Dic.13-18393-v.en.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EXEQUIEL FRANCISCO o FRANCISCO EXEQUIEL CALLORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, habilitándose el feriado mayor a los efectos de su publicación. — Trinidad, 31 de Diciembre de 1952. — Roberto Gaye, Juez de Paz.

$12.00 10|pub En.8-00092-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del términc de treinta días habilitándose el feriado mayor a los efectos de su publicación. — Trinidad, 31 de Diciembre de 1952. — Roberto Gaye, Juez de Paz.

$12.00 10|pub En.8-00091-v.en.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos: "PEREZ LYNCH MARY ELLEN c. JUAN DE DIOS GONZALEZ. Divorcio unilateral. L.o 28, F.o 310" se cita a todos los que se consideren con derechos, en, o a los bienes de la extinguida sociedad conyugal, formada por los nombrados y disuelta por divorcio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en dichos autos — Se habilitó el próximo feriado judicial, a efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 24 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$48.00 30|pub. En.12-296-v.feb.14

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o JUSTINA MARIA ESTER GIMENEZ o JIMENEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor, al solo efecto de estas publicaciones — Florida, Diciembre 30 de 1952. — Artaldo R Fontes Trelles, Actuario

$12.00 10|pub. En.12-288-v.en.2?

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MORALES o CARLOS MORALES MARIEZCURRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor a: efecto de estas publicaciones. — Florida, Diciembre 20 de 1952 — Artaldo R Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. En.12-290-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe. se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habiéndose habilitado el próximo feriado mayor al efecto de estas publicaciones — Florida, Diciembre 11 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. En.12-239-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA JUANA GALLO DE POSSE o PO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones — Florida, Diciembre 31 de 1952 — Raúl Trigo Actuario Adjunto

$12.00 10|pub En.12-291-v.en.2?

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA

SENAR DE BARCELONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, Diciembre 29 de 1952. — Artaldo R. Montes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. En 12-292-v.en.22.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SEVERIANO SCHOL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, Diciembre 29 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. En.12-293-v.en.22.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA MARQUEZ DE PUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, Diciembre 31 de 1952. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. En.12-285-v.en.22.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO BENTOS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, Diciembre 26 de 1952 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
$12.00 10|pub. En.12-286-v.en.22

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO MEIRIÑHO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habiéndose habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor al efecto de estas publicaciones — Florida, Diciembre 15 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
$12.00 10|pub. En.12-281-v.en.22

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA GARMENDIA DE TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor al efecto de estas publicaciones. — Florida, Diciembre 18 de 1952. — Artaldo R Fontes Trelles Actuario.
$12.00 10|pub. En.12-282-v.en.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "ALONSO LUSSICH, ADOLFO y GOLDARACENA, ALINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 7, Fo. 423), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Adolfo Alonso Lussich y Alina Goldaracena, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que solo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor si así no lo hiciere (artículo 7,o); habilitándose el feriado judicial mayor, al solo efecto de estas publicaciones. — Maldonado, Diciembre 31 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$'3.00 20|pub. En.9-135-v.en.31.

Apertura de sucesión
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GENARO FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Maldonado, Diciembre 13 de 1952. — Uberfil C. Larrosa. Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. En.9-138-v.en.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIO CLAVERIE MENDOZA o CLAVERI o JULIO CESAR CLAVERI y ROSA RIOS DE CLAVERI o CLAVERIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la feria judicial de Enero 1953, a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, 27 de Diciembre de 1952. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$16.00 10|pub. En.12-265-v.en.22.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "Rosario Dorrego de Gutiérrez contra ALFONSO GUTIERREZ Divorcio por causal" (L.o 20, F.o 259, N.o 548), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al demandado Alfonso Gutiérrez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Fué habilitada la Feria Judicial de Enero de 1953, a los efectos del emplazamiento y publicaciones — Paysandú, Noviembre 19 de 1952. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub En.2-20054-v.feb.6

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULO MEDINA o PABLO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la feria judicial de Enero 1953 al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 31 de Diciembre de 1952 — Juan Oholeguy, Actuario.
$12.00 10|pub. En.14-401-v.en.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA RAMONA RAMIREZ DE CARDOZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Habiendo sido habilitado el próximo feriado judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Fray Bentos, Diciembre 11 de 1952 — Mario Durañona, Actuario.
$12.00 10|pub. En.10-208-v.en.21.

Apertura de sucesiones
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIA CORDATTI DE DAMASCO, DOMINGO DAMAS CO y ROQUE DAMASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — A: solo efecto de las publicaciones se habilita el próximo feriado judicial mayor. — Fray Bentos, Noviembre 13 de 1952. — Mario Durañona, Actuario.
$36.00 30|pub. En.10-209-v.feb.13.

Apertura de sucesión
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don José Pedro Igoa, se hace saber la apertura de la sucesión de DIVA ROSA BARINDELLI DE GORGAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor a los efectos de la publicación. — Fray Bentos, Diciembre 26 de 1952. — Mario Durañona, Actuario.
$12.00 10|pub. En.10-211-v.en.21.

Apertura de sucesión
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don José Pedro Igoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANITA ZABALETA o ZAVALETA DE ROVERANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor a los efectos de la publicación. — Fray Bentos, Diciembre 29 de 1952. — Mario Durañona, Actuario.
$12.00 10|pub. En.10-212-v.en.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO RODRIGUEZ o BENITO RODRIGUEZ MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Rivera, Diciembre 22 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Act.
$12.00 10|pub. En.10-197-v.en.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON o LEON ISIDRO TRILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 30 de 1952. — José A. Ribot Llana, escribano
$12.00 10|pub. En.13-376-v.en.23.

Apertura de sucesiones
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEANDRA ARDASQUI o ARDAZQUI DE ERASO, LAZARO ERASO o ERAZO y JUANA o TOMASA JUANA ERASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 31 de 1952. — José A. Ribot Llana, escribano.
$16.00 10|pub. En.13-377-v.en.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaría de JUAN MARIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 30 de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. En.8-81-v.en.19.

Emplazamiento
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictado en los autos caratulados: "MANUEL ERASMO GONZALEZ y JULIANA BARRIOS DE GONZALEZ Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días en el carácter de anteriores propietarios a Juan Domingo Elizalde, Elías Angel Elizalde, María Elizalde de Bazzano, Josefa Elizalde, Grasiano Elizalde y Josefa Demicheli de Elizalde, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos, y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al inmueble que se describirá o a las obras que en él pudieran existir: Una fracción de terreno solar, con el edificio construcciones, pavimento, medianería, y demás mejoras, ubicada en la manzana número 48 de la ciudad de Rocha, padrón número 1.672 y que según mensura practicada por el agrimensor Roberto Bertolini, a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el número 290, el 28 de Diciembre de 1951, en cuyo plano se halla designada con la letra G, se compone de una superficie total de doscientos sesenta y cuatro metros tres mil ochocientos cincuenta centímetros, lindando. Por el Sudoeste, 12 metros 15 centímetros calle 18 de Julio; por el Noreste, 12 metros 15 centímetros, predio de Próspero J. Pimienta; por el Noroeste, 21 metros 85 centímetros, predio de Birriel Hermanos y por el Sudeste, en igual extensión, predio de Santiago Pradere para que dentro del aludido plazo comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a esta, a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 15 de 1952. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.
$144.00 30|pub. Dic.23-19703-v.en.30.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaría de SEBASTIAN ZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 24 de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. En.7-37-v.en.17.

Prescripción adquisitiva
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia dictado en los autos: BIRRIEL HERMANOS SOCIEDAD COLECTIVA. Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, en el carácter de anteriores propietarios a los señores Jesús M Balboa y Luisa Graña de Balboa, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general, a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al inmueble que se describirá o a las obras que en él pu-

dieran existir Una fracción de terreno solar con sus edificios, construcciones, pavimento medianerías y demás mejoras, ubicada en la manzana número 48 de la ciudad de Rocha, padrón 1.673 y que según mensura practicada por el agrimensor Roberto Bertolini, a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el número 290 el 28 de Diciembre de 1951 en cuyo plano se halla señalada con la letra B, se compone de una superficie total de doscientos sesenta y dos metros siete mil cuatrocientos sesenta y tres decímetros y linda. Por el Sudoeste 11 metros 95 centímetros, calle 18 de Julio, por el Noreste, 12 metros 10 centímetros predios de Próspero J Pimienta y Angel L Balboa. por el Noroeste 21 metros 85 centímetros con predio de la sucesión Ambrosio Arrarte y por el Sudeste, en igual extensión con predio de Manuel E González para que dentro del aludido plazo comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se llenará el requisito de la conciliación Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor — Rocha Diciembre 17 de 1952 — José A Ribot Liana. Actuario Adjunto
$144.00 30|pub Dic.24-19755-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, doctor Emilio Siemens Amaro, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO RODGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el feriado mayor. — Salto 26 de Diciembre de 1952. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$36.00 30|pub. En.15-447-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, doctor Emilio Siemens Amaro, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOFRIDES ACEVEDO DE GALLIZZI o LEOFREDA o LEOFRIDA DE ACEVEDO DE GALLIAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado el feriado mayor a los efectos de esta publicación. — Salto, 27 de Diciembre de 1952. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$16.00 10|pub. En.15-446-v.en.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, doctor Emilio Siemens Amaro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA CHAPUIS DE CARRARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el feriado mayor. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$12.00 10|pub. En.12-340-v.en.22

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor Emilio Siemens Amaro se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO MASSARINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del plazo de 30 días, a deducir en forma sus derechos — Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el feriado mayor — Salto, 22 de Diciembre de 1952 — Roberto Gorlero Bacigalupi Actuario
$12 00 10|pub En.5-00025-v en.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AQUILES AMBROSONI o P. AQUILES o PEDRO GUIDO AQUILES AMBROSONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Salto, 19 de Diciembre de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 10|pub. En.15-445-v.en.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ BRITOS o JOSE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — San José, Diciembre 4 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. En.15-457-v.en.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN CABRERA BRITOS o FEDERICO QUINTIN o QUINTIN o FEDERICO CABRERA o CABRERA BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José. Diciembre 30 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. En.15-459-v.en.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CARDONA DE CASAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Diciembre 30 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. En.15-460-v.en.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN VICENTE SOTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones — San José, Diciembre 30 de 1952 — María A Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto
$12.00 10|pub. En.7-36-v.en.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA LEMA BENTANCUR o ANTONIO MARIA LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Diciembre 30 de 1952 — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto
$12.00 10|pub. En 7-35-v.en.17.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Agustín A Bazzano dictada en los autos caratulados: "RICARDO GONZALEZ Prescripción L.o 13, F.o 131" se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien Una fracción de terreno y sus mejoras, parte del solar número 3 de la manzana 23 del cuarto cuartel de la ciudad de San José, hoy manzana 196, 1.a sección judicial, empadronado con el número 3.066, antes 3 550 con una área de 559 metros con 60 decímetros cuadrados que según plano del agrimensor Salvador Mascheroni, de Noviembre de 1952 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el número 322, el día 21 del mismo mes y año que se deslinda así. Metros 26 80 de frente al Este sobre la calle Treinta y Tres entre Mariscal Foch y Río Branco metros 20.87 al Norte por donde confina con la propiedad de don Atilio Panero, metros 27.06 al Oeste por donde linda con las propiedades de Luis Diana y Ricardo González y metros 20.70 al Sur lindando con la propiedad de Salomón Cora, a que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio Y a los efectos legales se hace esta publicación — Se habilitó el feriado mayor — San José Diciembre 26 de 1952. — María A Cobas de Sammarco. Actuario Adjunto.
$108 00 30|pub. En.7-53-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LOUZAN DE ODRIOZOLA o MARIA LOUZAN ANGUEIRA DE ODRIOZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José Diciembre 30 de 1952 — María A. Cobas de Sammarco Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. En.10-255-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX FERROU o FELIX PABLO FERROU o FELIX PABLO FERROU MESTRI o MAESTRI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José. Diciembre 27 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. En.10-256-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY PEREZ HERNANDEZ o ELOY PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Diciembre 31 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. En.10-257-v.en.21

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ARMANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento — San José, Diciembre 27 de 1952 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta
$12.00 10|pub En.10-258-v.en.21

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA CURBELO DE FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento — San José, Diciembre 13 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta
$12.00 10|pub. En.10-259-v.en.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados "MARIA MERCEDES VIVES PLA y otros Expediente de segundas copias de escrituras L.o 13 F.o 132" se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos a que comparezcan a deducir sus derechos sobre los bienes que se describirán, en el término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. ley de 19 de Noviembre de 1951 1.o) Escritura número 47 de fs 55 del protocolo del año 1930 del escribano Carmelo Bentancor Compra-venta efectuada por doña Casilda Icardo de Icardo, a favor de Juan Vives Estradé, en esta ciudad el 22 de Abril de 1930 de los siguientes bienes: A) Una fracción de campo empadronada con el número 5 582; con una superficie de 10 hectáreas 9.904 metros señalada con el número 11 en el plano del agrimensor Salvador Mascheroni levantado en Mayo de 1922, lindando al Norte en 113 metros 10 centímetros camino vecinal por medio con Eustaquio Icardo: al Sur en 148 metros 80 centímetros con la sucesión de Juan Acosta, al Este en 840 metros 30 centímetros con Francisco Bernal y al Oeste en 841 metros la fracción 10 de la vendedora; B) Otra fracción de campo con un área igual a la anterior o sea 10 hectáreas 9.904 metros, señalada con el número 3 en el plano referido, lindando al Norte en 946 metros 30 centímetros la fracción 2 de Felipe Icardo de Bernal; al Sur en 950 metros 90 centímetros con la fracción 4 de Abdona Icardo; al Este en 125 metros 20 centímetros la fracción número 9 de María Icardo de Reyes y al Oeste en 108 metros con la fracción número 1 de Basilia González de Icardo, empadronada con el número 5.581; C) La otra fracción de campo se compone de 10 hectáreas 9 904 metros, señalada con el número 10 en el plano relacionado empadronada con el número 5.574, lindando al Norte en 113 metros 10 centímetros camino vecinal por medio con Eustaquio Icardo: al Sur en 148 metros 30 centímetros. sucesión de Juan Acosta; al Este en 841 metros con la fracción número 11 ya descripta y al Oeste en 843 metros con la fracción 9 de María Icardo de Reyes: D) Una fracción de terreno con lo edificado y demás mejoras, empadronada con el número 1.570. que es parte de los solares 1 2 y 8 de la manzana 2? 1er cuartel de esta ciudad con una superficie de 732 metros 6 156 centímetros cuadrados. lindando Al Norte, en 34 metros 10 centímetros con doña Petrona Maciel y en 16 metros 44 centímetros con la sucesión de José M González: por el Sur en 51 metros 54 centímetros con la fracción número 4 de don Ricardo Tauriz Arnabat; por el Este, en 15 metros 59 centímetros la calle Ituzaingó y un metro 55 centímetros con doña Petrona Maciel y al Oeste en 16 metros 19 centímetros la

sucesión de José M. González; II) Escritura número 39 del protocolo del año 1934 del escribano Antonio R. Pintaluba — Declaratoria de don Agustín Estradé a don Juan Vives Estradé, otorgada en esta ciudad, el 24 de Diciembre de 1934 y que se refieren a los siguientes inmuebles, empadronados con el número 1.081; A) Una fracción de campo ubicada en Pavón, quinta sección judicial de este Departamento, compuesta, según título, de 237 hectáreas 65 áreas, 71 centiarias y 65 decímetros; B) Otra fracción de campo contigua a la anterior constando de 51 hectáreas 8.526 metros 70 decímetros, según título, lindando: Al Norte, con campo que fué de Juan Uría; al Sur, con doña Sebastiana Calero; al Este, con don Manuel Egusquiza y al Oeste, con el arroyo Malo; 3.o) Protocolización efectuada por el escribano Antonio R. Pintaluba, el 16 de Diciembre de 1936, acta número 1. — En la protocolización del testimonio de la información producida por el señor Juan Vives Estradé, a fin de probar su calidad de propietario sobre las obras que existían en una fracción de campo ubicada en la costa del arroyo Mayo, quinta sección judicial del Departamento, empadronada con el número 1.081, inmueble que le correspondió al disolverse la sociedad comercial que tenía con don Agustín Estradé, según escritura del escribano Mario Arias, del 29 de Setiembre de 1922, y que linda según plano: Al Norte, con don Manuel García y don Antonio Pérez; al Sur, con Bernardo Calero; al Este, con sucesión Egusquiza y al Oeste, con el arroyo Malo. — Dentro de los límites del referido campo existía un sobrante de área cuya extensión asciende a 23 hectáreas 3.146 metros 159 decímetros, según resulta del cotejo del plano respectivo trazado por el agrimensor Salvador Mascheroni, en Diciembre de 1919, el que arroja una superficie de 312 hectáreas 6.234 metros 48 decímetros (con camino) y la superficie establecida en el título de propiedad, 289 hectáreas 3.088 metros 25 decímetros — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 30 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$140.00 10|pub. En.7-33-v.en.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **FRANCISCO PERERA o FRANCISCO CARACIOLO PERERA MENDEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Diciembre 30 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. En.7-34-v.en.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados: "**JUAN PEREZ RODRIGUEZ** Sucesión L.o 13 F.o 82", se cita y emplaza por el término de noventa días a Humtar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes (artículo 451 del Código Civil) — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se habilitó el feriado mayor — San José, Diciembre 23 de 1952 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$48.00 30|pub. Dic.30-19992-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **NERI TEODORO MARRIAGA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Diciembre 31 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. En.10-260-v.en.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de **EUSTAQUIO DIAZ**, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al solo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo feriado judicial. — Mercedes, Diciembre 19 de 1952. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 10|pub. En.5-00021-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de **ISABEL RIELLA DE PEREZ**, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al solo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo feriado judicial. — Mercedes, Diciembre 23 de 1952 — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 10|pub. En.5-00022-v.en.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "**EDUARDO VICTOR HAEDO y ROSA GARRAMON DE HAEDO**. Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes L.o 28, F.o 376", se hace saber que por resolución de fecha 23 del corriente mes, dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, de los esposos don Eduardo Víctor Haedo y doña Rosa Garramón de Haedo; y se mandó citar y emplazar por el término de sesenta días, a todos los interesados, para que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma (Artículo 7.o, ley número 10.783, de 18 de Setiembre de 1946). Al solo efecto de las publicaciones, ha sido habilitado el próximo feriado judicial mayor. — Mercedes, Diciembre 29 de 1952 — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$48.00 20|pub. En.5-00023-v.en.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don **PILAR ARAUJO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. A los efectos de esta publicación, habilítase la próxima feria mayor. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1952. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. En.15-464-v.en.26.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos "**LORIVAL DO CANTO** Prescripción treintañal" se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a Claro Motta (hijo) Eusebio Motta Juan Borda y Santiago Lasa, sus sucesores herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho para que comparezcan a deducir los mismos sobre el siguiente bien: "Una fracción de campo situada en Cuchilla de Yaguary séptima sección judicial del Departamento, compuesta, según plano del agrimensor Zoé Tarocco de Diciembre de 1941, inscripto con el número 18 en la Oficina local de Catastro, de ciento noventa y dos hectáreas siete mil doscientos veinte y un metros lindando: Al Norte camino interdepartamental Rivera-Tacuarembó, que separa de Ramón do Canto y de Manuel F. Rosa; al Sur sucesión Damián Antúnez; al Este Daniel y Elbio Zaballa; y al Oeste Octavio Peixoto y Oscar Tabares, padrón 1.508" Y a los efectos de esta publicación, se habilita la próxima Feria Mayor — Tacuarembó, Diciembre 13 de 1952 — Raúl Ferreira, Actuario.

$84.00 30|pub. Dic.24-19758-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, recaído en autos "**VIERA MARIA ELENA con ERNESTO CHAVES**, disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los cónyuges María Elena Viera y Ernesto Chaves y se mandó emplazar a todos los que tengan interés en ello para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. Se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 23 de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$32.00 20|pub. En.9-133-v.en.31.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de **MAURICIA LOYARTE DE GUTIERREZ**, en el sentido de que aparece como Mauricio y del sexo masculino, cuando en realidad es Mauricia y del sexo femenino. — Se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 31 de Diciembre de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$18.00 15|pub. En.8-00113-v.en.24.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) En la de matrimonio de **FRANCISCO JAVIER CABRERA con AMABELIA FERNANDEZ**, donde dice "Gavier" debe decir Francisco Javier; 2.o) En la de nacimiento de Amabelia Cabrera, donde dice "Gavier" debe decir Francisco Javier; 3.o) En las de nacimiento de Edelina, Dermilia, Alvaro Javier, Edelma Natalia, Otermín, Cleta, Esmir y Dora Lina Cabrera, donde indica al padre con el nombre de Javier, debe decir Francisco Javier. — Se ha habilitado la próxima feria mayor al efecto de la publicación de este edicto. — Treinta y Tres, Diciembre 23 de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$30.00 15|pub. En.3-20132-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de **JOAQUINA ACOSTA o COSTA DE MESPOLET**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó el feriado a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, 31 de Diciembre de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. En.8-00114-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de **VENANCIO PEREIRA o PEREYRA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habiéndose habilitado el feriado a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 12 de Diciembre de 1952. — Irene Lazo, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. En.7-46-v.en.17.

REMATES JUDICIALES

OSCAR RAUL CHICHIZOLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE PUBLICO

Por ejecución de hipoteca valiosa propiedad de renta, calle Sgo. de Chile N.o 1213

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, en los autos que por ejecución de hipoteca, sigue José Pérez y Pérez con SANTIAGO RILLA (Lo. 47, Fo. 262), se hace saber que el 29 de Enero de 1953, a las 18 horas y en el lugar de la ubicación, se procederá por el martillero, señor Oscar Raúl Chichizola, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno, sus construcciones y mejoras, ubicado en la quinta sección judicial de Montevideo, padrón 9123, con un área de 186 metros 39 decímetros, así descriptos; 10 metros 80 centímetros al Este con frente a la calle Santiago de Chile, por donde la puerta de entrada tiene el N.o 1213; 17 metros 10 centímetros al Sur, con los padrones 9124 y 9125; 10 metros 90 centímetros al Oeste con parte del padrón 9126; y 17 metros 10 centímetros al Norte con el padrón 9122.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de la oferta al serle aceptada; 2.o) Los gastos de escritura y certificados, serán por cuenta del comprador, quien además pagará la comisión del remate; 3.o) Los títulos se encuentran en la carpeta del Banco Hipotecario: Hipoteca Urbana N.o 208, Serie "B", Pta. 92.330, y los demás antecedentes en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. 4.o) Se habilitó el feriado próximo a los efectos de la publicación de este edicto y para la realización de la diligencia. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. — Más informes: Rincón 479

$72.00 15|pub. En.12-346-v.en.23.

CARLOS SCAGLIONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

Scaglioni Carlos e hijo rematarán de acuerdo al siguiente edicto: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos: "Banco El Hogar Uruguayo c/ Adolfo Manfré Conti" (Lo. 47 Fo. 267), se hace saber que el día doce de Febrero de 1953, a las 17 y 30 y en el lugar de la ubicación, se procederá por el martillero, señor Carlos Scaglioni, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en subasta pública y al mejor postor del siguiente inmueble: Solar de terreno con las mejoras que contiene, situado en la 18a sección judicial de Montevideo, padrón No. 106.736 y señalado con el No. 29 en el plano del Agrimensor Avilés, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de Enero de 1922, compuesto de una superficie de 361 metros 62 decímetros con 11 metros de frente al Sur Oeste a la calle Ellauri; 29 metros 45 centímetros al Noroeste con el solar 30; 12 metros 96 centímetros al norte con el solar 3; y 36 metros 30 centímetros al Sureste con el solar 28.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá oblar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; el remate deberá continuar en caso de que dicho postor se negare a hacer consignación alguna, por lo menos la correspondiente que se decreto; 3o.) Serán de cargo del promitente comprador, los gastos de escrituración y certificados, así como también lo que la propiedad a vender, pudiera adeudar por pavimento, vereda, medianerías, arrimos y cualquier otra obligación; 4o.) Los títulos se encuentran en la Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados, así como los demás antecedentes, calle 25 de Mayo, primer piso — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto. — Se habilitó el Feriado Mayor a los efectos de las publicaciones.

Informes: Sarandí No. 456, teléfono 8 13 84

$78.00 15|pub. En.7-50-v.en.22.

LUIS ALBERTO VILLAR
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2o. turno, dictados en los autos caratulados: RICARDO LARRAYA BUSSO y otro contra QUITU MENCO S A — Ejecución de hipoteca. Lo. 48, Fo 30, se hace saber que el día 5 de Febrero a las 11 horas en el local de la Bolsa de Comercio, calles Rincón y Misiones, por el señor Martillero Luis Alberto Villar, y con asistencia del señor Alguacil y del suscrito, se procederá a la venta en remate judicial por separado y en dos lotes al mejor postor, de los siguientes bines ubicados en la 6a. sección judicial del Departamento de San José que constituyen parte de lo que se conoce con la denominación de Isla del Francés con todas las mejoras actuales y las que en el futuro se incorporan. comprendiendo el primer remate: A) Seis fracciones de campo empadronadas en mayor área con el número 7862, que según plano del Agrimensor Peter Alvez de Enero y Febrero de 1951, llevan los Nros. 296, 295, 293, 291, 124 y 292 en la inscripción de la Oficina Dirección de Catastro de San José, y se componen respectivamente de las siguiente superficies: 21 Há. 7584 metros; 45 Há 5480 metros: 9 Há. 4335 metros 70 decímetros; 4 Há 53 metros 95 decímetros; 11 Há. 2308 metros; y 12 Há. 4852 metros; Se hace constar que no son objeto de ejecución por no comprenderlos el gravamen hipotecario los siguientes solares: de la manzana No. 9 el No 6; de la manzana No 15 los No. 2 y 3; de la manzana No. 16 los números 1, 2, 3, 4, y 5; de la manzana No. 26 los números 1 y 2; de la manzana número 27 los números 2 y 3; de la manzana número 28 los números 5 y 6; de la manzana número 7 los Nos 5, 6 y 7; de la manzana No 10 los Nos. 7, 8, 9 10, 11, 12; 13 y 14; de la manzana No. 12 el No 1, 2 y 3; de la manzana número 15 el No. 12; de la manzana No. 29 el No 1, 5, 6, 7 y 8; de la manzana No. 6 el No 3 y 4. B) El segundo remate a realizarse inmediatamente del primero comprende una fracción de campo empadronada en mayor área con el número 7863 con una superficie de 11 hectáreas 636 metros, y comprende las manzanas A, B, C, D y E, del plano del Agrimensor Peter Alvez de Octubre de 1949 Se hace constar que no son objeto de ejecución por haber sido liberados anteriormente los siguientes solares: de la manzana "A" los números 10, 11, 32 y 42; de la manzana "B" los Nos. 1 y 20; de la manzana "C" el No. 44; de la manzana "D" los números 21, 22, 23, 24, 25 y 26, de la manzana "E" los números 20 y 30.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; salvo que fueren los acreedores hipotecarios quienes no estarán obligados a efectuar consignación alguna; B) Que el adquirente debe tener presente la existencia preferencial de promesas de compra venta otorgadas por "Quitu Menco S. A."; C) Que el comprador deberá hacerse cargo de la comisión del rematador, gastos de escrituración y certificado respectivo, además de los impuestos que correspónden por derecho; D) Sobre la fracción descripta en el apartado B) existe una 2a hipoteca, a favor de D Leandro S. Mendaro y Cía. Sociedad Colectiva, de plazo ya vencido y cuyo monto es de $ 13.891.72; D) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo No. 523, 2o. piso; y C) Que se ha habilitado el Feriado Mayor a los efectos de estas publicaciones. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 30 de Diciembre de 1952. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$92.50 17|pub. En.7-52-v.en.26.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, en los autos "Aldo Guatta con ESTEBAN HERNANDEZ, Lo. 40, Fo. 581, juicio ejecutivo", remataremos el próximo martes 20 de Enero a las 15 horas en nuestro local calle Piedras 318, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, todas las máquinas embargadas en el referido expediente.

Se hace constar que se habilitó la feria mayor a los efectos de estas publicaciones y del remate. Garantía, 30 o|o. Comisión. 6 o|o. Más informes Piedras 318.

$16.00 10|pub. En.8-109-v.en.19.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, en los expedientes caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay con EDUARDO E. FIGARI LTDA., Lo. 46, Fo. 396 y Lo. 46, Fo. 399", remataremos, el jueves 22 de Enero a las 15 horas en el local calle Millán 4531 al mejor postor todas las máquinas y motores de la fábrica textil "Eduardo E. Figari Ltda.". prendados en los referidos expedientes.

Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de estas publicaciones y del remate. Garantía, 30 o|o. Comisión, 6 o|o. Más informes, Piedras 318.

$16.00 10|pub. En.8-110-v.en.19.

ATAHUALPA VICENTE
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "BENSEÑOR EMILIO Herencia yacente". (Lo. 32, Fo. 385) se hace saber al público que, el día 5 de Febrero de 1953, desde las 9 horas y hasta su total liquidación, por el martillero don Atahualpa Vicente, asistido del Alguacil del Juzgado, se rematarán, sin base y al mejor postor, todas las mercaderías, muebles y útiles pertenecientes a la mencionada herencia, en el local sito en la calle Manuel de Lobos entre Alberto Méndez y Rivera de esta ciudad.

Se previene: A) Que las ventas son al contado; y B) Que caído el martillo los compradores deberán recibir de inmediato los efectos comprados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Diciemgre 16 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$24.00 10|pub. En.8-89-v.en.19.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado de Paz de la 2.a sección de Maldonado
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado, se hace saber: que en los autos caratulados: "TROSMAN, ABRAHAM, Quiebra". radicados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, venidos a este Juzgado por comisión conferida, se ha decretado el remate judicial de todas las existencias de la casa de comercio del fallido, ubicada en esta ciudad, en la calle Maldonado N.o 774, diligencia que será presidida por el subscripto Juez de Paz en el lugar de ubicación de dicho giro comercial, el día veintidós y siguientes del corriente mes a la hora diecisiete.

Las ventas serán al contado y al mejor postor por el martillero designado, señor Victoriano M. Plada. Y se hace constar que a los efectos del remate ha sido habilitada la presente feria judicial. — San Carlos, 2 de Enero de 1953. — Dr. Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.

$24.00 10|pub. En.9-136-v.en.20.

ALEJANDRO V. PAEZ
Juzgado L. de Primera Instancia de Paysandú
REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "TOLENTINO VIDIELLA. Sucesión testamentaria", se hace saber al público que el día 12 de Febrero de 1953 desde la hora 9 y 30 en adelante, en la finca a venderse ubicada en calle Queguay esquina Colón de esta ciudad de Paysandú, por intermedio del rematador designado don Alejandro V. Paez, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado se procederá a la venta en remate almoneda, al mejor postor y con las bases de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones que obran en autos, de los siguientes bienes inmuebles: 1.o) Una fracción de terreno y sus mejoras situada en la manzana 195 de esta ciudad, empadronada con el N.o 1334 de una superficie de 862 metros 362 decímetros, deslindados así: 21 metros 14 centímetros al Sur sobre calle Colón; igual medida al Norte, por donde linda con Delia Pintos Kist; 42 metros 56 centímetros al Este lindando con Gerónimo Romero y 41 metros 57 centímetros al Oeste sobre calle Queguay, que forma esquina con la calle Colón antes citada. Base pesos 22.450.67; 2.o) Una fracción de chacra situada en la once sección judicial de este Departamento compuesta de una superficie de 3 hectáreas 6894 metros empadronada con el N.o 1450. Base $ 2.356.67; 3.o) Otra fracción de chacra lindera a la anterior, empadronada con el N.o 1569, de una superficie de 3 hectáreas 6894 metros. Base $ 2.356.67; y 4.o) Otra fracción de chacra, también lindera a las anteriores, de una superficie de 1 hectárea 4757 metros, empadronada con el N.o 1636. Base $ 942.67.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada y en garantía de la misma; B) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados; C) Que ha sido habilitada la feria judicial de Enero 1953 a los efectos de las publicaciones de estos edictos — Paysandú, Diciembre 31 de 1952. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$84.00 15|pub. En.14-402-v.en.30.

COMERCIALES

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que la Sociedad "Regueira y Rechac", con domicilio en la calle Larrañaga número 202, fué disuelta el 1.o de Agosto de 1952, quedando a cargo de activo y pasivo el socio José E. Regueira. Acreedores: Estudio Doctor Rutilo de Paula, Uruguay 1532, Salto. — Salto, Diciembre 12 de 1952. — RAUL H. RECHAC. — JOSE E. REGUEIRA.

$24.00 20|pub. En.15-444-v.feb.6.

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS J. JUNGEBLUT (S. A. I. U.)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de **J. Jungeblut S. A. I. U., a la asamblea general extraordinaria, que se realizará el día 28 de Enero de 1953, a las 18 y 30 horas, en el local de nuestra planta industrial, sita en la Avenida San Martín 2299, para considerar el siguiente orden del día: 1) Dar cuenta de la adquisición de Metalia S. A.; 2) Confirmación** del nuevo Directorio y elección del Síndico; **3)** Cambio de la fecha del ejercicio social; **4) Designación de dos accionistas para firmar el acta** de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos sociales, deberán justificar su calidad de tales, depositando las acciones o certificados bancarios, en las oficinas de la Compañía, Avenida San Martín número 2299, de 15 a 17 horas, con hasta tres días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea. — Montevideo, 12 de Enero de 1953. — El Directorio.

$12.60 3|pub En.14-424-v.en.16.

FALIN LIMITADA

Hacemos saber que hemos prometido comprar a la sociedad "Falín Limitada" en formación, integrada por los señores Pedro Razquín, José Rasquin, Aron Siepowitz, Isaac Pakciars, Israel Rapoport, Máximo Iursvitz, Giacomo Ghercfeld y Francisco Arcángel Banchero y a las sociedades "Falín Sociedad Comercial" que la integran los señores Razquín, Razquín, Siepowitz Pakciars y Rapoport y "Universal Limitada", integrada por los señores Iurszvit, Ghersefeld y Banchero, toda la maquinaria, muebles y útiles, existencias y demás bienes que integran el activo de la empresa "Falín Limitada" en formación, ubicada en la casa números 3512|3528 de la calle Bruno Méndez de esta plaza, citándose a los que se consideren acreedores a que presenten el importe de sus créditos en la calle Rincón número 630 (escribano Castro Vannelli), dentro del plazo de treinta días, a los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 — Raúl Costa e Hijos)

$24.00 10|pub En.5-00013-v.en.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Elis José Rodríguez, el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas y billar, establecido en Elcano N.o 3493, habiéndose hecho cargo éste del mismo, en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Diciembre 5 de 1952 — CECILIO BERNARDINO CECILIO — LUISA DICANCRO de CECILIO

$24.00 20|pub Dic.22-19657-v.en.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Juan Francisco Fernández el almacén de comestibles bebidas alcohólicas y bar, establecido en Pedernal N.o 1937 habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 9 de Diciembre de 1952 — LORENZO NOVELLI ARANDA — YOLANDA TILEHY de NOVELLI.

$24.00 20|pub Dic.22-19659-v.en.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 hemos prometido en venta a Montaldo y Cía. el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en Camino Carrasco N.o 4250 habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio Plazo ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo 9 de Diciembre de 1952 — PEDRO LUIS REYES ZETARO — ISIDORA CAMOIRANO de REYES

$24.00 20|pub Dic.22-19660-v.en.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Julia Gladys Touceda de Saez la "Farmacia" que con la denominación de "Montevideo", gira en esta plaza en calle Durazno N.o 1449 Acreedores, presentarse en Avenida Garibaldi 2330 bis (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo 19 de Diciembre de 1952 — TEODOMIRO FONSECA — HUGO MARTIN CAPPI — IRIS INES COSSU de CAPPI.

$16.00 20|pub Dic.22-19661-v.en.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a José Pena García el almacén de comestibles bebidas alcohólicas y bar establecido en Colorado 2260 habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio Plazo ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 2 de Diciembre de 1952 — MANUEL GARCIA VARELA

$24.00 20|pub Dic.22-19053-v.en.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de las Oficinas "Ariel" calle Soriano 1346, piso 1o. prometí en venta al señor Pedro Curbelo Rodríguez, el negocio en el ramo de "Fiambrería comestibles y bebidas fermentadas" que gira en la calle Yaguarí número 1802 Acreedores presentarse en dichas oficinas (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 2 de 1952 — JOSE ANTONIO ALSINA

$24.00 20|pub. Dic.22-19623-v.en.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El Centro de Almaceneros Minoristas, comunica que el señor ROBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ, con fecha 1.o de Diciembre de 1952, prometió vender el comercio de bar de su propiedad ubicado en la calle Paysandú N.o 1706 de la ciudad de Montevideo a los señores Jesús Fernández y Juan Suelro

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llama por intermedio de la citada Institución a sus acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en la misma; Avenida 18 de Julio N.o 1709 dentro del plazo legal.

$32.00 20|pub. Dic.22-19635-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Doroteo Evangelio Cardozo, el almacén de comestibles frutas, verduras y bebidas fermentadas, establecido en Félix Laborde N.o 2202, habiendo tomado éste posesión del mismo, en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1952. — LUIS ERODINO VELAZQUEZ CAITANO. — MIRZA MADERA de VELAZQUEZ.

$24.00 20|pub Dic.22-19647-v.en.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta con fecha 21 de Noviembre del año 1949 a Gumersindo Campos, el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en Constituyente N.o 1849 habiendo tomado éste posesión del mismo en la fecha de referencia. Acreedores presentarse n las oficinas de los Balanceadores Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Por sucesión JOSE ROMERO RICOY. — ELVIRA SOTO BALCARCE de ROMERO. — LIDYA CRISTINA ROMERO SOTO

$32.00 20|pub Dic.22-19649-v.en.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Díaz Hnos., el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en 25 de Agosto N.o 525, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1952. — PEDRO IGLESIAS DE LA BARRERA

$24.00 20|pub Dic.22-19650-v.en.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Adolfo Fernández Malvarez, el café, bar y bebidas alcohólicas, establecido en Rondeau N.o 1396, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1952 — JOSE BOUZAS BELLO — MANUEL BOUZAS BELLO

$24.00 20|pub Dic.22-19651-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Antonio y Eladio Salgado, el almacén de comestibles, frutas, verduras, y alcohólicas embotelladas, establecido en Victoria número 2702, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1952. — RAMON CASTRO LOPEZ

$24.00 20|pub Dic.22-19652-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, el señor ANGEL PANZA, ha prometido vender a los señores Rubio y Solares, el comercio sito en Juan M Blanes N.o 1171 y 1080 Las cuentas se deben presentar en Treinta y Tres 1420, escritorio 23

$16.00 20|pub Dic.22-19669-v.en.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 hemos prometido en venta a Rogelio Manuel García, el bar, almacén comestibles, bebidas alcohólicas y fiambrería, establecido en 8 de Octubre 3949, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 17 de Diciembre de 1952 — AQUILINO CONDE MARTINEZ — JOSEFA LORENZO de CONDE.

$24.00 20|pub. Dic.22-19655-v.en.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Espiña y Moreira, el café, almacén comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en Andes N.o 1445, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1952 — JOSE ALONSO COUTO. — CONSUELO FREIRIA de ALONSO — DELFINO ALONSO COUTO. — MARIA TERESA MONTES de ALONSO — CLAUDINO ALONSO COUTO. — ROSA PINO de ALONSO — SERAFIN ALONSO COUTO — TULA SANCASANO de ALONSO. — ANGEL ALONSO COUTO — ELSA PORTEZA de ALONSO.

$32.00 20|pub. Dic.22-19662-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público, de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido vender al señor Eliseo Méndez, el comercio que tenemos establecido en Amarillo, sexta sección de Rivera, que gira en ramos generales. Los acreedores deben presentarse con los justificativos del caso en calle Independencia de la ciudad de Tacuarembó — Rivera, Diciembre 16 de 1952. — VAZQUEZ HNOS.

$24.00 20|pub Dic.23-19691-v.en.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hemos resuelto disolver y liquidar totalmente la sociedad que bajo la razón social "Fernández Hnos." giraba en esta plaza explotando el comercio del ramo de "Almacén de comestibles y anexos", con asiento en la finca N.o 1249 de la calle Julio Herrera y Obes esquina Soriano Los acreedores deberán presentarse a la escribanía Berenguer con los justificativos de sus créditos, a fin de ampararnos a los derechos que les confiere la ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 20 de Diciembre de 1952. — JOSE FERNANDEZ — Por sucesión JESUS FERNANDEZ. — MARIA ESTHER SALAVERRIA de FERNANDEZ

$32.00 20|pub Dic.23-19699-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El Centro de Almaceneros Minoristas comunica que la señora ADELA E CELA, con fecha 1o de Diciembre de 1952, prometió vender el comercio de provisión, frutas y verduras de su propiedad ubicado en la calle Cerro Largo número 906 de la ciudad de Montevideo, a los señores Félix A. Ferreyra y Rosa Gazzano de González

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llama por intermedio de la citada institución a sus acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en la misma; Avenida 18 de Julio N.o 1709, dentro del plazo legal

$32.00 20|pub Dic.23-19734-v.en.17

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023 prometimos vender el comercio de "Bar, despacho de bebidas alcohólicas horno de pizza y fainá" sito en la Avenida Uruguay N.o 1347, a los señores Oscar Genaro y Luis Alberto Olariaga (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 15 de Diciembre de 1952. — JOSE PEREZ ESPERON — PEREGRINA ARAGUNDE de PEREZ — MANUEL NOVEGIL CANCELA — ROSA MOLDES de NOVEGIL

$24.00 20|pub Dic.23-19718-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023 prometimos vender el comercio de "Café, bar y whiskería" Tico - Tico, sito en la calle Juan Benito Blanco N.o 904 a los señores José Luis Molina y Regino Amador Vignone (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 15 de Diciembre de 1952. — JUAN CARLOS GUTIERREZ — OLGA VALENTINA TELLECHEA

$16.00 20|pub. Dic.23-19719-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor Egidio Righi, el almacén, frutas y verduras, sito en Junta E Administrativa 2167|9, según ley 26|9|904 Interviene Oficinas Palumbo Hnos. Acreedores únicamente en Junta E Administrativa 2167|9 — Montevideo, Diciembre 22 de 1952 — AMERICO PEREZ — Egidio Righi

$16.00 20|pub Dic.23-19710-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender a los señores Arbiza Hermanos, el comercio que en los ramos de panadería, fideería y almacén giraba en esta plaza bajo la razón social Arbiza y Cía., con asiento en la calle Garzón 648 Los acreedores deberán presentarse dentro de treinta días — Artigas, Diciembre 9 de 1952 — OCTAVIO OMAR ARBIZA — ORLANDO M ARBIZA — JUAN A ARBIZA — IRIO M ARBIZA

$24.00 20|pub Dic.23-19701-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Francisco Collazo Doldán, la cuota parte que me corresponde en la sociedad colectiva denominada "Collazo y Doldán" constituida el 25 de Marzo de 1935 ante el escribano Guzmán Acosta y Lara Presentarse en Municipio 2447 — FRANCISCO COLLAZO

$16.00 20|pub Dic.23-19712-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a la señora María Luisa Erramuspe de Chapuis, el comercio que en el ramo de hotel tengo establecido en la calle Mercedes 1743-45 "Hotel Mercedes" Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal, con los justificativos de sus créditos en la calle Mercedes 1131 — Montevideo, Diciembre 18 de 1952 — LUIS CALVO — María Luisa Erramuspe de Chapuis

$24.00 20|pub Dic.23-19704-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

MAURO OBALDIA comunica al público que prometió vender a Pedro Rudman, la zapatería establecida en esta ciudad, calle Millán número 4490 Acreedores presentarse en dicha dirección Ley 26 de Setiembre 1904. — MAURO OBALDIA.

$16.00 20|pub. Dic.27-19922-v.en.21.

CAJA POPULAR DE SAUCE

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en su local de la Villa del Sauce (Departamento de Canelones), el día 7 de Febrero de 1953 a las 16 horas, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas a los efectos establecidos en el artículo 41; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al sexto ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1952; 3.o) Proceder a la elección de cuatro titulares, siete suplentes para integrar el Directorio, elección de Síndico y su suplente.

Los accionistas que deseen asistir a dicha asamblea, deben cumplir con lo prescripto en el artículo 38 de los estatutos. — Sauce, Enero de 1953.

$18.00 5|pub. En.12-269-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía.", y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a los señores Arias Hermanos, la fiambrería, bar y bebidas alcohólicas establecido en la calle Paraguay número 1551 de esta ciudad, habiendo tomado posesión del mismo los compradores en el día de la fecha Acreedores al comercio — Montevideo, 14 de Diciembre de 1952 — RICARDO TURNES OREIRO — JOSE TURNES OREIRO — SURAYA KALII CURI DE TURNES.

$24.00 20|pub Dic.22-19631-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento que el señor EDUARDO DIAZ PORTO, ha vendido a la entidad denominada "Barraca Díaz Porto Sociedad Anónima" el activo y pasivo del comercio de su propiedad, que gira bajo el ramo principal de barraca de materiales de construcción ubicado en esta ciudad, Avenida 8 de Octubre número 4251 esquina 21 de Abril Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, fijándose domicilio en el comercio expresado

$24.00 20|pub. Dic.22-19634-v.en.16.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

AVISO

Se hace saber al señor Bernardo Olloqui Niller, o a sus sucesores a título singular o universal, que la falta de pago de las cuotas convenidas, durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley número 9.099, ha determinado la caducidad de la promesa de compra-venta a plazos relacionada con el solar empadronado con el número 64.447, ubicado con frente a la calle Palmas y Ombúes de esta ciudad y señalado en plano respectivo con el número 38. Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1952. — Por sucesión José Lamarque: Banco Popular del Uruguay.

$30.00 15|pub. En.2-20076-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26|IX|904, hácese saber que hemos prometido vender a don Maximino González el comercio almacén y anexos que gira bajo la razón social "Muhamed Hnos." sito en Río Janeiro 3501, debiendo acreedores presentarse en el mismo con justificativos créditos Activo y pasivo a cargo del comprador. — Cerro, Diciembre 20 de 1952. — NACIRA MUHAMED. — JERIFA M. DE MARIE CURRENA.

$24.00 20|pub Dic 26-19817-v.en.20.

ORION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En documento privado del 27 de Diciembre de 1952 se constituyó esta Sociedad. Capital social: $ 8.500.00 Aportados: $ 5.000.00 por Dora Stanham de Urtubey; $ ..500.00 por Madeleine Simonis. Objetos: Galería de arte, librería, papelería y anexos". Domicilio: Punta del Este avenida Juan Gorlero 631 Plazo: cuatro años; prorrogable automáticamente por período de dos años. Administración y uso de la firma social: A cargo de Madeleine Simonis. — Punta del Este, Diciembre 27 de 1952. — DORA STANHAM DE URTUBEY. — MADELEINE SIMONIS.

$12.00 10|pub. En.9-127-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R Cercido y Compañía, Solís 1460, prometimos vender al señor David Paz, el café y bar de la Avenida General Flores número 2462 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Diciembre 15 de 1952 — JOSE GONZALEZ GARCIA — MANUEL GONZALEZ GARCIA

$16.00 20|pub Dic.27-19904-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso que he prometido vender a Pedro Alvarez Domínguez, la carnicería de esta Capital, Pablo de María 1202 Acreedores presentarse Colonia número 1359, Escribanía O. Condom Johnson. — EULOGIO BOUZON

$8.00. 20|pub. Dic 29-19923-v.en.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos artículo 492 Código Comercio, ley 26 Setiembre 1904 y demás, hacemos saber día de hoy hemos disuelto totalmente sociedad girando razón social García Hermanos, ramos barraca, materiales construcción, ferretería y anexos, calle Uruguay 618 de Carmelo. Acreedores domicilio indicado. Asimismo hacemos saber exsocio Mariano Salvador García se instalará comercio iguales ramos, mismo local por su única y exclusiva cuenta. — Carmelo 1.o Diciembre 1952. — MARIANO S. GARCIA — A. P. GARCIA.

$24.00 20|pub Dic.27-19898-v.en.21

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Compañía, Solís 1460, prometimos vender a los señores Ambrosio Dubra Héctor Tropiano, Norberto Veiga y Saturnino López, el almacén y bar de la Avenida General San Martín número 3400 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — JOSE VEIGA CASTRO. — MARIA LOPEZ DE VEIGA.

$16.00 20|pub Dic.27-19906-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Compañía, Solís 1460, prometimos vender al señor Antonio Bertolini, el restaurant y pensión familiar de la calle P. Zufriategui número 994 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Diciembre 14 de 1952. — RAMON ALONSO. — JUANITA GIORIA DE ALONSO.

$16.00 20|pub Dic.27-19907-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Compañía, Solís número 1460, prometí vender a los señores José Tomás y Manuel Silva, el café, bar y restaurant de la Avenida Agraciada número 2342 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Diciembre 16 de 1952. — CARLOS MARIA COLOMBO.

$16.00 20|pub Dic.27-19905-v.en.21

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Aurelio Coalla García, el bar y bebidas alcohólicas, establecido en Misiones número 1484, habiendo tomado este posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — Por sucesión Miguel Guerisoli: MARIA ANTONIA MONTANER DE GUERISOLI. — MIRIAMS EMILIA GUERISOLI CORBAL.

$24.00 20|pub Dic.29-19951-v.en.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Basilia Da Luz de Da Costa, el almacén de comestibles, venta de pan y ferretería, establecido en Canelones 2306 habiendo tomado ésta posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1952. — MANUEL REMUÑAN SANCHEZ. — FLOR DE LIS DE LA ROSA DE REMUÑAN.

$24.00 20|pub Dic.29-19949-v.en.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que la firma "PARENTE Y COMPAÑIA" establecida con fábrica de muebles en esta ciudad calle San José esquina Convención, venderá su activo por ante el escribano Coelho de Oliveira, en 25 de Mayo 581. Por consiguiente, los acreedores pueden presentarse con los justificativos de sus créditos a la calle Gobernador Viana 2577, de 9 a 10 hs.

$24.00 20|pub. En.10-195-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace público la disolución de la Sociedad denominada S. U. R. (Servicio de Urgente Resolución) que gira bajo la razón social FRANQUET - BARRIOS en el ramo mensajerías. Haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Luis Barrios. Quienes se consideren con derecho deben presentar los justificativos de sus créditos en la calle Mercedes 1269, apartamento 4. — Luis Barrios Ronco.

$24.00 20|pub. Dic.31-20006-v.en.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Francisco Vanzera, Sarandí 554. Interviene. Se ha prometido vender la casa de comercio que gira en esta plaza calle Zabala 1272 ramo hotel a la señora Berta Gorrendal de Kaufman. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — BENJAMIN FEUER. — Berta Gorrendal de Kaufman.

$16.00 20|pub En.3-20147-v.en.27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor ... Chamorro, el comercio de frutas y verduras, sito en Gral. Las Heras 2287, según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Enero 8 de 1953. — ENRIQUE AVELLEYRA. — José Chamorro.

$16.00 20|pub. En.12-306-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto dejar sin efecto la disolución de la sociedad Alves y Peña, establecida con comercio en el ramo de panadería denominada "Nueva Pompeya", en la calle Dionisio López número 1977, vendiendo el señor Amílcar Ovidio Peña su parte proindivisa al señor Julián Castro, con retroactividad al 23 de Febrero del año en curso, y constituyéndose a su vez la nueva sociedad Alves y Castro. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1952. — ANTONIO ALVES PIRIZ. — AMILCAR OVIDIO PEÑA. — JULIAN CASTRO.

$32.00 20|pub Dic.29-19950-v.en.22

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender al señor José Catañy el negocio en el ramo de "Centro del Comercio y la Industria" debiendo presentar los créditos en la calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1952. — MANUEL C. CATAÑY.

$16.00 20|pub. Dic.30-19965-v.en.23

S. A. R. D. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Refinerías de Aceites, sigla S. A. R. D. A. para la asamblea extraordinaria el día 24 de Enero del próximo año, a la hora 19, en el local del Centro Comercial e Industrial de San José, calle Artigas 525, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para que firmen el acta respectiva de esta asamblea: 2.o Ampliación de plazo para liquidar la sociedad anónima referida: 3.o Ratificación del acta anterior, en todas sus partes.

Se previene a los señores accionistas. A) Que para que quede constituída la asamblea extraordinaria se requiere que las acciones que concurran representen la mitad de las acciones integradas; B) Que los accionistas deberán inscribir en la calle 18 de Julio número 570 de esta ciudad sus acciones con 3 días antes de la fecha de la asamblea; C) Que al inscribirse deberá depositar las acciones o certificados bancarios (decreto M. de H., 16 de Julio de 1943). — San José, Diciembre 26 de 1952. — El Directorio.

$64.40 20|pub. Dic.30-19879-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público que he prometido vender a José Luis Welker y José Luis Azarola Saint, la imprenta que tengo establecida en la calle Misiones número 1571 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — JULIO CESAR CORBACHO.

$16.00 20|pub Dic.31-20040-v.en.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley de Setiembre de 1904 y artículo 392 del Código de Comercio prometí vender a Pepita Bardes, mi casa de comercio en San José número 1144 denominada "Vae". Acreedores a Rincón 524, de 10 a 12, escribanía P. Lemes. — MERCEDES TOUS.

$16.00 20|pub Dic.31-20039-v.en.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Juan Pedro Robello la panadería "Carballesa" sita en Veracierto número 2819. Acreedores: Escribanía María-Antelo. — Rincón 432 Escritorio 13. — ALFONSO LOZANO. — MARIA CELIA SANDE DE LOZANO.

$16.00 20|pub Dic.31-20041-v.en.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido a Jacobo Tartakover el almacén y puesto de verduras, ubicado en la calle Alzaibar número 1308 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Alzaibar 1308. — ROSA T. DE HERSCHKOVICH.

$8.00 20|pub. Dic.31-20046-v.en.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales se hace saber que por escrituras que en Paysandú autorizó el escribano Héctor R. Morales, con fechas 30 de Abril de 1946 y 26 de Abril de 1951 cuyas primeras copias fueron debidamente inscriptas en el Registro Público de Comercio de Paysandú, los señores JOSE MARIA AVA y CARLOS MARIA FRASCHINI, respectivamente, cedieron a los señores Humberto Zabalett y José María Zucchetti la totalidad de la cuota social que a los cedentes les correspondían en la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Zuzzapay Limitada". — Paysandú 26 de Diciembre 1952. — Héctor R. Morales. Escribano.

$32.00 20|pub En.3-20167-v.en.27.

CLAUSURA DE NEGOCIO

Se hace saber que ha sido clausurado el negocio de panadería denominado "Panadería del Este" ubicado en la calle Constituyente número 1434, bajo la razón social "Coll y Compañía", citándose a los acreedores para que dentro del término de veinte días concurran a la calle Rincón número 630 estudio del escribano Castro Vannelli, a percibir el importe de sus créditos. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — COLL Y COMPAÑIA.

$24.00 20|pub. En.5-20012-v.en.28.

PELTZER, VERHULST SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la asamblea general ordinaria que se celebrará el 27 de Enero, a las 19 y 30 horas, en el local de la calle General Freire 1208, a fin de: A) Considerar la memoria, el balance, la cuenta de ganancias y pérdidas, el informe del Síndico, y decidir el destino a darse a las utilidades; B) Elegir miembros del Directorio y suplentes, así como Síndicos titular y suplente, y determinar si han de percibir remuneración y el monto de ésta; C) Designar dos asambleístas para que, junto con el Presidente, aprueben y subscriban el acta de la asamblea. Se recuerda a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario en las oficinas de la Sociedad con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$14.40 6|pub. En.14-423-v.en.20.

MARTINO SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de Enero próximo, a las 19 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 1414, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1952; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Elección de Síndico titular y suplente; 4.o Designación de 2 asambleístas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deben inscribir sus acciones con dos días de anticipación a la fecha de la realización de la asamblea. — El Directorio.

$20.00 10|pub. En.14-433-v.en.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", avenida Uruguay N.o 1023, prometimos vender el comercio de bar, fiambrería, bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en la calle Miguel Barreiro N.o 3251 esquina Pedro F. Berro al señor Angel Díaz Ramos. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 3 de Enero de 1953. — JOSE NOYA. — MARIA JOSEFA PACORET DE NOYA.

$24.00 20|pub. En.12-277-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre de 1904. LEON LIBESKIND y ROSA LAJBOYGER, prometimos vender a Della Piriz de Guadalupe y a Blanca Guadalupe, el comercio sito en Bulevar España 2174. Acreedores: Jackson 1265; todo en esta ciudad.

$16.00 20|pub En.14-436-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Estudio Paggiola, Buenos Aires 532, don FELIX JOSELEVICIUS, ha prometido en venta a los señores León Mileris y Raúl Miller, el comercio en el ramo de lechería, puesto y anexos, sito en la calle Sarandí 202. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre 1904, acreedores al comercio. — Montevideo, 17 de Diciembre 1952.

$16.00 20|pub. En.14-426-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O. A. S. I. C. Francisco Panzera, Sarandí 554, interviene. Se ha prometido vender la casa de comercio que gira en esta plaza, calle Alfredo Baldomir 2427 bis en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JUAN ISMAEL DOMINGUEZ. — JUAN ALBERTO VIDART. — CARLOS RAUL VIDART.

$16.00 20|pub En.14-403-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de la señora Clarisa M. de García, el almacén, frutas y verduras, sito en la calle Defensa 2030, según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hermanos, San José 1132. — Montevideo, Enero 4 de 1953. — HORACIO PIAGGIO. — ROSA AMELIA PEREZ DE PIAGGIO. — Clarisa M. de García.

$16.00 20|pub. En.14-440-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Carlos A. Laborde y Santiago J. Muiños, el almacén y bar, sito en Carlos M. Ramírez 130, según ley del 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hermanos, San José 1132. — Montevideo, Enero 12 de 1953. — ROSALINO GONZALEZ. — AMALIA F. DE GONZALEZ. — Carlos A. Laborde. — Santiago Muiños.

$16.00 20|pub En.14-441-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ante el escribano Dante Torra, he prometido en venta al señor César Augusto Afonso, mi comercio, denominado "Londres", sito en la calle Londres 2381. Acreedores presentarse con cuentas por duplicado en el mismo comercio. Ley Setiembre 1904. — LUIS ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ.

$16.00 20|pub. En.14-435-v.feb.5.

JOSE J. VALLARINO SOCIEDAD ANONIMA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de José J. Vallarino Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de Enero de 1953, a las 11 horas, en 8 de Octubre número 2720, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración del Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Octubre de 1952 y memorias del Directorio y Sindicatura, y distribución de beneficios; 2.o) Designación de un Director por el período que vencerá el 31 de Octubre de [illegible]; 3.o) Designación de Síndicos, titular y suplente, para el período 1952-1953; 4.o) Designación de dos accionistas para subscribir el acta

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, 8 de Octubre 2720, con la antelación que determina los estatutos, y que el balance, cuenta de ganancias y pérdidas y memorias están a su disposición en la misma Oficina. — Montevideo, Enero 9 de 1953. — El Directorio.

$16.80 6|pub. En.10-236-v.en.16.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Hacemos saber que se ha disuelto parcialmente la sociedad "Pedro Arambel y Cía.", con domicilio en este Departamento, habiéndose separado de la misma el señor Mario Echedo Cabrera, quedando a cargo de su giro-activo y pasivo, los señores Angel S. Calero y Pedro Arambel. — San José, Diciembre 29 de 1952. — MARIO ECHEDO. — ANGEL S. CALERO. — PEDRO ARAMBEL.

$8.00 10|pub. En.10-2?-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de veintiséis de Setiembre de mil novecientos cuatro, se hace saber al público que los señores ALFREDO GONZALEZ y PEDRO ROLANDO GEYMONAT, han prometido vender a los señores Arnoldo y Arcelio Capote, el bar instalado en la cantina del Club Atlético Argos de esta ciudad, calle Artigas entre Julián Becerro de Bengoa y Solís. Acreedores presentarse en Artigas quinientos once de esta ciudad. — San José, siete de Enero de mil novecientos cincuenta y tres.

$24.00 20|pub. En.10-250-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que con fecha 9|11|52 según documento privado, cedí mis derechos y obligaciones como copromitente comprador del negocio de la calle Acevedo Díaz 2101, al señor Lorenzo Mazza, quien se hizo cargo del activo y pasivo (Ley 26|9|1904). — Enero 8 de 1953. — HECTOR MOTZ

$16.00 20|pub. En.10-235-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención Centro de Almaceneros Minoristas, balanceador Antonio M. Blanco, 18 de Julio 1707, prometimos vender al señor Pascual A. D'Eliseo, la provisión sita en calle Eufemio Masculino número 2570, de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Enero de 1953. — TOMAS VIGLIONE. — FORTUNATA D'ELISEO DE VIGLIONE

$16.00 20|pub. En.10-231-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender, según ley 26 de Setiembre de 1904, a José Bouzada Palmas, el almacén de comestibles y bebidas fermentadas, sito en la calle Marcelino Sosa número 2651. Acreedores Colón 1379. escritorio 10. — Montevideo, 8 de Enero de 1953. — CONSTANTINO TABOADA.

$16.00 20|pub. En.10-203-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Manuel Rodríguez Barbeito, el comercio de tambo, calle Democracia 2397 en esta ciudad Acreedores presentar créditos en Escribanía Camaño, calle Treinta y Tres 1336. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Enero 8 de 1953. — ENRIQUE MISA DOMINGUEZ — ANGELINA PEREZ.

$16.00 20|pub. En.10-215-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

PEDRO LAGRESA GELI, hace saber al público y al comercio en general, que ha prometido vender a la sociedad en formación "Lagresa S R. Ltda.", el comercio que en el ramo de taller de joyería y anexo tiene establecido en la calle Maldonado número 1715 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en tiempo con los justificativos de su crédito por triplicado, en la calle Cerrito número 661 bis, piso 2.o (Estudio doctor Grauert). de 11 a 12 horas. — Se hace esta publicación a los efectos del cumplimiento de la ley del 26|9|904. — Montevideo. Enero 2 de 1953. — PEDRO LAGRESA GELI

$32.00 20|pub. En:10-242-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos vender a los señores Ricardo Varela Bértola, Manuel Garrido, Manuel Vidal y Lealdino Vidal, la "Pensión Familiar" sita en la calle Eduardo Acevedo 1315 Acreedores presentarse a la dirección precitada — JUAN REBOLLO — FELIZARDA OLIVERA DE REBOLLO.

$16.00 20|pub. En.10-247-v.feb.2.

A. P. GREEN URUGUAYA LIMITADA

En escritura autorizada por el escribano Roberto D. Negro, el 18 de Diciembre de 1952, inscripta en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado de Instancia de sexto turno, con el número 56, al folio 264 del Tomo 33, se amplió el capital social en $ 50.000.00 más, con lo que el capital de la Sociedad se eleva a $ 100.000.00. De ese nuevo capital, ya se aportó en dinero la mitad, y la otra mitad, o sean $ 25.000.00 se integrará capitalizando los beneficios futuros de la Sociedad. Se determinó, así mismo, que el ejercicio económico de la Sociedad vencerá el 31 de Octubre de cada año habiéndose cerrado en esa fecha, el ejercicio correspondiente al año 1952. — Montevideo, Enero 3 de 1953. — A. P. Green Uruguaya Limitada.

$20.00 10|pub. En.9-161-v.en.20.

SOCIEDAD COMERCIAL DE LANAS LTDA.

A los efectos del decreto ley N.o 8.992 se hace saber que se ha integrado la totalidad del capital social de SOCIEDAD COMERCIAL DE LANAS LTD. distribuyéndose entre los socios en la siguiente forma: Carmelo Ltd. pesos 454.500.00; Fertex S. A. $ 545.000.00. Inscripto en el Registro Público de Comercio de segundo turno con el N.o 48 al Fo. 119 y siguiente del Lo. 11 de Contratos Sociales, con fecha Diciembre 9 de 1952.

$12.00 10|pub. En.12-315-v.en.22.

TOMAS S. WARD S. A. CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establece el artículo 28 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 27 de Enero de 1953, a las 16 horas, en el local social de la calle Cerrito 372, 2.o piso, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Considerar la memoria, estado de situación, estado de pérdidas y ganancias de los ejercicios 1948, 1949, 1950 y 1951; 2.o Proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio 1948; 3.o Considerar los informes de Síndico, por los ejercicios 1948, 1949, 1950 y 1951; 4.o Elección de los miembros del Directorio, Síndico y suplentes respectivos.

Se previene: Que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán registrar sus acciones o el recibo de depósito bancario, en las oficinas de la Sociedad, calle Cerrito 372, 2.o piso, de 15 a 18 horas, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, plazo, en que no se computaran los feriados. — El Directorio.

$32.00 10|pub. En.12-301-v.en.22.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado inscripto en el Registro Público de Comercio (Juzgado Letrado en lo Civil de segundo turno), con el número 69 del folio 185, L.o 11, el 30-12-52, se constituyó la Sociedad "Sorrentino-Gamberoni Limitada". — Objeto: Fábrica de cortinas de aluminio y otros materiales. — Socios: Luis Sorrentino, Jorge Gamberoni y Natalio Kleiman. — Capital: $ 10.000.00, $ 10.000.00 y pesos 3.000.00 respectivamente. — En total: pesos 23.000.00. — Plazo: Dos años desde el 1.o-11-52, prorrogable automáticamente por períodos de dos años. — Administración: Conjunta y dirección técnica comercial y administrativa por los socios Sorrentino, Gamberoni y Kleiman respectivamente. — Firmas válidas para obligaciones, Sorrentino y Gamberoni. — Ejercicio anual, 30 de Octubre. — Domicilio: Montevideo. — LUIS SORRENTINO. — JORGE GAMBERONI. — Contador NATALIO KLEIMAN.

$20.00 10|pub. En.13-384-v.en.23.

LAVADERO NACIONAL DE LANAS E INDUSTRIAS ANEXAS S. A. CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 23 de los Estatutos, el Directorio del "Lavadero Nacional de Lanas e Industrias Anexas S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el 29 de Enero de 1953, a las 18 horas, en la sede social, Avenida Uruguay 2054, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al Ejercicio 1951|52. 2o.) Resolución sobre distribución de utilidades propuesta en la Memoria. 3o.) Elección de un miembro titular del Directorio y titular y suplente de Síndico.

Se previene a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 26 de los estatutos, deberán depositar en la Caja Social, con tres días hábiles de anticipación, por lo menos, al día fijado para la asamblea, sus acciones o los certificados de depósitos bancarios de las mismas. — Montevideo, Enero de 1953. — La Secretaría.

$36.00 15|pub. En.7-37-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Sara Chaud prometió en venta a la señora María Comelli de Todone, el comercio sito en Propios 3927. Los que se consideren sus acreedores deben presentarse en Treinta y Tres 1356, escritorio 54, dentro del plazo legal. — María Esther Ruiz Lacoste, Escribano.

$16.00 20|pub. En.7-48-v.en.29.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 1.o de Noviembre de 1952, certificado legalmente e inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el número 30, folio 71 y siguientes del libro 11 de Contratos Sociales, los señores Aniceto Navarro García y Alfredo Míguez Iglesias, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo a las siguientes bases: Denominación. Imprenta Míguez Sociedad Limitada. — Objeto: Explotación del ramo de imprenta y anexos, librería, encuadernación y afines. — Capital: $ 36.478.00, aportado e integrado totalmente en máquinas y útiles; $ 27 978.00 por Míguez y $ 8.500.00 por Navarro. — Domicilio: Montevideo. — Plazo: 5 años prorrogables. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto por los socios, renovable por voluntad de la asamblea al vencer cada ejercicio comercial teniendo la representación y el uso de la firma social, y hasta tanto se amplíe el número de socios, Míguez y Navarro — Balances: Anualmente, al finalizar el ejercicio, que comienza el 1.o de Julio y termina el 30 de Junio de cada año. — Disolución. Cuando las pérdidas sumen el 25 o|o del capital. — Ganancias y pérdidas: En proporción a los capitales.

$32.00 10|pub. En.10-244-v.en.21.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY EMISION DE ACCIONES

Se hace saber que el Directorio de este Banco en uso de las facultades que le acuerdan los estatutos, ha dispuesto la emisión de acciones por un importe v|n. de $ 605.000.00 (seiscientos cinco mil pesos), de conformidad a las disposiciones estatutarias y especialmente a las de los artículos 4.o, 5.o, inciso D), 7.o, 8.o, 9.o, 11, 27 (inciso 1.o), 58 y 61, para cuya subscripción e integración a la par, tendrán preferencia los señores accionistas en proporción a las acciones que posean no tomándose en cuenta las fracciones que no permitan la adjudicación de una acción de v|n. $ 25.00 por lo menos

Para la subscripción de las acciones a emitirse, los señores accionistas deberán concurrir a las Oficinas del Banco dentro del horario de operaciones, presentando las acciones que posean, hasta el día 22 del corriente.

La integración de las nuevas acciones podrá efectuarse al contado o en la siguiente forma:

50 o|o hasta el 27 de Enero de 1953.

50 o|o hasta el 28 de Marzo de 1953.

Las nuevas acciones gozarán de dividendo en forma proporcional a las fechas y montos de integración.

La parte de la emisión a efectuarse correspondiente a los señores accionistas que no se presenten a subscribirlas en el plazo establecido será puesta a disposición de los señores accionistas que tengan interés en ellas, a cuyo efecto en el momento de la subscripción dejarán formulado su pedido para esa eventualidad, adjudicándoselas a prorrata de los importes solicitados si los importes pedidos excedieran de la disponibilidad.

Las acciones que pudieran quedar sin colocar luego de cumplido este orden de adjudicación, se destinarán a atender los pedidos formulados por interesados no accionistas a prorrata de los importes que hubieren solicitado. — Montevideo, Enero 9 de 1953. — El Directorio.

$43.20 9|pub. En.13-356-v.en.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ante Diamantino Méndez venderemos a Serafín Juan Sotelo la carnicería ubicada en Luis P. Lenguas 1527. Acreedores a la Escribanía: Rincón 487, octavo piso. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1952. — BENJAMIN MISA. — JULIO MATO.

$16.00 20|pub. En.3-20123-v.en.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina Balanceadora "Proybalco Limitada", San José número 1438. Ponemos en conocimiento del comercio y público en general, que con fecha 19 de Diciembre de 1952 el señor Antonio Prior, ha rescindido la promesa de compra-venta que tenía con el señor José García Gamallo, referente al almacén comestibles, frutas y bebidas alcohólicas, situado en la calle Madrid número 1602. Acreedores en la Oficina Balanceadora. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ANTONIO PRIOR. — JOSE GARCIA GAMALLO.

$24.00 20|pub. En.9-191-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Epifanio Hernández, el café y bar de la calle J. Requena número 1495 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Enero 2 de 1953. — MIGUEL VILA. — NELLY MORENO DE VILA.

$16.00 20|pub. En.13-375-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, resolví desistir de la compra de la panadería situada en Domingo Aramburú número 1981, a la firma "Couto y Antón". Acreedores: Ley 26|9|1904. — Montevideo, 1.o de Enero de 1953. — RAMON FERNANDEZ PEQUEÑO.

$16.00 20|pub. En.13-374-v.feb.4.

CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRA-VENTA

Se hace saber a Genoveva Mancini de Vidal y Gloria Antuñano de Mancini, promitentes compradores del solar 1 de la manzana 255; a Salvador Mendiguren, Melfi Marcelo Marchetti y Nicolás Santoro, promitentes compradores del solar 1 de la manzana 273; a Manuel Martínez Feduchy, promitente comprador del solar 5 de la manzana 333 y del solar 6 de la manzana 333, todos del Balneario Parque del Plata, que la falta de pago de las cuotas convenidas, durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta, referente a esos solares. En consecuencia a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Montevideo, Enero 12 de 1953. — Por Parque del Plata Sociedad Anónima. — Juan C. Viapiana.

$36.00 15|pub. En.15-453-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta al señor Donato Laurenza, el comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en la calle Lima 1851 de esta ciudad, habiendo tomado posesión del mismo el comprador en el día de la fecha. Los acreedores presentarán sus facturas en duplicado en las oficinas de los intermediarios, calle San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, Enero 13 de 1953. — SANTIAGO NUÑEZ NOVAS. — MARIA MASCI DE NUÑEZ.

$32.00 20|pub. En.15-480-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a los señores Héctor Miguel Fernández y Atanasildo González. el comercio que en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras, bebidas fermentadas, tengo establecido en la calle Santa Ana número 3844. Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, Enero 9 de 1953. — JESUS AMADO NOVO CAMAROSANO.

$24.00 20|pub. En.15-473-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Domingo Felpe, la tercera parte de la panadería "La Sagrada Familia", sita en Venezuela número 1487. Acreedores Escribanía Navia-Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — BELARMINO BOUZA. — HECTOR FERNANDEZ CAMAROTTA. — Domingo Felpe. — ELIDA ANTELO RODRIGUEZ.

$16.00 20|pub. En.15-466-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención Centro de Almaceneros, balanceador Antonio M. Blanco, 18 de Julio 1709, prometimos vender a la señora Bladomina Vázquez de Sánchez la provisión sita en Francisco Bauzá número 3619 Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Enero de 1953. — CORINA VASQUEZ DE NILSON. — ALFREDO NILSON.

$16.00 20|pub. En.15-458-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Tricotage Sociedad Comercial e Industrial. Con retroactividad al 30 de Noviembre próximo pasado, se retiran Leo Nielsen, Silvio Grosso y Armando Turcatti, de dicha Sociedad. Activo y pasivo a cargo de Zalman Sternin. Presentarse: José L. Terra 3255, de 11 a 12 horas.

$16.00 20|pub. En.15-461-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber, que REINALDO SANTIAGO GARCIA y ZOILO GUZMAN GARCIA, han prometido vender a Fabiano Svirsky, la carnicería sita en San Martín 3388. Quienes se consideren con derecho deben comparecer en el estudio del doctor M. Wszebor, San José 1146, apartamiento 6, de 10 a 12 horas

$24.00 20|pub. En.15-455-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, la disolución, liquidación y partición de la Sociedad Comercial Colectiva "Porcile, Chiesa y Cía.". El socio Cayetano Porcile, se hace cargo de todo el pasivo de la citada Sociedad, y del activo correspondiente al giro "Almacén de comestibles, ferretería, bebidas alcohólicas, mayoristas y consignatarios", el socio Antonio Anacleto Chiesa, se hace cargo del activo concerniente al giro "Fábrica de hielo y bebidas sin alcohol", y el socio Luis Chiesa, se hace cargo del establecimiento agropecuario. Interesados presentarse en esta ciudad, calle Treinta y Tres número 179. — Tacuarembó, 5 de Enero de 1953. — ANTONIO ANACLETO CHIESA. — LUIS CHIESA. — CAYETANO PORCILE.

$40.00 20|pub. En.15-465-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" avenida Uruguay 1023, prometí vender el comercio de café, bar, bebidas alcohólicas y horno de pizza, sito en la calle Marcelino Sosa N.o 2100 esquina Yatay N.o 1458 al señor Manuel Domínguez Costas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 8 de Enero de 1953. — MANUEL OTERO RICO.

$16.00 20|pub. En.12-274-v.feb.3.

MOLINO RIO URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 29 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en nuestro local, sito en la calle General Aguilar número 1215, el día viernes 23 de Enero de 1953, a las 18 horas, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas, a los efectos establecidos en el artículo 35; 2.o Consideración de la memoria, balance general y balance de ganancias y pérdidas, presentados por el Directorio y del dictamen de la Comisión Fiscal (artículo 30); 3.o Elección por los señores accionistas cooperativos, de la Comisión Fiscal por el ejercicio 1952|53 (artículo 26). — El Secretario.

P. D. — Para asistir a la asamblea, los accionistas ordinarios deberán depositar las acciones o certificado de depósito bancario, hasta el día 20 de Enero de 1953, a las 19 horas (artículo 33), en tanto que los accionistas cooperativos deberán exhibir el recibo de las acciones depositadas en la Sociedad. (Oficinas: General Aguilar número 1215).

$24.00 5|pub. En.15-481-v.en.20.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

Institución uruguaya

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera citación

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 33 y 35 de los estatutos se convoca a los señores accionistas del Banco Italiano del Uruguay para la asamblea general ordinaria que se realizará el día viernes 30 de Enero próximo, a las diecisiete horas, en el local del Banco, calle Cerrito número 428, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1. Nombramiento de dos accionistas para formar la Mesa Escrutadora; 2. Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al semestre vencido el 31 de Diciembre de 1952, y presentación del informe de la Comisión de Cuentas; 3. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el día martes 27 de Enero, a las 17 horas. — Montevideo, 15 de Enero de 1953.

$39.20 14|pub. En.15-462-v.en.30.

"COINCO LIMITADA"

Por documento privado de 5 de Noviembre del año próximo pasado, inscripto con el número 72 del F.o 193 y siguientes del libro número 1, de "Contratos" del Registro Público de Comercio, adscripto al Juzgado en lo Civil de segundo turno, constituímos la Compañía Industrial, Comercial Limitada, que tendrá esa denominación o su sigla "Coinco Limitada", para dedicarse a la importación, representación, fabricación, instalación y venta al por mayor y menor de toda clase de productos de la industria mecánica, eléctrica y extractiva de toda clase de vehículos de tracción mecánica, repuestos y accesorios; a la exportación de toda clase de productos de la industria extractiva, manufacturera y fabril; y obtención de privilegios industriales, concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica y/o comercio, etc., capital: $ 30.000.00 del que integramos el 50 por ciento. Plazo: Dos años, a contar de la última publicación, y prórrogas indefinidas de un año más Domicilio legal: en esta ciudad. Uso de la firma: A cargo de los dos socios, actuando conjuntamente. — Administración: A cargo del señor Wáshington Indart Gómez — Ganancias y pérdidas: En proporción al aporte de cada socio. — Disolución y liquidación: A) Pérdida del 75 o|o del capital; B) Consentimiento de los dos socios; y C) Solicitud de uno de los socios, con anticipación no menor de 90 días. — Montevideo, Enero 11 de 1953. — Wáshington Indart Gómez. — Amaro Flores Sienra.

$36.00 10|pub. En.15-470-v.en.26.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por contrato firmado el día 29 de Noviembre de 1952, inscripto en el Registro Público de Comercio de Salto, el día 9 de Diciembre de 1952, con el número 60 del folio 120 al 124, se ha constituído una Sociedad de Responsabilidad Limitada con estas principales bases: Integrantes: Víctor Denis Echeverría, Hugo Nelson Galbarini y Nelly Texeira Núñez. — Objeto: Explotación agrícola industrial. — Denominación: "Echegaltex Limitada". — Capital: Veinticinco mil pesos, aportados: diez mil pesos por Nelly Texeira Núñez: siete mil quinientos pesos por Víctor Denis Echeverría y siete mil quinientos por Nelson Hugo Galbarini. — Totalmente integrado. — Domicilio: Ciudad de Salto. — Plazo: Cuatro años prorrogables automáticamente por períodos de dos años. — Fondo de reserva: El legal. — Ganancias y pérdidas: En proporción al capital. — Administración: A cargo del socio Víctor Denis Echeverría. — Uso de la firma social: Por el socio administrador conjuntamente con la firma de otro de los restantes socios. — Balances: Anuales y al 31 de Enero de cada año y a partir del año 1954. — Disolución: Legales. Pérdida del 33 o|o del capital. En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, si así lo decidieran los restantes socios. — Salto, 22 de Diciembre de 1952. — NELLY TEXEIRA NUÑEZ. — VICTOR DENIS ECHEVERRIA. — HUGO NELSON GALBARINI.

$32.00 10|pub. En.15-448-v.en.26.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En escritura autorizada por el escribano A. Corbo, el 16 Diciembre de 1952, los señores Salvador Roberto Coppola Alvarez, Leandro Catalogne Casabez y Rivera Batlle Echeberría, copia inscripta Registro Público de Comercio (Civil 6.o), con el número 11, F.o 34 y siguientes, Tomo 34 se constituyó la Sociedad denominada "F I N S A." — Objeto. Operaciones inmobiliarias en general sin limitación; remates, tasaciones, administraciones, corretajes, gestiones administrativas, etc. — Capital $ 18.000.00 totalmente integrado, $ 6.000.00 cada socio. — Plazo. 10 años prorrogables — Uso de la firma. Trámites comunes los 3 socios conjunta o separadamente. — Firmas de documentos que obliguen a la Sociedad necesariamente la firma de dos socios. — Domicilio: En esta ciudad Mercedes 1490. — Balance 30 Diciembre cada año. — A. Corbo.

$20.00 10|pub. En.5-00015-v.en.16.

COMPAÑIA FINANCIERA E INDUSTRIAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Financiera e Industrial para la asamblea general extraordinaria que, de acuerdo al artículo 23 de los estatutos sociales, tendrá lugar el día viernes 23 de Enero de 1953, a las once horas en el local social, calle Zabala número 1338, a los efectos de considerar la siguiente orden del día

1) Reforma de los estatutos. 2) Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 26, apartado 2 o, de los estatutos toda resolución que tenga por objeto modificar o ampliar estos estatutos requerirá para ser válida que en las asambleas existan representadas las tres cuartas partes de las acciones subscriptas o integradas y que la modificación sea aceptada por una mayoría que represente más de la mitad del capital social, y que de acuerdo al artículo 30 deberán depositar sus respectivas acciones en la tesorería de la sociedad con tres días de anticipación. — Montevideo Enero 5 de 1952. — El Secretario.

$28.00 10|pub. En.8-108-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a la señora doña GUAZIL M. PEREZ DE URIARTE el lavadero de mi propiedad, calle Duvimioso Terra número 1578. — Acreedores presentarse dentro del término legal Oficina Ubal Díaz, 25 de Mayo 512. — ARMONIA LIROPEYA ECHEPARE.

$16.00 20|pub. Dic.27-19891-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493 El señor Orosmán Diego García ha desistido de la promesa de compra que había subscripto con los señores Luis Raimondo y Adela Azaurralde con referencia al café y bar ubicado en la avenida Centenario 2757 de esta ciudad. En el mismo acto los señores Raimondo y Adela Azaurralde venden a los señores Manuel y Arturo Luzardo. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1952. — OROSMAN DIEGO GARCIA — LUIS RAIMONDO — ADELA AZAURRALDE DE RAIMONDO — Arturo y Manuel Luzardo

$40.00 20|pub. En.3-20124-v.en.27.

DISOLUCIÓN PARCIAL DE SOCIEDAD

Comunicamos que con fecha 31 de Mayo último ha quedado disuelta parcialmente la Sociedad "Zoilo Máximo Delfante y Compañía" que giraba en esta ciudad en los ramos de café, bar y confitería, con respecto al socio Zoilo Máximo Delfante, haciéndose cargo del activo y pasivo la referida sociedad que en adelante será colectiva y girará bajo la razón social de "Pacheco y López". Y a los efectos del artículo 492 del Código del Comercio y ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Fray Bentos, Diciembre 18 de 19.. — ZOILO MAXIMO DELFANTE. — ROMAN F. PACHECO. — JOSE LUIS LOPEZ.

$32.00 20|pub. En.10-214-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Sanjurjo", avenida Uruguay N.o 1023, prometí vender el comercio de almacén de comestibles, bar, despacho de bebidas alcohólicas y billar, sito en la avenida San Martín N.o 3147 esquina Fomento al señor Manuel Bernardez. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 24 de Diciembre de 1952. — ANTONIO PEREIRO.

$16.00 20|pub. En.12-279-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", avenida Uruguay N.o 1023, prometimos vender el comercio de café, bar, bebidas alcohólicas y horno de pizza, "Las Cuartetas" sito en la calle Andes N.o 1381 de esta ciudad, a los señores Hugo Gilbert Menéndez y Lisandro Salvador Scarlia De León (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 29 de Diciembre de 1952. — JUAN REINE. — JACQUELINE ROUSSEL DE REINE.

$24.00 20|pub. En.12-278-v.feb.3.

BARRACA BACHINI SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocatoria

Se cita a los señores accionistas de "Barraca Bachini Sociedad Anónima", para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 7 de Febrero de 1953, a las 16 y 30 horas, en la sede social, calle 18 de Julio número 1100, ciudad de Dolores, Departamento de Soriano (R. O. del U.), para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración del estado de activo y pasivo al 31 de Octubre de 1952; primer ejercicio económico de la empresa; 2.o) Consideración de la cuenta de "Pérdidas y Ganancias" a la misma fecha, con motivo de cerrarse el primer ejercicio; 3.o) Memoria anual presentada por el Directorio; 4.o) Informe de la Sindicatura; 5.o) Fijación de honorarios al Directorio y Sindicatura; 6.o) Dividendo a distribuirse, por concepto de utilidades del primer ejercicio.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones en las oficinas de la empresa, con una antelación mayor a las 48 horas previas al momento de constituirse la misma. — El Directorio: Juan G. Bachini, Presidente. — Mario O. Quay, Secretario

$21.00 5|pub. En.14-421-v.en.19.

COMPTE VILLANUEVA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocatoria

Se cita a los señores accionistas de "Compte Villanueva Sociedad Anónima" para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 24 de Enero de 1953, a las diez y siete horas, en el local de la empresa, ciudad de Florida, frente a la Estación del Ferrocarril, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria del Directorio, balance general cuenta de "Pérdidas y Ganancias", proyecto de distribución de utilidades, e informe del Síndico, del segundo ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1952; 2.o) Reglamentación a regir para la transferencia de acciones.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad cuarenta y ocho horas antes de la hora fijada para la asamblea — El Directorio.

$15.00 5|pub. En.14-422-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina Balanceadora "Proybalco Limitada" San José número 1438 Ponemos en conocimiento del comercio y público en general, que con fecha 25 de Noviembre de 1952, el señor Luis Alba Bell, ha rescindido la promesa de compra-venta que tenía con el señor José Marino Kamel, referente al baar y bebidas alcohólicas, situado en la Avenida General Flores número 4155 esquina Francisco Plá. Acreedores en la Oficina Balanceadora. Ley 26 de Setiembre de 1904. — LUIS ALBA BELL. — JOSE MARINO — LEONOR NERSI MAZACANI DE MARINO — ANA MARIA GARCIA DE ALBA

$32.00 20|pub. En.13-354-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general, que los señores LEON KOHN y CLARA SEGAL, han prometido vender a la señora Malka Dwoszka Ajdelman de Zypman, el establecimiento comercial que en el ramo de tienda y mercería los primeros tienen instalado en la calle Rivera número 2747 de la ciudad de Montevideo. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en la Escribanía J. Antonio Prunell, Avenida 18 de Julio número 1843 — Montevideo Diciembre 2 de 1952.

$32.00 20|pub. Dic.26-19872-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento a lo dispuesto por el Código de Comercio y reglamentaciones vigentes comunico al público y al comercio en general, que en el día de mañana clausuraré mi comercio que en los ramos de almacén de comestibles, lechería, frutas y verduras, tengo establecido en la calle Magallanes 923, debiendo los acreedores presentarse en el mismo a los efectos pertinentes, dentro del plazo de 30 días. — Montevideo, Enero 10 de 1953. — ABRAHAM POLLAK.

$9.00 5|pub. En.15-477-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a los señores Ramón Varela Montero y Faustino Martínez Sánchez, la panadería situada en la calle Hocquart número 1800 de esta ciudad A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presentarán en la Escribanía Guerrini, calle Misiones 1483, (tercer piso) con los justificativos de sus créditos — Montevideo, Diciembre 19 de 1952. — ANTONIO BALDOMIR. — Ramón Varela. — Faustino Martínez

$24.00 20|pub. Dic.24-19773-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a los señores David Castro García y Lisardo Boan Novoa la panadería que tengo instalada en la calle Lepanto número 1450 de esta ciudad, denominada La Madrileña A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presentarán en la Escribanía Guerrini, calle Misiones 1408 (tercer piso), con los justificativos de sus créditos — GABINO MARTINEZ. — David Castro — Lisardo Boan — Montevideo, Diciembre 19 de 1952

$24.00 20|pub. Dic.24-19775-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

EMILIO DEWOITINE y su esposa doña MARIA RENEE ASTIER hacen saber al público, que han resuelto clausurar el establecimiento que en los ramos de "taller mecánico y chapista" tenían establecido en la calle Camino Propios 3474|76 Las actividades comerciales serán cerradas definitivamente el 31 de Diciembre próximo, y los acreedores deberán presentar sus créditos, atento a lo establecido por la ley del 26 de Setiembre de 1904, hasta el 30 de Enero de 1953. — Montevideo, Diciembre 20 de 1952.

$24.00 20|pub. Dic.24-19761-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor Benjamín Ruggiero, la carnicería situada en la calle Agustín Abreu número 2354 de esta ciudad A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presentarán en la Escribanía calle Misiones 1408 (tercer piso), con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Diciembre 19 de 1952 — JOSE URGAL MISA. — Benjamín Ruggiero.

$24.00 20|pub. Dic.24-19774-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor Antonio Baldomir la panadería y confitería "El Lago de Venecia" situada en la Avenida Italia número 3495 de esta ciudad A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 los acreedores se presentarán en la Escribanía Guerrini, calle Misiones número 1408 (tercer piso), con los justificativos de sus créditos. — ANTONIO REINO BASTON — Antonio Baldomir — Montevideo, Diciembre 19 de 1952.

$24.00 20|pub Dic24-19776-v en.19..

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de la señora Juana N de Gonda, la venta de confituras y bizcochos sita en la calle Propios 2111 según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132 — WALTER CASTILLO — ESMERALDA B de CASTILLO — Juana N de Gonda.

$16.00 20|pub Dic.23-19711-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" avenida Uruguay N.o 1023, prometimos vender el comercio de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Rivera N.o 2694 a los señores Manuel Novegil Cancela, Adoni y José Novegil Moldes y Juan Pérez Baloso. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 5 de Enero de 1953. — BENJAMIN EDUARDO VIDAL. — EMA DELIA DIANO BUSTILLO.

$24.00 20|pub. En.12-275-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales (ley 26 de Setiembre de 1904), se hace saber que ha quedado rescindido el compromiso de venta del comercio sito en la calle Paysandú 1350, entre los señores GERVASIO FERNANDEZ y ANTONIO GARCIA por una parte y EDUARDO CASTRO y MARIO MENDEZ por otra Los acreedores pueden presentarse en Juncal 1470 Apto 3 — Montevideo, Diciembre de 1952.

$24.00 20|pub Dic.26-19886-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficinas estudios "Clarín" Canelones 1322 bis se procede a la disolución de la Sociedad "Asturiana" que giraba en esta plaza bajo la razón social de Pereiro y Pérez, sita en la calle Azambuya 2474 haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Manuel Pereiro Acreedores presentarse en dicha oficina (Ley 26 de Setiembre de 1904)

$16.00 20|pub Dic.30-19959-v.en.23.

AVISOS DEL DIA

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Víveres frescos: provisión mensual durante el año 1953. Fecha de apertura: Enero 24, hora 11.

1 fichero metálico: rotativo con capacidad para 40.000 fichas. Fecha de apertura: Enero 24 hora 9 y 30.

Los respectivos pliegos de condiciones particulares, se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle San José y Yí (quinto piso).

(Cta. corriente) 8|pub. En.16-30119-v en.24

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
GRILLETES Y GUARDACABOS
Licitación pública N.o 767
Segundo llamado

Apertura: 25 de Febrero de 1953, a la hora 10, en la Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt entre Guaraní y Maciel. — Montevideo (Uruguay).

(Cuenta corriente) 3|pub. En.16-30124-v.en.19.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
OFICINA DE EXAMENES Y CONCURSOS
Llama a concurso para proveer por Méritos, Méritos y Oposición, y Oposición los cargos de direcciones de escuelas de primero y segundo grados y las ayudantías de segundo grado de la República, año 1952.

El Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, llama a concurso para proveer por Méritos, Méritos y Oposición, y Oposición, las direcciones de escuelas comunes de primero y segundo grados y las ayudantías de segundo grado, de los Departamentos de la República, correspondiente al año 1952.

Las solicitudes para intervenir en estos concursos, deberán presentarse separadamente, en los sellados correspondientes, ante la Oficina de Exámenes y Concursos, calle San José N.o 993, en horas hábiles. El plazo de inscripción para presentarse a estas clases de concurso vence el día treinta y uno (31) de Marzo, inclusive, del corriente año 1953. — Montevideo, Enero 9 de 1953. — Oficina de Exámenes y Concursos.

(Cta. corriente) 1|pub. En.16-30110-v.en.16.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
OFICINA DE EXAMENES Y CONCURSOS
Llama a concurso de Oposición para proveer ayudantías de primer grado en las escuelas comunes del Departamento de Montevideo, año 1953.

El Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, llama a concurso de Oposición para proveer ayudantías de primer grado, en las escuelas comunes del Departamento de Montevideo, por el año 1953.

Las solicitudes de inscripción para intervenir en este concurso, deberá ser presentada, en los sellados correspondientes, ante la Oficina de Exámenes y Concursos calle San José N.o 993, en horas hábiles. El plazo de inscripción vence el día treinta y uno (31) de Marzo, inclusive, del corriente año (1953). — Montevideo, Enero 9 de 1953. — Oficina de Exámenes y Concursos.

(Cta. corriente) 1|pub. En.16-30111-v.en.16.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública, para el suministro de los siguientes artículos:

Lunes 9 de Febrero de 1953. Hora 10 y 30. Licitación N.o 202. Vehículos automotrices, Cif y|o Plaza (primer llamado).

Para los pliegos y propuestas los interesados podrán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio N.o 1892 (tercer piso). — Montevideo, 12 de Enero de 1953 (Aviso N.o 106)

(Cta. corriente) 4|pub. En.16-30109-v.en.20.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública, para el suministro de los siguientes artículos:

Lunes 26 de Enero de 1953. — Hora 11. — Licitación número 203: Reparaciones en el ascensor (máquina 52.712) del Hospital Pasteur (Plaza). (primer llamado).

Martes 27 de Enero de 1953. — Hora 9. — Licitación número 179: Artículos de vidrio y laboratorio, Cif y|o Plaza (segundo llamado).

Para los pliegos y propuestas los interesados podrán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, Avenida 18 de Julio número 1892 (3er. piso). — Montevideo, 13 de Enero de 1953.

(Cuenta corriente) 4|pub. En.16-30121-v.en.20.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 2118
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para contratar el transporte de mercaderías generales entre Montevideo y nuestro establecimiento de "El Espinillar" en el Departamento de Salto

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las Oficinas de la División ubicadas en el primer piso del edificio Ancap (avenida Agraciada y Paysandú). La apertura de las ofertas se realizará el día 29 de Enero de 1953, a las 16 horas, en el local arriba mencionado. — La Gerencia General.
(Cta. corriente) 10|pub. En.16-30120-v.en.27.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA N.o 67639. — Montevideo, Enero 9 de 1953. — Con esta fecha Samuel W. Goló, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. En.16-412-v.en.27.

ACTA N.o 67676. — Montevideo, Enero 14 de 1953. — Con esta fecha Aurelio del Hebrón Gallicchio, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "COPELAND", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. En.16-520-v.en.27.

ACTA N.o 67654. — Montevideo, Enero 13 de 1953. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Steingraeber y Söhne K. G., de Bayreuth (Alemania), solicita la marca



para artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. En.16-523-v.en.27.

ACTA N.o 67649. — Montevideo, Enero 12 de 1953. — Con esta fecha Casas "Z" S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para artículos de las clases 4 y 5 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. En.16-499-v.en.27.

ACTA N.o 67650. — Montevideo, Enero 12 de 1953. — Con esta fecha Casas "Z" S. A., de Montevideo, solicita el registro de la marca



para artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. En.16-498-v.en.27.

ACTA N.o 67643. — Montevideo, Enero 10 de 1953. — Con esta fecha Manuel Dansilio, de Canelones (Uruguay), solicita el registro de la marca



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.80 10|pub. En.16-416-v.en.27.

ACTA N.o 67667. — Montevideo, 13 de Enero de 1953. — Con esta fecha Kurt Perelis, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PERLITA", para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. En.16-536-v.en.27.

ACTA N.o 67646. — Montevideo, Enero 10 de 1953. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Berkel Sud Americana S. R. L., de Montevideo, solicita la marca



para artículos de las clases 1 a 25 incusives. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$33.60 10|pub. En.16-410-v.en.27.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION
Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 9491. — Montevideo, Enero 14 de 1953. — Con esta fecha, el señor O. Manlio Vigato Melesso, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema de calecita de doble movimiento rotativo de sube y baja independiente" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub En.16-516-v.en.27.

ACTA N.o 9489. — Montevideo, Enero 13 de 1953. — Con esta fecha, el señor Jones y Cía. S. A., por Aníbal Tomas, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en aparatos receptores de radio" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario
$12.00 10|pub. En.16-524-v.en.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Administración Aguas Corrientes de Montevideo
Suministro de agregado grueso para hormigón.
— Licitación N.o 16.

Llámase a licitación pública para el suministro de 900 (novecientos) metros cúbicos de agregado grueso para hormigón, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración y en la Usina de Aguas Corrientes (Departamento de Canelones), en donde podrá ser adquirido por el precio de $ 2.50 (dos pesos con cincuenta centésimos), cada ejemplar.

La recepción y apertura de las propuestas correspondientes se efectuará el día 26 de Enero de 1953, a las 11 horas, simultáneamente en la Administración, calle Zabala número 1395, Montevideo, y en la Usina de Aguas Corrientes (Departamento de Canelones). — Montevideo, 13 de Enero de 1953. — La Administración.
(Cuenta corriente) 6|pub. En.16-30122-v.en.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Administración Aguas Corrientes de Montevideo
Suministro de madera para encofrado. — Licitación N.o 15.

Llámase a licitación pública para el suministro de tablas, tirantes y tirantillos para encofrado, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración y en la Usina de Aguas Corrientes (Departamento de Canelones), en donde podrá ser adquirido por el precio de $ 2.50 (dos pesos con cincuenta centésimos), cada ejemplar.

La recepción y apertura de las propuestas correspondientes se efectuará el día 26 de Enero de 1953, a las 10 horas, simultáneamente en la Administración, calle Zabala número 1395 y en la Usina de Aguas Corrientes (Departamento de Canelones). — Montevideo, 13 de Enero de 1953. — La Administración.
(Cuenta corriente) 6|pub. En.16-30123-v.en.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación pública N.o 1083
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la adquisición de papeles de dibujo de diversos tipos, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal).

Recepción y apertura de propuestas el día 23 de Enero del corriente año, a las 10 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones $ 1.80.
(Cta. corriente) 1|pub. En.16-30116-v.en.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación pública N.o 1067

Llámase a licitación pública para la adquisición de una máquina grabadora de placas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal)

Recepción y apertura de propuestas el día 29 de Enero del corriente año, a las 10 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones $ 1.80.
(Cta. corriente) 1|pub. En.16-30117-v.en.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación pública N.o 1094
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la adquisición de ropas de trabajo y demás implementos, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal).

Recepción y apertura de propuestas el día 29 de Enero del corriente año, a las 9 horas. Valor del pliego de condiciones $ 1.80.
(Cta. corriente) 1|pub. En.16-30118-v.en.16.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo [illegible] de la ley 9 906 de 31 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.903)

Montevideo, Enero 16 de 1953

1.a Sección

ERNESTO ROSANO, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 868, Apto. 15, y JULIA TERESA PUENTES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1577.

CARLOS ALBERTO PEÑALVA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 881, y OLGA MAXIMA VIÑAS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 881.

ALIPIO MAUVEZIN, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 970, Apto. 18, y MARIA DEL CARMEN ACOSTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 970, Apto. 18.

MANUEL BALSA SEÑARIS, 28 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Convención 1526, y MANUELA GONZALEZ GOMEZ, 28 años, soltera, española, domiciliada Ciudadela 1387.

BRUNO CHENTI UGOLINI, 38 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Paysandú 753, Apto. 4, y ELDA BIGGIO ANGULILLA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 753.

4.a Sección

ARTURO COSTAS ROSSI, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ciudadela número 1174, y ALBA PIREZ SANCHEZ, 25 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Ciudadela 1156.

8.a Sección

CARLOS ISMAEL ZUBILLAGA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sierra número 1904, y MARIA JOSEFINA MAILHE, 30 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Lima 1676.

10.a Sección

ADALBERTO ARAUJO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 24 de Setiembre número 3709, y NORMA SUSANA FANTI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio número 2116.

COSTANTINO SIGA, 33 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Avenida Italia número 4153, y ROSINA SCARPA, 25 años, soltera, italiana, domiciliada Alto Perú 1881.

14.a Sección

ORLANDO BERNARDO MEDINA PEREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 3135, y BLANCA NILDA ALVAREZ PIRIZ, 24 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Uruguayana 3449.

16.a Sección

ISIDRO BACIGALU, 32 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. O'Higgins número 6090, e HILDA MARCELINA REPETTO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Flores 8626.

EDUARDO SEGUNDO NUÑEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rincón del Cerro, y NELLY EDITH ELHORDOY, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Sanguinetti 4193.

LUIS ALBERTO PAREDES, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Simón Martínez 9657, y BLANCA ELDA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 9657.

19.a Sección

JOSE ALEJANDRO BARROS, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Porongos 2469, y BLANCA ESPINOSA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2469.

HORACIO VICTOR ONETTO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira número 1818, y GLADYS HORTENSIA ROUCO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Muñiz 1938.

JOSE ANTONIO CAMPOS, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Hocquart 1795, y MARIA ELINA BERRUTTI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 1795.

ALFREDO MIGUEL MARCHAND, 37 años, soltero, empleado, peruano, domiciliado Municipio 2230, y MARIA DEL CARMEN BENITEZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio número 2230.

HECTOR NOVICK, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1684, y RITA OBDULIA VARELA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justicia 2262.

DEMETRIO DAVID GONZALEZ, 21 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Municipio número 2457, y RAMONA CABRERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Municipio 2376.

JOSE FERNANDEZ, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores número 2442, y DARIA FERNANDEZ, 46 años, soltera, española, domiciliada General Flores número 2442.

SERGIO HOMERO OLIVER, 23 años, soltero, empleado, oriental, y NORMA BERTA GIORDANO, 19 años, soltera, empleada, oriental.

ANTONIO MIGUEL RODAS, 24 años, soltero, empelado, argentino, y BLANCA FELICIA DELGADO, 19 años, soltera, empleada.

JORGE JESUS CABRERA, 54 años, soltero, jornalero, oriental, y PAULINA PETRONA PEREYRA, 51 años, soltera, oriental.

ISRAEL KORC, 27 años, soltero, estudiante, polaco, y EVA FOGEL, 25 años, soltera, estudiante rumana.

JUAN PEDRO DESCALZI, 28 años, soltero, mecánico, y BERNARDA IRMA FERNANDEZ, 24 años, soltera.

IDELMIRO CARDOSO, 33 años, soltero, empleado, oriental, y NELMA SUAREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental.

WALTER PETRISSANS, 22 años, soltero, empleado, oriental, y EDERLINDA ORACELY AGUILAR, 22 años, soltera, empleada, oriental.

OSCAR ARTURO CUROTTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart número 1813, y MARTHA DANZA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 2004.

ARIEL EMILIO LANZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Reus 2439, y WALKIRIA LELIA LAMAITA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Reus 2439.

20.a Sección

JULIO CESAR OYENARD, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Vasco Da Gama número 2818, y MARIA ROSARIO SICILIANO, 23 años, soltera maestra, oriental, domiciliada Basco Da Gama 2818.

AROLDO RAMON FERNANDEZ, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 434, y MARIA AMALIA BOTELLA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ameghino número 4263.

ERNESTO RUBEN BARBIERI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sajama número 138, y ELIDA GUEVARA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Galán 4212.

JUAN CARLOS MARIA PANZI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Berinduague 319, e INES LANKO, 25 años, soltera, yugoeslava, domiciliada Pilar Costa 291.

22.a Sección

ISMAEL CESAR SCAGLIA, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Santa Ana número 3631, y ELBA LORELEY BONELLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada N. Ortiz número 4119.

MARTIN MARCH, 44 años, soltero, chofer, español, domiciliado Francisco Labandeira 3421, y LIDIA MERCEDES RIAÑO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Labandeira 3421.

RODOLFO BARRETO SANCHEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas 3871, y NANCY ALVAREZ MARQUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Eguren 3385.

AMERICO LOFREDO, 45 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Aréchaga 3375, y MARIA ESTHER SCARONE, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Aréchaga 3375.

ALFONSO MONZILLO, 24 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado María S. de Munar número 3023, y BETTYS LILYAN PICARONI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Purificación 3484.

ANGEL LUIS ESTEVEZ OTERO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta 3777, y YOLANDA BEATRIZ PEREZ BARBEITO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Acosta 3777.

SEGUNDO ORLANDO CARPANI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Plá 3960, y MARIA ANGELICA BALARINO, 20 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Francisco Plá 3956.

WALTER ISIDRO KNUTH, 33 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Isabela 3441, y MARIA ESTHER SANCHEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Isabéla 3441.

PEDRO ADOLFO LIVIO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Plá número 3465, y MARGARITA LUISA LORENZOTTI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Plá 3463.

FRANCISCO ROBERTO TORENA, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Larrañaga 3620, y LIVIA NANCY CHOCHO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 3620.

23.a Sección

ENRIQUE BONO, 28 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Cornelio Cantera 2779, y MATILDE BEROCAY, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cornelio Cantera número 2779.

RUBENS ROMANELLI RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 3012 y ASUNCION CLELIA NAPOLI, 19 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Juan Ramón Gómez 3040.

AUGUSTO EMILIO FERNANDEZ, 29 años, soltero, profesor, argentino, domiciliado Galicia 2274, y YOLANDA KALBERMATTEN, 32 años, soltera, educacionista, peruana, domiciliada Galicia 2274.

DAVID BENEZO, 22 años, soltero, comercio, brasileño, domiciliado Goes 2387, y ALEJANDRA LEVI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Goes 2387.

24.a Sección

OVIDIO CESAR DE LOS SANTOS, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pagola número 3004, y BEATRIZ SUSANA BELTRAME, 23 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3081.

$2.00 P|p. v.en.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL MARIA DE VIDA NOGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a comparecer dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 13 de Enero de 1953. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. En.16-531-v.en.27

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Enrique Gamio, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don TEODORO BRUGGER y don FERNANDO L. DENIS, en representación de la "Sociedad Anónima Fabril Uruguaya", iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 14.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 57.528, que según plano de Octubre de 1952, del agrimensor Roberto Schinca, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 26.192, el 23 del mismo mes y año, consta de una superficie de 976 metros, que se deslindan así: 15 metros 49 centímetros de frente al Sudoeste, a la calle Félix Olmedo, cuya puerta de entrada al edificio se encuentra señalada con el número 3592, entre la calle Joaquín Diego Pereyra y Avenida Buschental, distando el punto medio de dicho frente, 136 metros de la esquina formada con la Avenida Buschental; 70 metros 45 centímetros al Sudeste, con S. A. Fabril Uruguaya, inmueble empadronado con el número 57.527; por el Norte, el eje del arroyo Quita Calzones, por medio con terreno ocupado por S. A. Fabril Uruguaya, que separa de otra propiedad de la misma, empadronada con el número 128.498; y 62 metros 68 centímetros al Nordoeste, con la sucesión de Agueda Brufao de Silveira, inmueble empadronado con el número 183.934. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, y especialmente a Marceliano Izquierdo y sus sucesores o causahabientes por cualquier título; a Osorio Silveira, Agueda Brufao de Silveira y sus sucesores o causahabientes universales o particulares; a Roberto Augusto Ferber y sus sucesores o causahabientes universales o particulares y a Vicente o Pablo Vicente Cremanti y sus sucesores o causahabientes universales o particulares, para que se presenten a deducir en forma dichos derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$192.00 30|pub. En.16-494-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ROSANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Canelones, Diciembre 31 de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. En.16-527-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA AYPHASSORHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A los efectos de las publicaciones ha sido habilitada la presente Feria Judicial Mayor. — Canelones, 2 de Enero de 1953. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$12.00 10|pub. En.16-528-v.en.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA BEYA DE CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 22 de 1952. — Antonio M. Quinteros Actuario.

$12.00 10|pub. En.16-521-v.en.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FOLGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, Diciembre 31 de 1952. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. En.16-505-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR o CESAR FRANCISCO GOVEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habiéndose habilitado la próxima Feria Judi-

cial Mayor al efecto de estas publicaciones. — Florida, Diciembre 17 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. En.16-506-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO ERNAUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, Diciembre 22 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. En.16-507-v.en.27.

"PAYCUEROS"
PAYSANDU INDUSTRIAS DEL CUERO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de Paycueros Sociedad Anónima (Paysandú Industrias del Cuero Sociedad Anónima), para la asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el día 3 de Febrero de 1953, a las 17 horas, en su local de las calles Misiones y Salto de la ciudad de Paysandú con el fin de tratar la siguiente orden del día: 1) Designación por el Presidente de los accionistas que constituirán la comisión escrutadora y firmarán el acta de la asamblea (artículo 44); 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al 4.o ejercicio vencido el 30 de Junio presentados por el Directorio; 3) Consideración del informe del Síndico; 4) Nombramiento de Síndico titular.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 43 de los estatutos los accionistas deberán registrar sus acciones y certificados provisorios en Montevideo, Cerrito 533 o en Paysandú, calles Misiones esquina Salto, antes del 31 de Enero de 1953, a las 12 horas, recibiendo un certificado expedido por la Sociedad donde constará la cantidad y número de las acciones y los votos a que tiene derecho. — El Directorio.

$6.40 1|pub. En.16-509-v.en.16.

"CAODUSA"
COMPAÑIA AGRICOLA OLIVARERA DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de CAODUSA (Compañía Agrícola Olivarera del Uruguay Sociedad Anónima), para la asamblea general extraordinaria que se realizará el 25 de Enero de 1953, a la hora 10 y 30 en la calle Juncal 1361, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1.o) Integración del Directorio; 2.o) Balances y memorias de los ejercicios 1949|50, 1950|51 y 1951|1952; 3.o) Designación de Síndico; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los accionistas que deberán depositar sus accione sen las Oficinas de la Compañía, calle Juncal 1361, con la antelación que determinan los estatutos de acuerdo con el artículo número 25. — Montevideo, Enero 15 de 1953. — El Directorio.

$19.20 8|pub. En.16-532-v.en.24.

LAVADERO LA MARINA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el miércoles 28 de Enero de 1953, a las 17 horas, en el local de la calle Colonia 2225, donde se tratará el siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios; 2.o Informe del Síndico; 3.o Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año; 4.o Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la presente asamblea.

Nota: De acuerdo al artículo 20 de los estatutos, las acciones o certificados bancarios de las mismas deben ser depositadas en la Sociedad tres días antes del fijado para la asamblea.

$15.00 5|pub. En.16-530-v.en.21.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Popular del Uruguay a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 del corriente, a las 17 y 30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 402, para tratar la siguiente orden del día: Designación de dos accionistas para controlar el quórum, memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe de la Comisión de Cuentas correspondientes al 50 ejercicio. — Elección de 2 Directores titulares y 7 suplentes y 2 titulares y 2 suplentes de la Comisión de Cuentas. — Designación de 3 accionistas para firmar el acta.

Para poder tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones, o certificados de depósitos de éstas en otros Bancos, en las cajas de la institución hasta dos días antes de la fecha fijada para la asamblea, como lo dispone el artículo 14 de los estatutos. — Montevideo, Enero 14 de 1953. — El Secretario.

$22.40 8|pub. En.16-525-v.en.24.

EURAM SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de EURAM Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el próximo 28 de Enero del corriente año, a las 15 horas, en el local de la calle Ituzaingó, apartamiento 7, número 1309, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1952; 2.o) Elección de Directorio, Síndico titular y Síndico suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para poder participar de la asamblea, deberán depositar previamente sus acciones en la caja de la Sociedad hasta un día antes de la fecha fijada para la reunión y que la misma se desarrollará de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales y en los decretos vigentes. — Montevideo, Enero de 1953. — El Directorio.

$12.60 3|pub. En.16-495-v.en.19.

ANACONDA SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de ANACONDA Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el próximo 28 de Enero del corriente año, a las 15 horas 30 minutos, en el local de la calle Ituzaingó 1309, apartamiento 7, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1951; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para poder participar de la asamblea, deberán depositar previamente sus acciones en la caja de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión y que la misma se desarrollará de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales y en los decretos vigentes. — Montevideo, Enero de 1953. — El Directorio.

$18.00 5|pub. En.16-496-v.en.21.

RIVADAVIA SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de RIVADAVIA Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el próximo 28 de Enero del corriente año, a las 15 horas 15 minutos, en el local de la calle Ituzaingó 1309, apartamento 7, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1951; 2.o) Elección de Directorio, Síndico titular y Síndico suplente; 3.o). Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para poder participar de la asamblea, deberán depositar previamente sus acciones en la caja de la Sociedad hasta un día antes de la fecha fijada para la reunión y que la misma se desarrollará de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales y en los decretos vigentes. — Montevideo, Enero de 1953. — El Directorio.

$12.60 3|pub. En.16-497-v.en.19.

"TALLERES MECANICOS PAYSANDU S. A."
(TAMPAYSA)
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 25 y 37 de los estatutos sociales se invita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 3 de Febrero del corriente año a las 21 horas en el local de la Sociedad en la ciudad de Paysandú, calle Boulevar Artigas número ochocientos sesenta y dos para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un asambleísta para firmar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, balance general cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 3.o) Designación de la Comisión Escrutadora (artículo 35); y 4.o) Elección de Directores titulares y suplentes y Síndico titular y suplente (artículo 37).

Los accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación, contra entrega de las boletas a expedirse con las constancias a que se refiere el artículo 29 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$21.00 5|pub. En.16-488-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley Setiembre 26 de 1904, comunico que he vendido a Juan Carlos Barreira, el comercio que en los ramos de almacén de comestibles, pinturería y ferretería, tenía en esta ciudad, calles Independencia y Rodó. Acreedores en la Escribanía Gabriel Musto Baleta, Florida. — PELUFFO Y CABRAL.

$16.00 20|pub. En.16-491-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo balanceador público señor César M. López, Santiago de Chile número 1047, comunicamos que quedó sin efecto la disolución de sociedad de la firma Dorado y Cerdá, de la casa de comercio sita en la calle Joaquín Requena número 2002, en el ramo de bar con alcohólicas, haciéndose cargo de la misma con fecha 17 de Octubre de 1951, el señor HORACIO ISRAEL PIZARRO. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — GABRIEL CERDA. — RUBEN DARIO DORADO. — MARIA TERESA CERDA DE DORADO.

$25.60 20|pub. En.16-443-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Julio Pedro Blanco, el bar y bebidas alcohólicas, establecido en Fernando Otorgués 1201, habiendo tomado este posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Enero de 1953. — NICOLAS SERGIO FORASTIERI. — MARIA DISANDES DE SERGIO.

$24.00 20|pub. En.16-511-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Manuel Martínez Pazos, el bar y bebidas alcohólicas establecido en Uruguayana 3297, habiendo tomado este posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Enero de 1953. — JUAN CARLOS GOMEZ ROVEGNO. — LUISA SERRANO GARCIA DE GOMEZ. — CALIXTO PIO GOMEZ ROVEGNO.

$24.00 20|pub. En.16-512-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Agustín Martínez, el café, bar, fiambrería y bebidas alcohólicas establecido en 8 de Octubre 4699, habiendo tomado este posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Enero de 1953. — ORLANDO RAMON MORA MACHADO. — MARIA IRENE CHIOZZONE DE MORA.

$24.00 20|pub. En.16-513-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a José María Calvo Nieto, el Hotel "Hostería Española", establecido en la Avenida Uruguay número 915, habiendo tomado este posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1952. — CELSO CALVO FERNANDEZ.

$24.00 20|pub. En.16-514-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber: Que los socios ANGEL PEDRO BO y JUAN PABLO NOVAK, cedieron a sus consocios Israel Mejér Stryjakowki, Moisés Lejzerson y Ladislao Molnar, sus cuotas sociales en la sociedad "Incer Limitada", el 3 de Marzo de 1952 ante el escribano Enrique Escardó, inscripción del contrato en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, el 31 de Diciembre de 1952 (N.o 79, Libro N.o 11 de Contratos Sociales. La firma social estará a cargo de dos de los tres socios conjuntamente. A efectos de la ley número 8.992, se hace esta publicación.

$32.00 10|pub. En.16-519-v.en.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que en esta fecha vendí a Ruben Santana y Luis Angel Sachi, mi negocio en ramos: Café, bar y billar, establecido en 25 de Mayo y Larrobla, transfiriéndoles patente bebidas alcohólicas. A efectos ley Setiembre 1904, acreedores deberán presentarse a Escribanía Cler Darío Operti, Ituzaingó 490. — Florida, 29 de Diciembre de 1952. — JOSE MARIA BAÑOS.

$16.00 20|pub. En.16-492-v.feb.7.

CESION DE CUOTA

Se hace saber al público y al comercio en general que por documento firmado el 18 de Diciembre de 1952, el señor ALBERICO ALONSO GARCIA, ha cedido todos sus bienes, derechos y obligaciones en "Leopoldo Cipriani Sociedad Comercial", cita en la ciudad de Las Piedras, Departamento de Canelones, a don Leopoldo Cipriani y doña Zunilda Rossi de Cipriani, quedando por lo tanto absolutamente desvinculado de la precitada firma.

$12.00 10|pub. En 16-510-v.en.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Neri José Alonso y Juan Alberto Victureira, el almacén y bar, sito en la calle Shakespeare 1604, según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hermanos, San José 1132. — Montevideo, Enero 14 de 1953. — ROBERTO PEDRO LARRAMENDY. — ANGELA BRASESCO DE LARRAMENDY. — Neri José Alonso. — Juan Alberto Victureira.

$16.00 20|pub. En.16-493-v.feb.7

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904, que prometí vender al señor Jorge Corradi Frávega, mi cuota-parte en la sociedad colectiva "Gilberto Corradi y Compañía", acreedores en Misiones 1578. — GLAUCO ALBERTO CORRADI.

$16.00 20|pub. En.16-490-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a los señores Daniel y Pedro Martínez Rodríguez y Amancio Daniel Gutiérrez de León, el establecimiento comercial que en el ramo de restaurant y despacho de bebidas fermentadas tengo instalado en la Villa del Tala, Departamento de Canelones. Acreedores presentarse en la Escribanía Humberto Petrocelli, establecida en la citada Villa. — Tala, Enero 12 de 1953. — DOMINGO COSTA.

$24.00 20|pub. En.16-529-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los fines de la ley respectiva se hace saber que con fecha 15 de Enero de 1953, clausuré el comercio que bajo el nombre de Gerardo López explotaba en la ciudad de Dolores en las calles Salto y San Martín en el ramo de almacén y bar. Los acreedores podrán presentarse dentro del plazo legal en el domicilio de dicho comercio. — Dolores, Enero 15 de 1953. — GERARDO LOPEZ.

$9.00 5|pub. En.16-386-v.en.21.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

"Orión" S. A. Comercial y Financiera (Montevideo)

Balance de saldos al 30 de setiembre de 1951

Deudores —

Acciones a emitir	$	28.000.00
Gastos de constitución	"	1.022.30
Cuentas a cobrar	"	46.159.38
Cuentas de orden ...	"	5.950.825.15
Total	$	6.026.006.83

Acreedores —

Bancos	$	641.91
Capital autorizado ...	"	40.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	5.336.35
Fondo de reserva	"	114.72
Ganancias y pérdidas .	"	29.088.70
Cuentas de orden	"	5.950.825.15
Total	$	6.026.006.83

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 50 y 51 del libro Inventario rubricado el 7 de agosto de 1944 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil 6º turno y anotado con el Nº 2817 a folios 283.

$ 16.80 1|Pub. — 9887.

"Orión" S. A. Comercial y Financiera (Montevideo)

Balance de saldos al 31 de diciembre de 1951

Deudores —

Acciones a emitir	$	28.000.00
Gastos de constitución	"	1.022.30
Cuentas a cobrar	"	46.159.38
Gastos generales	"	39.560.18
Cuentas de orden	"	5.975.644.43
	$	6.090.386.29

Acreedores —

Bancos	$	4.381.90
Capital autorizado ...	"	40.000.00
Fondo de reserva	"	680.89
Varias cuentas acreedoras	"	41.156.54
Ganancias y pérdidas .	"	28.522.53
Cuentas de orden	"	5.975.644.43
	$	6.090.386.29

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 52 del libro Inventario rubricado el 7 de agosto de 1944 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil 6º turno y anotado con el número 2817 a folios 283.

$ 18.60 1|Pub. — 9889.

"Orión" S. A. Comercial y Financiera (Montevideo)

Deudores —

Acciones a emitir	$	28.000.00
Gastos de constitución	"	1.022.30
Bancos	"	4.593.53
Varias cuentas deudoras	"	36.271.64
Gastos generales	"	40.472.49
Cuentas de orden	"	6.193.818.90
	$	6.193.178.86

Acreedores —

Capital autorizado ...	$	40.000.00
Fondo de reserva	"	680.89
Ganancias y pérdidas .	"	28.522.53
Varias cuentas acreedoras	"	41.156.54
Cuentas de orden	"	6.082.818.90
	$	6.193.175.86

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 53 del libro Inventario rubricado el 7 de agosto de 1944 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil 6º turno y anotado con el número 2817 a folios 283.

$ 18.60 1|Pub. — 9888.

Clinton Uruguaya S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1952

Activo —

Caja y Bancos	$	59.552.73
Deudores	"	65.746.35
Muebles y útiles	"	3.963.20
Gastos	"	2.170.39
	$	131.432.97

Pasivo —

Capital y pérdidas y ganancias	$	131.432.97

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 8 del libro Copiador rubricado el 12 de Marzo de 1952 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno.

$ 10.80 1|Pub. — 9905.

Geminis S. A.

Balance de saldos al 31 de marzo de 1952

Activo —

Bancos: Francés e Italiano (dólares)	$	143.735.61
Bancos: Francés e Italiano (pesos)	"	3.737.48
Deudores	"	6.655.00
Participaciones	"	123.200.00
Acciones y valores	"	10.534.11
Impuestos anticipados .	"	1.473.84
Acreedores	"	61.202.06
Gastos de Administración	"	718.00
	$	351.306.10

Pasivo —

Capital integrado	$	5.000.00
Ingresos varios	"	122.565.70
Pérdidas y ganancias ..	"	223.740.40
	$	351.306.10

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 26 del libro Copiador rubricado el 1.o de Marzo de 1950 en el Juzgado Letrado de segundo turno.

$ 18.60 1|Pub. — 9902.

Olegran Uruguaya S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1952

Activo —

Caja	$	3.148.28
Gastos	"	6.312.98
Deudores	"	79.801.24
	$	89.262.50

Pasivo —

Capital integrado	$	89.000.00
Acreedores	"	262.50
	$	89.262.50

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 12 del libro Copiador rubricado el 12 de Diciembre de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de sexto turno y anotado con el N.o 5946 a folios 455 del libro respectivo.

$ 10.80 1|Pub. — 9903.

Compañía Abastecedora del Este S. A.

Balance trimestral de saldos al 30 de noviembre de 1951.

Activo —

Caja y Bancos	$	26.705.18
Deudores varios, documentos, hipotecas ..	"	190.781.62
Varias cuentas deudoras	"	655.828.66
Ganado, cueros	"	112.246.86
Muebles y útiles, inmuebles, mat. rodante .	"	134.140.52
Acciones a emitir	"	550.000.00
	$	1.669.702.84

Pasivo —

Capital integrado	$	443.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	553.113.72
Amortizaciones y reservas	"	25.821.85
Varias cuentas acreedoras	"	88.767.27

Capital subscripto	"	7.000.00
Capital autorizado a emitir	"	550.000.00
	$	1.669.702.84

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 11 del libro Copiador rubricado el 8 de marzo de 1951 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Maldonado.

$ 25.20. 1 Pub. — 9848.

Compañía Abastecedora del Este S. A.

Balance trimestral de saldos a febrero de 1952.

Activo —

Caja y Bancos	$	49.775.88
Deudores varios, documentos, hipotecas ..	"	201.908.24
Vari s cuentas deudoras	"	841.580.88
Ganado, cueros	"	387.563.46
Muebles y útiles, inmuebles, mat. rodante ..	"	135.148.92
Acciones a emitir	"	550.000.00
	$	2.165.977.38

Pasivo —

Capital integrado	$	443.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	1.048.150.56
Autorizaciones y reservas	"	25.821.85
Varios acreedores	"	92.904.97
Capital subscripto	"	7.000.00
Capital autorizado a emitir	"	550.000.00
	$	2.165.977.38

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 14 del libro Copiador rubricado el 8 de marzo de 1951 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Maldonado.

$ 25.20. 1 Pub. — 9849.

El Paulista S. A.

Balance de saldos al 31 de marzo de 1952

Activo —

Caja y Bancos	$	3.848.99
Deudores varios	"	98.255.17
Equipos, muebles y útiles, etc.	"	32.683.37
Compras y existencias	"	207.444.84
Gastos de explotación	"	65.155.64
Acciones a emitir y emitidas	"	128.600.00
Cuentas de orden	"	32.000.00
Suma de saldos deudores	$	567.988.01

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	93.226.02
Ventas y cuentas de resultado	"	233.548.70
Capital autorizado ...	"	128.600.00
Amortización de activo	"	6.480.84
Cuentas de orden	"	32.000.00
Suma de saldos acreedores	$	567.988.01

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 41 del libro Copiador rubricado el 1.o de febrero de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 20.40. 1 Pub. — 9920.

Maco Industrial y Comercial S. A.

Balancete trimestral al 31 de marzo de 1952

Activo —

Acciones a emitir	$	250.000.00
Caja	"	291.73
Materias primas y productos elaborados ..	"	202.115.51
Inmuebles y construcciones	"	283.482.75
Máquinas, m. y útiles, material rodante, etc.	"	142.502.38
Varias cuentas deudoras	"	467.550.55
	$	1.345.942.92

Pasivo —

Capital autorizado	$	250.000.00
Capital integrado	"	250.000.00
Bancos	"	348.405.66
Varias cuentas acreedoras	"	497.537.26
	$	1.345.942.92

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 19 del libro Copiador de Balances rubricado el 3 de abril de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 19.20. 1 Pub. — 9979.

Bodoni S. A.

Balance de saldos al 31 de marzo de 1952

Activo —

Bancos	$	116.17
Inmuebles	"	200.526.61
Cuentas a cobrar	"	1.550.78
Intereses	"	4.475.22
Gastos constitución ...	"	1.589.40
	$	208.258.18

Pasivo —

Capital integrado	$	95.000.00
Explotación edificio .	"	5.395.86
Hipotecas a pagar	"	97.000.61
Cuentas a pagar	"	1.489.05
Reservas varias	"	7.125.19
Provisiones	"	2.247.47
	$	208.258.18

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 79 del libro Copiador rubricado el 21 de julio de 1949 en el Juzgado Letrado de 6.o Turno.

$ 16.20. 1 Pub. — 9899.

Géminis S. A.

Balance de saldos al 31 de diciembre de 1951

Activo —

Bancos-Francés e Italiano (dól.)	$	125.975.42
Bancos-Francés e Italiano (pesos)	"	4.255.13
Participaciones	"	110.000.00
Acciones y valores ...	"	10.534.11
Impuestos anticipados	"	45.00
Acreedores	"	60.488.06
Gastos de administración	"	191.55
	$	311.489.27

Pasivo.—

Capital integrado	$	5.000.00
Ingresos varios	"	82.748.87
Pérdidas y ganancias .	"	223.740.40
	$	311.489.27

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 25 del libro Copiador rubricado el 1.o de marzo de 1950 en el Juzgado Letrado de 2.o Turno.

$ 18.00. 1 Pub. — 9901.

Continental Trading Company

Balance de comprobación al 30 de abril de 1952

Activo —

Acciones	$	12.132.310.88
Bancos	"	19.929.88
Gastos generales	"	33.58
	$	12.152.274.28

Pasivo —

Capital subscripto ...	$	3.878.300.00
Cuentas corrientes ..	"	33.573.08
Cuentas pagar accionistas	"	7.712.661.80
Ganancias y pérdidas	"	527.739.40
	$	12.152.274.28

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de comprobación se halla contabilizado a folios 9 del libro Inventario certificado el 30 de diciembre de 1950 en el Registro Público de Comercio.

$ 15.00. 1 Pub. — 9890.

Nicolás Van Haaren (Uruguay) S. A. Comercial e Industrial

Resumido del balance de saldos al 31 de marzo de 1952

Activo —

Caja y Bancos	$	1.746.89
Varios deudores	"	71.285.78
Existencias	"	103.428.61
Varias cuentas deudoras	"	189.822.90
	$	366.284.98

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	250.000.00
Bancos	"	55.773.60
Varios acreedores	"	41 877.30
Varias cuentas acreedoras		18 632.98
	$	366.284.08

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 762 del libro Copiador de Cartas rubricado el 19 de febrero de 1948 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno.

$ 17.40. 1 Pub. — 9891.

P. José Castiglioni (hijo) S. A.

Balance de saldos al 31 de marzo de 1952

Debe —

Inmuebles, máquinas, mercaderías, etc. ..	$	1:954.356.38
Caja y Bancos	"	18.208.64
Varias cuentas deudoras	"	1:408.982.29
Acciones a emitir	"	500.000.00
Cuentas de orden ...	"	291.026.75
	$	4.172.574.06

Haber —

Capital integrado y reservas	"	1:890.662.43
Capital a integrar ...	"	500.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	1:490.884.88
Cuentas de orden	"	291.026.75
	$	4.172.574.06

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 767 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 4 de mayo de 1951, en el Registro Público de Comercio.

$ 18.60. 1|pub. — 9924.

Compañía de Transportes Rurales S. A.

Extracto del balance de saldos al 31 de marzo de 1952

Debe —

Caja y Bancos		4.994.64
Estación Central y Talleres	"	95.671.63
Material rodante	"	451.537.97
Máquinas, útiles y materiales	"	44.419.12
Deudores varios	"	74.577.65
Documentos a cobrar .	"	8.916.79
Asignación fundadores artículo 62	"	18.000.00
Cuentas de resultados .	"	193.250.23
Varias cuentas deudoras	"	327.533.55
Acciones en cartera ..	"	1:661.200.00
	$	2:880.101.58

Haber —

Varios acreedores	$	5.916.89
Cuentas de resultados .	"	294.012.51
Cuentas bancarias ...	"	54.632.52
Varias cuentas acreedoras	"	104.724.29
Capital autorizado ...	"	1:661.200.00
Capital realizado ...	"	738.800.00
Fondo de reserva	"	20.815.37
	$	2:880.101.58

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete, se halla contabilizado a folios 7 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 16 de octubre de 1951, en el Juzgado Letrado Primera Instancia Civil sexto turno, y anotado con el N.o 4882 a folios 425.

$ 25.80. 1|pub. — 9923.

Apex Trading Corporation S. A.

Balance sintético al 30 de setiembre de 1951

Activo —

Acciones	$	80.000.00
Accionistas	"	15.000.00
Caja y Bancos	"	549.04
Muebles, útiles, instalaciones	"	7.772.58
Varias cuentas deudoras	"	19.667.53
Depósito en garantía .	"	2.200.00
Total del activo ..	$	125.189.15

Pasivo —

Capital autorizado	$	80.000.00
Capital subscripto ...	"	15.000.00
Capital integrado ...	"	5.000.00
Acreedores	"	25.189.15
Total del pasivo ..	$	125.189.15

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos, se halla contabilizado a folios 3 del libro Copiador, rubricado el 15 de junio de 1951, en el Juzgado Letrado Primera Instancia en lo Civil sexto turno, y anotado con el N.o 2890 a folios 368, del libro respectivo.

$ 17.40. 1|p|ub. — 9968.

"S U R D A"

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1951

Activo —

Caja	$	80.00
Deudores varios	"	300.00
Varias cuentas deudoras	"	2.020.00
Accionistas	"	3.600.00
Total	$	6.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	2.400.00
Capital subscripto a integrar	"	3.600.00
Total	$	6.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 3 del libro Copiador, rubricado el 15 de setiembre de 1951, en el Registro Público de Comercio.

$ 15.00. 1|Pub. — 10110.

"S U R D A"

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1951

Activo —

Caja	$	120.00
Deudores varios	"	103.45
Varias cuentas deudoras	"	2.176.55
Accionistas	"	3.600.00
	$	6.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	2.400.00
Capital subscripto a integrar	"	3.600.00
	$	6.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 5 del libro Copiador, rubricado el 15 de setiembre de 1951, en el Registro Público de Comercio.

$ 15.00. 1|Pub. — 10109.

"S U R D A"

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1952

Activo —

Caja	$	120.00
Deudores varios	"	103.45
Varias cuentas deudoras	"	2.176.55
Accionistas	"	3.600.00
	$	6.000.00

Pasivo.—

Capital integrado	$	2.400.00
Capital subscripto a integrar	"	3.600.00
	$	6:000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 7 del libro Copiador, rubricado el 15 de setiembre de 1951, en el Registro Público de Comercio.

$ 15.00. 1|Pub. — 10108.

A. J. Hollander (Uruguay) S. A.

Extracto del balancete trimestral de saldos al 31 de Marzo de 1952

Saldos deudores—

Acciones a emitir	$	70.000.00
Accionistas	"	6.000.00
Gastos constitución S. A.	"	3.326.60
Muebles y útiles	"	3.294.56
Créditos activos	"	249.74
Caja y Bancos	"	11.472.80
Cuentas de gastos y pérdidas	"	40.320.30
	$	134.664.00

Saldos acreedores—

Capital autorizado	$	70.000.00
Capital subscripto	"	6.000.00
Capital integrado	"	24.000.00
Fondos de reservas ...	"	3.032.40
Amortizaciones	"	1.865.36
Créditos pasivos	"	19.492.05
Ventas y comisiones ..	"	10.274.10
	$	134.664.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 22 del libro Copiador de Balances, rubricado el 11 de mayo de 1951, en el Juzgado Letrado de 6.o turno y anotado con el N.o 2101 a folios 345 del libro respectivo.

$ 20.40. 1|Pub. — 9959.

A. J. Hollander (Uruguay) S. A.

Extracto del balance de situación al 31 de Diciembre de 1951

Activo —

Gastos constitución Sociedad Anónima	$	3.326.60
Muebles y útiles	"	3.294.56
Créditos activos	"	554.49
Caja y Bancos	"	24.949.35
	$	32.125.00

Pasivo —

Capital integrado	$	10.000.00
Reservas	"	3.032.49
Amortizaciones	"	1.865.36
Créditos pasivos	"	17.227.15
	$	32.125.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 20 del libro Copiador de Balances rubricado el 11 de Mayo de 1951 en el Juzgado Letrado de sexto turno y anotado con el N.o 2101 a folios 345 del libro respectivo.

$ 16.80. 1|Pub. — 9960.

Bodoni S. A.

Balance de saldos al 31 de diciembre de 1951

Activo.—

Bancos	$	47.36
Explotación edificio ..	"	30.87
Inmuebles	"	200.526.61
Cuentas a cobrar	"	1.450.78
Intereses	"	3.001.66
Gastos constitución ..	"	1.589.40
	$	206.646.68

Pasivo —

Capital integrado	$	95.000.00
Hipotecas a pagar	"	98.237.06
Cuentas a pagar	"	3.940.06
Reservas varias	"	7.125.19
Comisiones	"	2.344.37
	$	206.646.68

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 80 del libro Copiador rubricado el 21 de julio de 1949 en el Juzgado Letrado de 6.º Turno.

$ 16.20. 1|Pub. — 9900.

"Faustino Quadros S. A."

Balance de saldos al 31 de Enero de 1952

Activo —

Acciones	$	285.000.00
Accionistas	"	11.010.79
Gastos fundación	"	65.810.33
Bienes raíces	"	869.480.26
S. Quadros, - Sociedad Agropecuaria	"	11.073.42
Varias cuentas deudoras	"	14.786.65
	$	1.257.161.45

Pasivo —

Capital integrado	$	703.989.21
Capital suscripto	"	11.010.79
Capital a integrar	"	285.000.00
Capital autorizado ...	$	1.000.000.00
Hipotecas a pagar	"	233.831.28
Pérdidas y ganancias ..	"	23.330.17
	$	1.257.161.45

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 5 del libro Copiador de Cartas rubricado el 22 de Agosto de 1951 en el Juzgado Letrado de segundo turno.

$ 20.40. 1|Pub. — 9996.

"Faustino Quadros S. A."

Balancete de saldos al 30 de Abril de 1952

Activo —

Acciones	$	285.000.00
Accionistas	"	1.454.76
Bienes raíces	"	869.480.26
Gastos fundación	"	67.957.83
Banco Hipotecario del Uruguay	"	4.050.41
Intereses y descuentos .	"	7.014.94
Varias cuentas deudoras	"	12.241.83
	$	1.247.200.03

Pasivo —

Capital integrado	$	703.989.21
Capital suscripto	"	11.010.79
Capital a integrar	"	285.000.00
Capital autorizado ..	$	1.000.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	2.214.23
Hipotecas a pagar	"	233.831.28
Sociedad agropecuaria .	"	11.154.52
	$	1.247.200.03

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 5 del libro Copiador de Cartas certificado el 22 de Agosto de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 22.20. 1|Pub. — 9995.

"I.N.O.S.A."

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1951

Activo —

Acciones a emitir	$	90.000.00
Accionistas	"	8.000.00
Gastos constitución ..	"	1.477.36
Caja	"	140.87
C. R. Pat. 59.961	"	20.000.00
Varias cuentas deudoras	"	290.49
Acciones en depósito ..	"	3.000.00
Pérdidas a liquidar ..	"	139.08
	$	123.397.80

Pasivo —

Capital integrado	$	22.000.00
Capital suscripto	"	8.000.00
Capital a integrar	"	90.000.00
Capital autorizado ...	$	120.000.00
Directores cuenta artículo 24, ...	"	3.000.00
Jaime Isern, cuenta préstamo	"	397.80
	$	123.397.80

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 4 del libro Copiador rubricado el 28 de Octubre de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno.

$ 20.40. 1|Pub. — 9998.

Apex S. A.

Balance sintético al 31 de Diciembre de 1951

Activo —

Fijo	$	7.500.00
Disponible	"	1.924.81
Transitorio	"	23.577.85
Cuenta de resultados ..	"	3.000.00
Nominal	"	92.200.00
Total del Activo ...	$	128.202.68

Pasivo —

Capital integrado	$	10.000.00
Nominal	"	90.000.00
Acreedores	"	28.202.68
Ttal del Pasivo	$	128.202.68

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 5 del libro Copiador, rubricado el 15 de junio de 1951, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno y anotado con el N.o 2890 a folios 368 del libro respectivo.

$ 15.00. 1|Pub. — 9967.

Benech I. C. S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1952

Activo —

Caja y Bancos	$	1.747.58
Varias cuentas deudoras	"	552.756.44
Circulante	"	265.860.41
Fijo	"	64.342.99
Transitorio	"	118.389.40
Cuentas diferenciales ..	"	146.092.46
	$	1.149.189.28

Pasivo.—

Exigible	$	334.939.22
Cuentas diferenciales .	"	120.838.67
Transitorio	"	139.821.84
Capital y reservas	"	505.029.90
Amortizaciones	"	48.559.65
	$	1.149.189.28

Cuentas de orden . $ 108.385.60

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado

a folios 488 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 5 de noviembre de 1951, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6.o turno y anotado con el número 5238 a folios 435 del libro respectivo.

$ 19.80. 1|Pub. — 9801.

Margonato Hnos. S. A.

Balance sintético al 30 de Junio de 1952

Activo —

Caja y Bancos	$	16.103.36
Títulos y acciones	"	8.332.46
Varios deudores	"	794.962.83
Mercaderías generales	"	988.650.61
Otras cuentas deudoras	"	77.053.61
	$	1.885.102.87

Pasivo —

Capital integrado	$	1.000.000.00
Bancos	"	20.600.53
Varios acreedores	"	135.736.63
Venta de mercaderías	"	710.885.58
Otras cuentas acreedoras	"	17.880.13
	$	1.885.102.87

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 423 del libro Copiador, rubricado el 29 de setiembre de 1942, en el Juzgado Letrado de 6.o turno y anotado con el N.o 3083 a folios 166 del libro respectivo.

$ 18.00. 1|Pub. — 10136.

Compañía Aceitera Hercules S. A.

Balance general al 29 de Febrero de 1752

Activo —

Activo inmovilizado:

Inmuebles	$	65.010.87
	$	'41.223.75

Activo circulante:

Mercaderías	"	89.669.83

Activo exigible:

Cuentas deudoras	"	4.491.24

Activo transitoroio:

Partidas pendientes	"	16.528.56
	$	531.913.38

Pasivo —

Pasivo no exigible:

Capital	$	100.000.00

Pasivo exigible:

Cuentas acreedoroas	"	240.358.47

Pasivo transitorio:

Partidas pendientes	"	8.340.52

Ganancias y pérdidas:

Saldos de esta cuenta	"	3.214.39
	$	351.913.38

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 13 del libro Copiador. Balances rubricado el 7 de Marzo de 1951 en el Juzgado Letrado Primera Instancia Civil sexto turno y anotoda con el N.o 802 a folios 308 del libro respectivo.

$21.60 1|pub. — 10049

Sociedad Química Rhodia Uruguaya S. A.

Balance de saldos al 30 de Junio de 1952

Activo —

Caja y Bancos	$	9.804.12
Deudores varios	"	55.245.55
Instalaciones, máquinas, etcétera	"	32.256.31
Mercaderías, materias primas, etc.	"	83.427.94
Varias cuentas deudoras	"	98.072.38
	$	278.806.30

Pasivo —

Capital realizado	$	100.000.00
Depósitos en garantía, (los Directores)	"	1.200.00
Acreedores varios	"	13.518.12
Varias cuentas acreedoras	"	164.088.18
	$	278.806.30

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 33 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 12 de setiembre de 1949, en el Juzgado Letrado de 6.o turno y anotado con el N.o 4618 a folios 33 del libro respectivo.

$ 19.20. 1|Pub. — 10154.

Lavadero Oriental de Lanas S. A.

Balance general al 30 de Setiembre de 1951

Activo —

Caja y Bancos	$	174.674.55
Activo fijo	"	1:116.251.95
Varias cuentas deudoras	"	542.989.57
Cuentas de orden	"	520.000.00
	$	2:353.909.07

Pasivo —

Capital realizado	$	950.000.00
Reservas y fondos varios	"	425.001.53
Varias cuentas acreedoras	"	458.907.54
Cuentas de orden	"	520.000.00
	$	2:353.909.07

Montevideo, Setiembre 30 de 1951.

La Oficina le Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 164 del libro Copiador rubricado el 2 de Febrero de 1944 en el Juzgado Letrado Primera Instancia Civil sexto turno y anotado con el N.o 27 a folios 246 del libro respectivo.

$ 18.00 1 pub. — 10.000.

Lavadero Oriental de Lanas S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1951

Activo —

Activo fijoj	$	1:116.251.95
Caja y Bancos	"	148.626.32
Cuentas corrientes	"	394.600.50
Varias cuentas deudoras	"	181.368.46
Cuentas de orden	"	520.000.00
	$	2:360.847.73

Pasivo —

Capital realizado	$	950.000.00
Acreedores varios	"	26.598.09
Varias cuentas acreedoras	"	864.249.64
Cuentas de orden	"	520.000.00
	$	2:360.847.73

Montevideo, Diciembre 31 de 1951.

La Oficina le Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 66 del libro Copiador rubricado el 2 de Febrero de 1944 en el Juzgado Letrado Primera Instancia Civil sexto turno y anotado con el N.o 27 a folios 246 del libro respectivo

$18.00 1|p|ub. — 110000.

Lavadero Oriental de Lanas S. A.

Balance de saldos al 31 de marzo de 1952

Activo —

Activo fijo	$	1.115.723.91
Caja y Bancos	"	166.883.06
Cuentas corrientes	"	212.510.47
Varias cuentas deudoras	"	311.733.98
Cuentas de orden	"	520.000.00
	$	2.326.851.42

Pasivo —

Capital realizado	$	950.000.00
Acreedores varios	"	30.577.86
Varias cuentas acreedoras	"	826.273.56
Cuentas de orden	"	520.000.00
	$	2.326.851.42

Montevideo, Marzo 31 de 1952.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 68 del libro Copiador, rubricado el 2 de febrero de 1944 en el Juzgado Letrado de Primera Lnstancia de 6º turno y anotado con el Nº 27 a folios 246 del libro respectivo.

$ 18.00 1|Pub. — 10002.

"I. N. O. S. A."

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1951

Activo —

Acciones a emitir	$	90.000.00
Accionistas	"	8.000.00
Caja	"	140.87
C. R. Pat. 59.961	"	20.000.00
Gastos constitución	"	1.477.36
Pérdidas a liquidar	"	439.08

Acciones en depósito ..	"	3.099 00
Varias cuentas deudoras	"	295.49
	$	123.397.80

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	120.000.00
Capittal integrado ..	"	23.000.00
Capital subscripto ..	"	8.000.00
Capital a integrar ..	"	90.000 00
Directoroes Cta. Art. 24	"	3.000.00
Jaime Issern Cta. Prést.	"	397.80
	$	123.397.80

La Oficinan de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 6 del libro Copiador rubricado el 28 de Octubre de 1949 en nel Juzgado de Primera Innstancia de segundo turno.

$20.40 1|pub. — 9997.

CABO S. A.

Resumen de saldos al 29 de febrero de 1952

Activo —

Caja y Bancos	$	5.746.47
Cuentas deudoras	"	19.731.47
Cuentas de activo	"	103.099.48
	$	128.577.42

Pasivo —

Cuenta capital	$	102.498.99
Cuentas acreedoras ..	"	26.078.43
	$	128.577.42

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance de Saldos se halla contabilizado a folios 3 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 9 de febrero de 1942 en el Registro Público de Comercio.

$ 11.40 1|Pub. — 10092.

CABO S. A.

Resumen de saldos al 31 de mayo de 1952

Activo —

Caja y Bancos	$	3.376.79
Cuentas deudoras	"	47.864.79
Cuentas de activo	"	115.748.18
	$	166.989.76

Pasivo —

Cuenta capital	$	115.333.08
Cuentas acreedoras ..	"	51.656.68
	$	166.989.76

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 5 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 9 de febrero de 1952 en el Juzgado Letrado de 2º turno.

$ 12.00 1|Pub. — 10093.

Industrias Bio Química Reunidas S. A.

Balance resumido al 31 de marzo de 1952

Activo —

Deudores varios	$	28.676.16
Mat. mat. prima. prod. quím. prod. term. ...	"	286.455.69
Valores en cartera ...	"	1.756.50
Inmueble, equipo e instalaciones, muebles y útiles	"	731.506.04
Puesta en marcha	"	241.541.10
Varias cuentas deudoras	"	119.276.46
Valores en garantía ..	"	25.000.00
	$	1.434.211.95

Pasivo —

Caja, Bancos y acreedores varios	$	405.982.04
Capital integrado	"	1.000.000.00
Créditos varios	"	3.229.91
Depositantes de valores	"	25.000.00
	$	1 434.211.95

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete de Saldos se halla contabilizado a folios 9 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 30 de diciembre de 1950 en el Juzgado Letrado de 6º turno.

$ 18.00 1|Pub. — 10091.

Compañía Comercial Mendoza S. A.

Balance de comprobación y saldos al 30 de junio de 1952

Deudores —

Acciones serie A	$	220.800.00
Caja	"	4.153.39
Muebles y útiles y camiones	"	27.166.72
Mercaderías generales y combustibles	"	23.763.80
Envases y trigos	"	54.895.80
Cuentas corrientes ...	"	364.803.64
Intereses y descuentos y comisiones	"	12.525.87
Gastos generales, fletes y encomiendas	"	30.002.74
Sueldos y jornales	"	37.922.58
Inmuebles y molino e instalaciones	"	262.321.03
Gastos de Producción y de fundación	"	10.246.56
Retroactividad laudo salarios 1948	"	3.800.00
Acopio	"	27.565.98
	$	1.079.968.11

Acreedores —

Ampliación capital autorizado	"	220.800.00
Capital integrado	"	279.200.00
Cuentas corrientes	"	258.663.01
Alquileres	"	200.00
Efectos a pagar	"	236.886.93
Harina y afrechillo ...	"	61.803.00
Fondos de reserva ..	"	3.122.61
Utilidades a distribuir	"	19.292.56
	$	1.079.968.11

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 22 del libro Copiador de Balances Trimestrales rubricado el 6 de marzo de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Florida.

$ 26.40. 1|Pub. — 10158.

Financial Investment Company S. A.

Balance de saldos al 30 de junio de 1952

Activo —

Caja y Bancos	$	61.495.41
Cuentas corrientes	"	80.000.00
Depósitos con previo aviso	"	8.421.53
Cuentas de explotación	"	2.049.07
Muebles y útiles	"	1.261.95
Títulos y acciones	"	7.758.00
	$	160.985.96

Pasivo —

Capital y reservas	$	100.017.72
Cuentas de resultado ..	"	1.501.39
Ganancias y pérdidas .	"	868.41
Operaciones por cuenta de terceros	"	58.598.44
	$	160.985.96

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 14 del libro Copiador de Balances rubricado el 21 de febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de 6.º Turno.

$ 16.20. 1|Pub. — 16144.

Sociedad Inmobiliaria Augusta S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1951

Debe —

Bancos	$	6.611.12
Inmuebles	"	894.405.96
Cuentas a cobrar	"	45.089.01
Explotación edificio ..	"	3.295.24
Cargos diferidos	"	5.794 92
Acciones	"	175.000.00
Totales	$	1.130.196.25

Haber —

Capital integrado	$	1.000 000.00
Cuentas a pagar	"	125 668.37
Provisiones	"	313.69
Fondo reserva	"	4.214.19
Totales	$	1.130.196.25

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balancete de saldos, se halla contabilizado a folios 122 del libro Copiador, rubricado el 12 de Marzo de 1949, en el Juzgado Letrado de segundo turno.

$ 16.20. 1|pub. — 9892.

Sociedad Inmobiliaria Augusta S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1952

Debe —

Bancos	$	8.361.57
Inmuebles	"	894.405.96
Cuentas a cobrar	"	40.809.20
Explotación edificio ...	"	7.228.76
Cargos diferidos	"	5 794 92
Acciones	"	175 000 00
Totales	$	1.131.600

Haber —

Capital integrado	$	1.000.000 00
Cuentas a pagar	"	125.668.37
Provisiones	"	313.69

Intereses	"	1.404.16
Fondo reserva	"	4.214.19
Totales	$	1.131.600.41

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balancete de saldos, se halla contabilizado a folios 119 del libro Copiador, rubricado el 12 de Marzo de 1949, en el Juzgado Letrado de segundo turno.

$ 16.80. 1|pub. — 9893.

Montevideo Refrescos S. A.

Balance de saldos al 31 de diciembre de 1951

Débitos —

Caja y Bancos	$	256.037.11
Cuentas a cobrar	"	249.627.05
Materias primas, productos elaborados y materiales auxiliares	"	1.110.530.76
Máquinas, muebles y material rodante	"	3.683.518.58
Cargos diferidos	"	375.822.27
Varias cuentas deudoras	"	3.661.580.10
Cuentas de orden	"	261.145.89
	$	9.598.261.76

Créditos —

Cuentas a pagar	$	1.827.356.85
Reserva para depreciación, máquinas, muebles, etc.	"	507.863.93
Varias cuentas acreedoras	"	4.111.678.96
Capital realizado, reservas y dividendos a pagar	"	2.890.216.13
Cuentas de orden	"	261.145.89
	$	9.598.261.76

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 17 del libro Copiador rubricado el 17 de marzo de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 23.40. 1|Pub. — 10189.

Apolant S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1952

Activo —

Acciones a emitir	$	335.000.00
Caja	"	35.905.59
Efectos a cobrar	"	46.038.08
Deudores	"	474.271.64
Mercaderías compras .	"	1.454.761.07
Gastos generales	"	61.922.68
Títulos, acciones y participaciones en otras sociedades	"	15.400.00
Marcas registradas, muebles, útiles e instalaciones y material rodante	"	42.025.86
Cuentas varias	"	56.986.39
Cuentas de orden	"	398.000.00
	$	2.938.311.81

Pasivo—

Capital autorizado a subscribir	$	335.000.00
Capital realizado	"	665.000.00
Cuentas corrientes ...	"	681.553.37
Fondo para impuestos sobre la venta, propaganda y gastos de venta	"	166.367.76
Reservas y amortizaciones	"	147.754.37
Cuentas a paga	"	374.030.23
Cuentas acreedoras .	"	170.786.08
Cuentas de orden ...	"	398.000.00
	$	2.938.311.81

Montevideo, 18 de abril de 1952.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 21 del libro Copiador rubricado el 2 de febrero de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 25.80. 1 Pub. — 10083.

Apolant S. A.

Balance de saldos al 30 de Junio de 1952

Activo —

Acciones a emitir ...	$	335.000.00
Caja	"	49.971.27
Efectos a cobrar	"	43.878.63
Deudores	"	506.821.56
Mercaderías compras .	"	1.337.798.40
Gastos generales	"	134.365.23
Títulos, acciones y participaciones en otras sociedades	"	15.400.00
Marcas registradas, muebles, útiles e instalaciones y material rodante	"	57.625.86
Cuentas varias	"	62.774.71
Cuentas de orden	"	182.000.00
	$	2.725.635.66

Pasivo —

Capital autorizado a subscribir	$	335.000.00
Capital realizado	"	665.000.00
Cuentas corrientes ...	"	403.392.75
Fondos para impuestos, sobre la venta, propaganda y gastos de venta	"	65.647.84
Reservas y amortizaciones	"	145.924.15
Cuentas a pagar	"	454.924.13
Cuentas acreedoras ...	"	474.204.91
Cuentas de orden	"	182.000.00
	$	2.725.635.66

Montevideo, 10 de julio de 1952.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 24 del libro Copiador rubricado el 2 de febrero de 1951 en el Juzgado Letrado en lo Civil de 2.o Turno.

$ 26.40. 1 Pub. — 10052.

Frontex S. A.

Balance de saldos al 31 de marzo de 1952

Activo —

Propiedades, instalaciones, maquinarias, etc.	$	237.597.51
Mercaderías	"	214.472.87
Caja y valores	"	6.479.15
Deudores varios	"	147.176.84
Varias cuentas deudoras	"	292.584.46
Accionistas	"	35.000.00
Acciones depositadas en garantía	"	30.000.00
	$	963.310.83

Pasivo —

Capital integrado	$	265.000.00
Capital subscripto a integrar	"	35.000.00
Fondo de reserva legal	"	18.828.23
Fondos de amortizaciones	"	69.408.71
Acreedores varios	"	480.048.81
Varias cuentas acreedoras	"	65.025.08
Depositantes de acciones en garantía	"	30.000.00
	$	963.310.83

La Oficina de Rec[illegible] del Impuesto a las [illegible] Elevadas deja constan[illegible] presente balancete se [illegible]ntabilizado a folios 21 del [illegible] Copiador, rubricado el 8 de marzo de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Rivera.

$ 22.20 1|Pub. — 10242.

"KREGFINA" — Compañía Financiera y Comercial S. A.

Balance de saldos al 31|5|52

Activo —

Cartera	$	288.093.20
Cuentas corrientes	"	34.037.44
Cuentas transitorias ...	"	1.00
Cuentas de gestión ...	"	6.033.56
Banco Italo Belga	"	128.85
	$	328.294.05

Cuentas de orden:

Cuentas de orden:

Terceros por depósitos	"	2.00
	$	328.296.05

Pasivo —

Capital	$	200.000.00
Fondo de reserva	"	1.741.48
Cuentas corrientes ...	"	93.061.99
Cuentas transitorias ..	"	30.576.80
Cuentas de gestión ...	"	2.913.78
	$	328.294.05
Depósitos por terceros	"	2.00
	$	328.296.05

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 15 del lib[illegible] Copiador, rubricado el 14 de [illegible] de 1951, en el Juzgado Le[illegible] de Primera Instancia de [illegible] turno.

$ 18.00 1|Pub. — 10253.

Instituto Veterinario Uruguay S. A.

Balance de saldos al 30 de junio de 1952

Activo —

Caja y Bancos	$	47.065.80
Muebles y útiles	"	5.138.42
Deudores varios	"	60.870.89
Varios	"	3.067.18
Cuentas de ejercicio ..	"	32.339.56
Mercaderías a recibir .	"	1.372.64
Accionistas	"	12.000.00
	$	161.854.49

Pasivo —

Varias cuentas acreedoras	$	39.141.54
Fondo de reserva	"	2.712.95
Capital subscripto	"	120.000.00
	$	161.854.49

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance de Saldos se halla contabilizado a folios 360 del libro Copiador, rubricado el 30 de octubre de 1950 en el Registro Público de Comercio 6º turno y anotado con el Nº 5030 a folios 252 del libro respectivo.

$ 15.60 1|Pub. — 10243.

Dominium S. A. Inmobiliaria

Balance trimestral de saldos al 30 de Junio de 1952

Activo —

Caja y Bancos	$	2.110.43
Inmuebles	"	488.036.45
Varias cuentas deudoras	"	28.349.37
Cuentas de orden	"	400.00
	$	518.896.25

Pasivo —

Capital en acciones....	$	500.000.00
Reserva para renovación, amortización y depreciación inmuebles ...	"	10.440.00
Varias cuentas acreedoras	"	8.056.25
Cuentas de orden	"	400.00
	$	518.896.25

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de Saldos se halla contabilizado a folios 75 del libro Copiador rubricado el 15 de Setiembre de 1949 en el Juzgado Letrado de sexto turno y anotado con el N.o 4670 a folios 34 del libro respectivo.

$ 17.40. 1|Pub. — 10267.

Norton S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1952

Deudores—

Herramientas, máquinas, instalaciones, muebles y útiles, material de propaganda, vehículos, material de escritorio	$	62.673.36
Mercaderías	"	661.646.92
Caja	"	8.646.20
Deudores varios	"	183.036.66
Llave y marcas y patentes	"	5.239.00
Gastos de organización y constitución y gastos diferidos	"	20.591.59
Gastos generales, sueldos e impuestos	"	50.326.51
Acciones en cartera ..	"	99.860.00
Cuentas de orden	"	68.768.92
	$	1.160.729.16

Acreedores—

Capital integrado	$	400.200.00
Fondo de reserva y previsiones	"	61.078.89
Varias cuentas acreedoras	"	329.540.81
Utilidades a distribuir .	"	40.069.87
Ventas	"	161.270.67
Capital autorizado (saldo a integrar)	"	99.800.00
Cuentas de orden	"	68.768.92
	$	1.160.729.16

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 8 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 3 de junio de 1952, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno y anotado con el N.o 2295 a folios 65 del libro respectivo.

$ 27.00. 1|Pub. — 10155.

Omar S. A.

Resumen del balance general al 31 de Marzo de 1952

Pasivo —

Caja y Bancos	$	67.894.70
Valores en cartera	"	1.400.000.00
Documentos a cobrar ..	"	2.300.000.00
Deudores varios	"	4.200.000.00
Varias cuentas deudoras	"	43.238.67
	$	8.011.133.37

Pasivo —

Acreedores varios	$	2.489.248.30
Obligaciones	"	1.500.000.00
Capital y reservas	"	4.005.500.00
Pérdidas y ganancias .	"	16.385.07
	$	8.011.133.37

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 21 del libro Copiador, rubricado el 23 de junio de 1950, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno.

$ 16.80. 1|Pub. — 10147.

Royal Insurance Company Limited

Estados de operaciones realizadas por esta agencia de la compañía en el riesgo de incendio. — 2.o trimestre

Capitales asegurados ..	$	8.626.191.77
Capitales cedidos en reaseguros		—
	$	8.626.191.77
Premios recibidos	$	44.974.45
Premios pagados por reaseguros		—
	$	44.974.45

Impuestos:

Patente adicional 5 o|o	$	2.082.70
Patente especial 5 o|o.	"	2.082.70
Patente de giro		—
	$	4.165.40

Montevideo, 8 de julio de 1952.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado de operaciones se halla contabilizado a folios 169 del libro Copiador de Estados, rubricado el 31 de mayo de 1950 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno.

$ 17.40. 1|Pub. — 10148.

Royal Insurance Company Limited

Estados de operaciones realizadas por esta agencia de la compañía en el riesgo de marítimos. — 2.o trimestre

Capitales asegurados ..	$	9.666.829.48
Capitales cedidos en reaseguros		—
	$	9.666.829.48
Premios recibidos	$	21.597.57
Premios pagados por reaseguros		—
	$	21.597.57

Impuestos:

Patente adicional. 2 o|o	$	431.95
Patente especial		—
Patente de giro		—
	$	431.95

Montevideo, 8 de julio de 1952.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado de operaciones se halla contabilizado a folios 169 del libro Copiador de Estados, rubricado el 31 de mayo de 1950 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno.

$ 17.40. 1|Pub. — 10149.

Compañía de Pinturas S. A.

Balance de saldos al 30 de setiembre de 1951

Activo —

Inmuebles	$	288.725.66
Maquinarias e instalaciones	"	176.334.95
Utiles industriales	"	15.463.99
Muebles y útiles	"	36.757.53
Obras en curso	"	44.080.22
Rodados	"	9.819.90
Existencias	"	1.432.459.31
Caja y Bancos	"	1.000.60
Deudores en cuenta corriente	"	845.314.61
Varias cuentas deudoras	"	152.939.53
	$	3.002.895.60

Pasivo —

Capital	$	1.000.000.00
Varios acreedores y varias cuentas acreedoras	"	2.002.895.60
	$	3.002.895.60

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 340 del libro Copiador rubricado el 1º de agosto de 1945 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.º Turno.

$ 20.40. 1|Pub. — 10218.

Compañía de Pinturas S. A.

Balance de saldos al 31 de diciembre de 1951

Activo —

Inmuebles	$ 238.905.66
Maquinarias e instalaciones	" 176.334.95
Utiles industriales	" 15.525.99
Muebles y útiles	" 36.937.53
Obras en curso	" 85.560.30
Rodados	" 9.875.90
Existencias	" 1.456.943.84
Caja y Bancos	" 87.349.27
Deudores en cuenta corriente	" 903.218.58
Varias cuentas deudoras	" 333.993.58
	$ 3.394.645.05

Pasivo —

Capital	$ 1.000.000.00
Varios acreedores y varias cuentas acreedoras	" 2.394.645.05
	$ 3.3394.645.05

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 342 del libro Copiador rubricado el 1.° de agosto de 1945 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.°. Turno.

$ 20.40. 1|Pub. — 10217.

Compañía de Pinturas S. A.

Balance de saldos al 31 de marzo de 1952

Activo —

Inmuebles	$ 289.254.82
Maquinarias e instalaciones	" 200.269.29
Utiles industriales	" 18.344.05
Muebles y Utiles	" 39.361.53
Obras en curso	" 118.720.05
Rodados	" 9.875.90
Existencias	" 1.420.059.13
Caja y Bancos	" 48.788.83
Deudores en cuenta corriente	" 1.066.089.79
Varias cuentas deudoras	" 495.063.04
	$ 3.705.826.43

Pasivo —

Capital	" 1.000.000.00
Varios acreedores y varias cuentas acreedoras	" 2.705.826.43
	$ 3.705.826.43

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado á folios 344 del libro Copiador rubricado el 1.° de agosto de 1945 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.° Turno.

$ 20.40. 1|Pub. — 10219.

Alarcle Sociedad Anónima

Balance trimestral de saldos al 30 de Junio de 1952

Activo —

Caja y Bancos	$ 21.547.03
Títulos y Acciones	" 161.209.96
Deudores varios	" 2.900.00
Deudores por préstamos hipotecarios	" 125.000.00
Varias cuentas deudoras	" 10.829.37
Cuentas de orden	" 93.849.21
	$ 414.435.57

Pasivo —

Capital en acciones ..	$ 250.000.00
Reserva legal	" 1.236.87
Liberación de hipoteca	" 43.150.79
Acreedores varios ...	" 8.847.65
Varias cuentas acreedoras	" 17.351.05
Cuentas de orden	" 93.849.21
	$ 414.435.57

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a filios 118 del libro Copiador rubricado el° 28 de Junio de 1948 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno.

$ 18.60. 1|Pub. — 10260.

Fiduciaria del Uruguay Sociedad Anónima

Balance de saldos sintético al 30 de Junio de 1952

Activo —

Acciones a emitir	$ 60.000.00
Banco La Caja Obrera	" 2.582.22
Gastos de organización	" 1.080.24
Instalaciones	" 6.391.97
Acciones y valores	" 3.500.00
Caja	" 4.376.86
Varias cuentas deudoras	" 37.666.63
	$ 116.107.92

Pasivo —

Capital autorizado ..	$ 60.000.00
Capital integrado	" 40.000.00
Fondo de reserva	" 173.50
Varias cuentas acreedoras	" 15.934.42
	$ 116.107.92

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 17 del libro Copiador rubricado el 21 de Diciembre de 1948 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno y anotado con el N.o 7297 a folios 460 del libro respectivo.

$ 19.20. 1|Pub. — 10223.

LEADO S. A.

Balance de saldos al 28 de Febrero de 1952

Activo —

Acciones y títulos	$ 209.098.91
Bancos y Caja	" 1.[illegible]33.65
Cuentas corrientes ...	3.568.864.59
Depósitos en garantía .	" 64.200.00
Gastos generales	" 5.718.36
Diferencias de cambio .	" 1.855.446.87
Documentos a cobrar ..	" 800.000.00
Muebles y útiles	" 1.056.60
	$ 6.506.378.98

Pasivo —

Intereses	$ 752.969.02
Capital y reservas	" 2.096.000.00
Operaciones en dólares	" 47.426.93
Fondos de previsión .	" 1.000.000.00
Ganancias y pérdidas	" 1.440.341.62
Construcción barcos ..	" 764.473.00
Mercaderías	" 404.568.41
	$ 6.506.378.98

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance se halla contabilizado a folios 53 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 18 de Abril de 1950 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno.

$ 18.60. 1|Pub. — 10222.

Establecimientos Vitivinícolas, Agrícolas y Ganaderos Faraut Hnos. S. A.

Balance de saldos reducido de Mayo, Junio y Julio de 1951

Activo —

Inmuebles y construcciones	$ 618.338.60
Máquinas, instalaciones y envases	" 540.104.66
Mercaderías	" 1.422.676.25
Cuentas de gastos ...	" 205.284.12
Caja y Bancos	" 6.974.04
Varias cuentas deudoras	" 155.468.95
Títulos y acciones a emitir	" 755.050.00
Marcas de fábrica, fórmulas profesionales .	" 34.927.42
	$ 3.738.823.57

Pasivo —

Capital integrado, capital autorizado	$ 2.000.000.00
Fondo de reserva	" 63.432.52
Bancos	" 770.580.50
Hipotecas a pagar	" 6.400.00
Acreedores por cuenta	" 898.410.55
	$ 3.738.823.57

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 26 del libro Copiador de Balances rubricado el 3 de Febrero de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 21.60. 1|Pub. — 10239.

Establecimientos Vitivinícolas, Agrícolas y Ganaderos Faraut Hnos. S. A.

Balance de saldos reducido de Agosto, Setiembre y Octubre de 1951

Activo —

Inmuebles y construcciones	$ 618.502.36
Máquinas, instalaciones y envases	" 554.196.22
Mercaderías	" 1.230.011.69
Cuentas de gastos	" 360.805.24
Caja	" 7.323.89

Cuentas deudoras ...	"	910.971.35
Títulos y acciones y acciones a emitir	"	755.050.00
Marcas de fábricas, de ganado, etc.	"	34.927.42
	$	3.771.718.08

Pasivo —

Capital autorizado	$	2.000.000.00
Fondo de reserva	"	63.432.52
Bancos	"	815.239.74
Hipotecas a pagar ...	"	6.400.00
Acreedores por cuentas	"	886.645.82
	$	3.771.718.08

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 31 del libro Copiador de Balances, rubricado el 3 de Febrero de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 20.40. 1|Pub. — 10241.

Establecimientos Vitivinícolas, Agrícolas y Ganaderos Faraut Hnos. S. A.

Balance de saldos reducido de Noviembre y Diciembre de 1951 y Enero de 1952

Activo —

Inmuebles y construcciones	$	645.178.98
Máquinas, instalaciones y envases	"	571.472.71
Mercaderías	"	972.924.61
Cuentas de gastos	"	525.819.21
Caja y Bancos	"	12.725.20
Cuentas deudoras	"	257.382.13
Títulos y acciones y acciones a emitir	"	627.050.00
Marcas de fábrica, ganado, etc.	"	34.927.42
	$	3.647.480.26

Pasivo —

Capital integrado y autorizado	$	2.000.000.00
Fondo de reserva	"	63.432.52
Bancos	"	789.915.29
Hipotecas a pagar	"	6.400.00
Acreedores por cuentas	"	787.732.45
	$	3.647.480.26

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 36 del libro Copiador de Balances rubricado el 3 de Febrero de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 21.60. 1|Pub. — 10238.

Establecimientos Vitivinícolas, Agrícolas y Ganaderos Faraut Hnos S. A.

Balance de saldos reducido de Febrero, Marzo y Abril de 1952

Activo —

Inmuebles y construcciones	$	779.929.31
Máquinas, instalaciones y envases	"	514.629.94
Mercaderías	"	1.758.936.57
Cuentas de gastos	"	56.744.20
Caja	"	2.978.77
Varias cuentas deudoras	"	265.471.70
Títulos y acciones a emitir	"	629.550.00
Marcas de fábrica, fórmulas, etc.	"	34.927.42
	$	4.043.167.91

Pasivo —

Capital integrado y autorizado	$	2.000.000.00
Fondo de reserva	"	63.432.52
Bancos	"	810.169.39
Hipotecas a pagar ...	"	6.400.00
Acreedores por cuenta	"	1.163.166.00
	$	4.043.167.91

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 41 del libro Copiador de Balances, rubricado el 3 de febrero de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 21.60. 1|Pub. — 10240.

Hart S. A.

Balance de saldos al 31 de Julio de 1952

Activo.—

Caja	$	3.282.50
Bancos	"	503.510.30
Títulos y depósitos garantía	"	12.500.00
Cuentas a cobrar	"	670.719.58
Acciones aemitir	"	630.000.00
Activos fijos	"	7.181.18
Material de enfardelaje	"	142.540.24
Mercaderías	"	4.890.785.51
	$	6.860.519.31

Pasivo.—

Bancos		$	763.066.41
Cuentas a pagar		"	648.236.58
Mercaderías		"	3.746.894.58
Capital:			
Realizado	$ 945.000		
Autorizado	" 630.000	"	1.575.000.00
Reserva estatutaria ...		"	26.000.00
Reservas para gastos .		"	101.321.74
		$	6.860.519.31

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 190 del libro Copiador rubricado el 20 de diciembre de 1948 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno.

$ 21.00 1|pub. — 10418.

Santa Rosa S. A.
Sociedad Financiera de Inversión

Balance sintético de saldos al 30 de junio de 1952

Activo.—

Acciones a emitir	$	150.000.00
Bancos	"	20.915.20
Cuentas corrientes ...	"	304.269.15
Títulos y acciones	"	34.425.17
Varias cuentas deudoras	"	2.775.57
	$	512.385.09

Pasivo.—

Capital autorizado	$	150.000.00
Capital social	"	350.000.00
Fondo de reserva legal	"	2.012.95
Ganancias y pérdidas .	"	6.759.49
Varias cuentas acreedoras	"	3.612.65
	$	512.385.09

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 73 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 21 de octubre de 1946 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno y anotado con el N.º 4646 a folios 24.

$ 18.60 1|pub. — 10411.

Pelameric S. A.

Balance de saldos al 30 de Junio de 1952

Activo.—

Muebles y útiles	$	3.943.11
Caja y Bancos	"	5.551.96
Deudores varios	"	25.199.18
Mercaderías	"	53.720.35
Gastos de organización	"	5.500.00
Gastos varios	"	14.748.14
	$	108.662.74

Pasivo.—

Capital integrado	$	80.000.00
Acreedores varios	"	22.364.29
Ganancias y pérdidas .	"	6.298.45
	$	108.662.74

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 13|14 del libro Duplicado de Balances rubricado el 25 de mayo de 1952 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno.

$ 15.60 1|pub. — 10197.

Fortofino S. A.

Balancete extractado de saldos al 30 de Junio de 1952

Activo.—

Caja y Bancos	$	701.26
Gastos de constitución .	"	1.643.40
Deudores varios	"	9.980.00
Rubros de resultado ..	"	204.61
Ganancias y pérdidas ..	"	9.233.73
Deudores en cuentas corrientes	"	3.447.60
	$	25.210.60

Haber.—

Capital autorizado	$	25.000.00
Intereses	..	210.60
	$	25.210.60

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 48 del libro Copiador rubricado el 13 de Diciembre de 1947 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno.

$ 15.60 1|pub. — 10194.

La Floresta Fábrica de Cerámica S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1951

Débito—

Caja y Bancos	$	4.794.58
Productos y materiales varios	"	117.025.39
Créditos a cobrar	"	136.666.78
Bienes raíces	"	395.223.06
Máquinas muebles y otros	"	147.517.71
Acciones	"	34.000.00
Acciones subcriptas ..	"	366.000.00
	$	1.201.227.52
Valores depositados ...	"	17.500.00
	$	1.218.727.52

Crédito—

Capital realizado y reservas	$	434.694.47
Cuentas acreedoras ...	"	177.798.30
Amortizaciones de valores del activo	"	122.882.58
Cuentas transitorias ..	"	65.852.17
Capital autorizado	"	400.000.00
	$	1.201.227.52
Depositantes de valores	"	17.500.00
	$	1.218.727.52

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Eelevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 18 del libro Copiador de Balances rubricado el 12 de julio de 1951, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno y anotado con el N.o 2808 a folios 365 del libro respectivo.

$22.20. 1|Pub. — 10320.

La Floresta Fábrica de Cerámica S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1952

Débito—

Caja	$	4.871.01
Productos y materiales varios	"	128.511.97
Créditos a cobrar	"	126.561.72
Bienes raíces	"	399.535.41
Máquinas muebles y otros	"	149.901.62
Gastos de fábrica y otros	"	66.463.04
Acciones	"	34.000.00
Acciones subscriptas ..	"	366.000.00
	$	1.279.686.09
Valores depositados ...	"	17.500.00
	$	1.297.188.09

Crédito—

Capital realizado y reservas	$	434.694.47
Cuentas acreedoras ...	"	194.948.16
Cuenta de ventas y otras	"	75.069.04
Amortizaciones de valores del activo	"	122.882.58
Capital autorizado	"	400.000.00
	$	1.279.686.09
Depositantes de valores	"	17.500.00
	$	1.297.188.09

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Eelevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 18 del libro Copiador de Balances, rubricado el 12 de julio de 1951, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno y anotado con el N.o 2808 a folios 365 del libro respectivo.

$ 22.80. 1|Pub. — 10321.

"O F A"

Balance sintético de saldos al 31 de Marzo de 1952

Activo.—

Caja y Bancos	$	207.347.39
Inmuebles	"	126 477.57
Instalaciones	"	4.735.84
Máquinas	"	541.040.11
Muebles y útiles	"	2.967.25
Material	"	47.060.50
Varias cuentas deudoras	"	61.453.94
Depósito en garantía .	"	810 00
Total del Activo ...	$	991.892.60

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	500.000.00
Bancos	"	20.727.64
Acreedores	"	466.947.29
Diferencia de cambio .	"	4.217.67
Total del Pasivo ...	$	991.892.60

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 9 del libro Copiador de Balances, rubricado el 4 de junio de 1951, en el Registro Público de Comercio.

$ 17.40. 1|Pub. — 10311.

Lesta S. A.

Balance sintético al 31 de Diciembre de 1951

Activo —

Fijo	$	16.878.01
Circulante	"	10.259.35
Disponible	"	6.923.06
Exigible	"	5.127.22
Transitorio	"	28.520.16
Procedimiento industrial	"	30.000.00
Total del Activo ...	$	97.707.80

Pasivo —

Capital integrado	$	65.000.00
Exigible	"	32.707.80
Total del Pasivo ..	$	97.707.80

La Oficna de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Eleva- deja constancia que el presente balance se halla contabilizado a folios 12 del libro Copiador, rubricado el 31 de mayo de 1951, en el Juzgado Letrado de 6.o turno.

$ 15.60. 1|Pub. — 10310.

Organización Radioemisoras Orientales Sociedad Anónima

Balance de saldos al 28 de febrero de 1949

Activo —

Acciones en cartera ..	$	325.000.00
Estaciones, instalaciones, etc.	"	259.720.00
Caja	"	49.167.49
Deudores varios	"	281.37
Gastos de organización, etcétera	"	8.253.84
Varias cuentas deudoras	"	29.564.82
	$	771.987.52

Pasivo —

Capital realizado	$	195.000.00
Capital subscripto	"	15.000.00
Capital a subscribir ..	"	290.000.00
Capital autorizado	$	500.000.00
Fondo de reserva	"	12.048.00
Fondo de amortizaciones	"	23.000.00
Acreedores varios	"	180.667.94
Varias cuentas acreedoras	"	56.271 58
	$	771.987.52

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 3 del libro Copiador Balances, rubricado el 4 de abril de 1952 en el Registro Público de Comercio.

$ 22.80 1|Pub. — 10232.

Organización Radioemisoras Orientales Sociedad Anónima

Balance de saldos al 31 de mayo de 1949

Activo —

Acciones en cartera ...	$	325.000.00
Estaciones, instalaciones, etc.	"	259.940.00
Caja	"	46.278.28
Deudores varios	"	112.374.45
Gastos de organización, etcétera	"	8.253.84
Varias cuentas deudoras	"	78.934.77
	$	830.781.34

Pasivo —

Capital realizado	$	195.000.00
Capital subscripto	"	15.000.00
Capital a subscribir ..	"	290.000.00
Capital autorizado ...	$	500.000.00
Fondo de reserva	"	12.048.00
Fondo de amortizaciones	"	23.000.00
Acreedores varios	"	182.646.35
Varias cuentas acreedoras	"	113.086.99
	$	830.781.34

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 5 del libro Copiador Balances, rubricado el 4 de abril de 1952 en el Registro Público de Comercio.

$ 22.80 1|Pub. — 10233.

Organización Radioemisoras Orientales Sociedad Anónima

Balance de saldos al 31 de agosto de 1949

Activo —

Acciones en cartera ..	$	325.000.00
Estaciones, instalaciones, etc.	"	259.940.00
Caja	"	100.111.44
Deudores varios	"	111.008.83
Gastos de organización, etcétera	"	8.253.84
Varias cuentas deudoras	"	111.566.16
	$	915.880.27

Pasivo —

Capital realizado	$	195.000.00
Capital subscripto	"	15.000.00
Capital a subscribir ..	"	290.000.00
Capital autorizado ...	$	500.000.00
Fondo de reserva	"	13.385.96
Fondo de amortizaciones	"	23.000.00
Acreedores varios	"	186.178.58
Varias cuentas acreedoras	"	193.315.73
	$	915.880.27

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 7 del libro Copiador Balances, rubricado el 4 de abril de 1952 en el Registro Público de Comercio.

$ 22.80 1|Pub. — 10234.

Organización Radioemisoras Orientales Sociedad Anónima

Balance de saldos al 28 de febrero de 1950

Activo —

Acciones en cartera ...	$	325.000.00
Estaciones, instalaciones, etc.	"	261.448.97
Caja y Bancos	"	45.408.63
Deudores varios	"	98.869.55
Gastos de organización	"	7.353.84
Varias cuentas deudoras	"	55.871.09
	$	793.952.08

Pasivo —

Capital realizado	$	195.000.00
Capital subscripto	"	15.000.00
Capital a subscribir ..	"	290.000.00
Capital autorizado	$	500.000.00
Fondo de reserva	"	13.385.96
Fondo de amortizaciones	"	23.000.00
Acreedores varios	"	196.573.52
Varias cuentas acreedoras	"	60.992.60
	$	793.952.08

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 9 del libro Copiador Balances, rubricado el 4 de abril de 1952 en el Registro Público de Comercio.

$ 22.80 1|Pub. — 10235.

Organización Radioemisoras Orientales Sociedad Anónima

Balance de saldos al 31 de mayo de 1950

Activo —

Acciones en cartera ..	$	325.000.00
Estaciones, instalaciones, etc.	"	261.948.97
Caja y Bancos	"	48.091.00
Deudores varios	"	107.028.15
Gastos de organización	"	7.353.84
Varias cuentas deudoras	"	95.666.37
	$	845.088.33

Pasivo —

Capital realizado......	$	195.000.00
Capital subscripto	"	15.000.00
Capital a subscribir ..	"	290.000.00
Capital autorizado ...	$	500.000.00
Fondo de reserva	"	13.385.96
Fondo de amortizaciones	"	23.000.00
Acreedores varios	"	182.138.35
Varias cuentas acreedoras	"	126.564.02
	$	845.088.33

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 11 del libro Copiador de Balances, rubricado el 4 de abril de 1952 en el Registro Público de Comercio.

$ 22.80 1|Pub. — 10236.

Organización Radioemisoras Orientales Sociedad Anónima

Balance de saldos al 31 de agosto de 1950

Activo —

Acciones en cartera...	$	325.000.00
Estaciones, instalaciones, etc.	"	263.595.63
Caja y Bancos	"	46.333.60
Deudores varios	"	111.454.96
Gastos de organización	"	7.353.84
Varias cuentas deudoras	"	144.345.01
	$	898.983.04

Pasivo —

Capital realizado	$	195.000.00
Capital subscripto	"	15.000.00
Capital a subscribir ...	"	290.000.00
Capital autorizado	$	500.000 00
Fondo de reserva	"	14.419.42
Fondo de amortizaciones	"	28.000.00
Acreedores varios	"	161.333.12
Varias cuentas acreedoras	"	194.330.50
	$	898.083.04

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 13 del libro Copiador de Balance, rubricado el 4 de abril de 1952 en el Registro Público de Comercio.

$ 22.80 1|Pub. — 10237.

Carlos Ma. Travieso S. A.

Balance de saldos al 31 de marzo de 1952

Activo —

Caja y Bancos	$	1.016.468.02
Cuentas y documentos a cobrar	"	537.862.82
Acciones y obligaciones en cartera	"	20.000.00
Automóviles y camiones	"	460.453.68
Inmuebles, muebles y útiles, instalaciones, concesiones, equipo	"	482.754.79
Repuestos y otras mercaderías	"	188.729.07
Mercaderías pedidas y en viaje y otras garantías	"	840.290.02
	$	3.546.558.40

Pasivo —

Capital integrado	$	2.000.000.00
Varias cuentas acreedoras y diversas reservas	"	706.268.38
Créditos documentarios abiertos y otras garantías	"	840.290.02
	$	3.546.558.40

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente banlance de saldos se halla contabilizado a folios 12 del libro Copiador de Balances rubricado el 4 de junio de 1951 en el Juzgado Letrado de 6.o Turno y anotado con el N.o 2622 a folios 36 del libro respectivo.

$ 24.00. 1 Pub. — 10111.

The International Pen Company S. A.

Balance de saldos al 30 de junio de 1952

Activo —

Bancos	$	7.308.28
Deudores varios	"	51.222.18
Accionistas	"	150.000.00
Gastos de constitución	"	2.374.89
Ganancias y pérdidas .	"	22.603.28
	$	233.508.53

Pasivo—

Capital subscripto	$	200.000.00
Reserva estatutaria ...	"	5.934.04
Acreedores varios	"	26.474.49
	$	233 508.53

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 15 del libro Copiador rubricado el 4 de junio de 1946 en el Juzgado Letrado de 2.o Turno.

$ 15.60. 1 Pub. — 10117.

Wenz y Cía. (Uruguay S. A.

Balance de saldos trimestre al 30 de junio de 1952

Activo.—

Capital	$	400.000.00
Fondo de reservas varias	"	26.784.44
Cueros	"	5.206.21
Explotación barraca, cambios	"	3.467.62
Varios acreedores	"	222.919.42
Ganancias y pérdidas .	"	3.425.29
Depositantes de acciones en garantía	"	4.000.00
Depositantes de mercaderías en caución ..	"	14.248.72
	$	680.051.70

Pasivo —

Inmuebles	$	165.000.00
Títulos y acciones	"	35.703.26
Maquinarias, automóviles, ampliación barraca	"	123.429.39
Caja	"	4.128.61
Lanas	"	37.603.74
Gastos generales, impuestos, seguros, derechos, etc.	"	120.252.92
Depósito de acciones en garantía	"	4.000.00
Mercaderías de terceros en garantía de caución	"	14.248.72
Bancos varios	"	175.685.06
	$	680.051.70

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos es halla contabilizado a folios 304 del libro Copiador de Cartas rubricado el 12 de abril de 1951 en el Registro Público de Comercio y anotado con el N.o 1394 a folios 325 del libro respectivo.

$ 26.40. 1 Pub. — 10085.

Merlin Sociedad Anónima

Balance de saldos al 30 de abril de 1952

Activo—

Caja y Bancos	$	13.025.74
Consignaciones y mercaderías	"	288.772.72
Depósit. en garantía varios y títulos	"	25.556.58
Doctos. a cobrar y deudores varios	"	248.438.33
Autos serv. máq. muebles, útil. einst. ...	"	128.195.72
Varias cuentas deudoras	"	182.584.43
Acciones	"	500.000.00
Acciones depositadas en garantía	"	50.000.00
	$	1.436.573.52

Pasivo —

Capital autorizado		1.000.000.00
Capital realizado	$	500.000.00
Capital a integrar	"	500.000.00
Reservas varias	"	70.505.17
Acreedores varios	"	56.523.18
Varias cuentas acreedoras	"	117.316.34
Consig. unidades y mercaderías	"	142.228.83
Dopósit. de acciones en garantía	"	50.000.00
	$	1.436.573.52

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 962 del libro Copiador de Correspondencia rubricado el 26 de julio de 1951 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el número 3438 a folios 383 del libro respectivo.

$ 27.00. 1 Pub. 10080.

Bromberg y Cía. S. A.

Síntesis del balance de saldos correspondiente al trimestre enero - marzo de 1952.

Activo —

Muebles y útiles e instalaciones e inversiones varias y vehículos	$	319.823.83
Mercaderías varias y consignaciones	"	775.453.99
Caja y Bancos	"	14.233.25
Deudores varios	"	614.338.44
Acciones	"	270.000.00
Depositantes de acciones en garantía del Directorio	"	50.000.00
Contratos de compras en en el exterior	"	112.548.40
Gastos varios	"	89.823.42
Cuentas transitorias a liquidar	"	129.629.35
Pérdidas y ganancias .	"	26.838.06
	$	2.402.688.74

Pasivo—

Varias cuentas acreedoras	$	849.073.78
Capital inicial autorizado	"	270.000.00
Capital subscripto y realizado	"	730.000.00
Reservas varias	"	4.466.06
Créditos documentarios de compras en el exterior	"	112.548.40
Cuentas corrientes, fondos	"	386.600.50
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	"	50.000.00
	$	2.402.688.74

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 25 del libro Copiador de Balances rubricado el 22 de febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado anotado con el N.o 503 a folios 300 del libro respectivo.

$ 31.20. 1 Pub. — 10071.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1952

ACTIVO

Disponible:			
Encaje metálico: Plata	$ 18.086.00		
Encaje metálico: Vellón	" 6.603.08	$ 24.689.08	
Encaje fiduciario (incluye cheques: $ 73.391.40)		" 2.210.834.90	$ 2.235.523.98
Exigible a la vista:			
Banco de la República O. del Uruguay: Cuenta corriente		$ 1.186.301.29	
Banco de la República O. del Uruguay: Cam. Comp.		" 1.549.754.75	" 2.736.056.04
Realizable: (Cobertura de Encaje):			
Deuda Pública: valor nominal, $ 2.463.600.00, valor efectivo			" 2.255.938.57
Suma del Encaje			$ 7.227.518.59
Realizable:			
Acciones y valores		$ 30.105.92	
Inmuebles		" 750.769.69	" 780.875.61
Exigible:			
Cuentas corrientes		$ 6.973.915.80	
Valores descontados		" 25.546.676.52	
Deudores en gestión		" 1.00	
Cauciones		" 1.435.960.00	
Otras colocaciones		" 2.112.643.76	" 36.069.197.12
Cuentas en el exterior:			
Corresponsales y operaciones pendientes			" 1.165 [illegible]

Inmovilizado:

Muebles y útiles	$ 219.059.54		
Edificios para uso del Banco	" 645.239.49	"	864.299.03

Varias cuentas deudoras:

Saldos deudores	"	392.602.00
Total del Activo	$	45.335.658.10

Cuentas de orden:

Varias cuentas deudoras	$ 813.348.06		
Valores depositados valor nominal	" 25.046.138.33		
Valores de propiedad del Banco	" 2.642.961.29		
Deudores administración venta de terrenos por cuenta de terceros	" 23.669.384.36	"	52.271.832.04
		$	97.607.490.20

PASIVO

Patrimonial:

Capital realizado	$ 5.500.000.00		
Fondo de reserva	" 2.309.266.15	$	7.809.266.15

Exigible:

A la vista.

Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días		$ 4.209.196.73		

A plazo:

Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)	$ 26.253.313.75			
Otros depósitos a plazo fijo o más de 30 días	" 5.576.050.95	" 31.829.364.70	"	36.038.561.43

Exigible:

Varios acreedores	"	702.401.70

Varias cuentas acreedoras:

Saldos acreedores	"	785.428.82
Total del Pasivo	$	45.335.658.10

Cuentas de orden:

Varias cuentas acreedoras	$ 813.348.06		
Depositantes de valores	" 25.046.138.33		
Valores de propiedad del Banco depositados	" 2.642.961.29		
Acreedores administración venta de terrenos por cuenta de terceros	" 23.669.384.36	"	52.271.832.04
		$	97.607.490.20

GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1952

DEBE

Gastos de Administración	$ 1.310.810.74
Caja de Jubilaciones Bancarias	" 221.584.31
Impuestos Fiscales	" 379.105.94
Artículo 32, inciso B)	" 33.600.00
Personal del Banco (Remuneraciones extraordinarias)	" 48.270.71
Provisiones, amortizaciones y castigos	" 351.852.57
Saldo de utilidades a distribuir	" 708.520.52
	$ 3.053.744.69

HABER

Saldo del ejercicio anterior	$ 16.810.24
Intereses	" 1.891.314.77
Comisiones y corretajes	" 929.786.23
Utilidades	" 215.833.45
	$ 3.053.744.69

DISTRIBUCION DE UTILIDADES
(Estatutarias)

10 % al fondo de reserva		$ 69.171.03
7 % al Directorio		" 48.419.72
3 % al personal del Banco		" 20.751.31

Accionistas:

Dividendo 5 ½ % (distribuído)	$ 275.000.00	
Dividendo 5 ½ % (a distribuir)	" 275.000.00	$ 550.000.00
A cuenta nueva		" 20.178.46
		$ 708.520.52

Mauro Sierra, Presidente. — Clemente Larraburu, Gerente General. — Pablo Cabrera, Subgerente Contador. — Alfredo O. Inciarte, Secretario.

$ 162.60. 1|pub. — 276.

MERLINO S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1949

A C T I V O

Fijo:			
Inmuebles		$ 75.348.13	
Máquinas	$ 19.748.55		
Formas y moldes	" 5.685.65		
Vehículos	" 7.751.00		
Herramientas y útiles taller	" 2.615.21		
Muebles y útiles	" 3.742.97		
Instalaciones	" 1.287.15		
	$ 40.830.53		
Amortización	" 4.858.13	" 35.972.40	$ 111.320.53
Circulante:			
Materias primas		$ 5.898.25	
Artícudos fabricados		" 22.369.19	
Materiales varios		" 1.396.10	" 29.663.54
Exigible:			
Varios deudores en cuenta corriente		$ 47.545.48	
Varias cuentas deudoras		" 14.183.24	
Efectos a cobrar		" 6.500.00	
Accionistas		" 31.000.00	" 99.228.72
Disponible:			
Caja y Bancos			" 3.401.55
Nominal:			
Llave		$ 3.408.38	
Gastos de constitución		" 11.013.19	
		$ 14.421.57	
Amortización		" 1.442.16	" 12.979.41
Pérdida del ejercicio			" 25.851.98
			$ 282.445.78
Cuentas de orden:			
Acciones depositadas en garantía			$ 25.000.00

P A S I V O

No exigible:			
Capital integrado		$ 136.200.00	
Capital subscripto a integrar		" 31.000.00	
Reserva estatutaria		" 333.10	
Reserva facultativa		" 866.03	$ 168.399.13
Exigible:			
Efectos a pagar (Pablo E. Merlino)		$ 28.000.00	
Varias cuentas acreedoras		" 32.992.29	
Cuentas bancarias "plazo fijo"		" 30.500.00	
Cuentas bancarias, cuenta corriente		" 7.955.22	
Banco Mercantil, cuenta prenda		" 2.355.00	" 101.802.51
Transitorio:			
Acreedores varios (cuentas del mes)		$ 6.870.30	
Dividendos a pagar (ejercicio anterior)		" 5.373.84	" 12.244.14
			$ 282.445.78
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directores)			$ 25.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 60 y 61 del libro Copiador de Cuentas, rubricado el 26 de Mayo de 1948, en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno y anotado con el Nº 2.556 a folios 325 del libro respectivo.

$ 99.00. — 3571.

BOLSA DE COMERCIO (*)

OPERACIONES EFECTUADAS EN NOVIEMBRE DE 1952

DENOMINACIONES	Número de Operaciones	Tipo más alto	Tipo más bajo	VALOR nominal	VALOR efectivo
Deudas Nacionales.					
Deuda Consolidada del Uruguay 3 ½ %	7	77.50	74.—	47.940.—	36.622.40
Empréstito Conversión 1905 5 %	4	90.50	88.50	48.676.50	43.324.88
Deuda Interna de Conversión 5 % 1937, Serie A .	9	87.80	87.40	34.400.—	30.183.60
Deuda Interna de Conversión 5 % 1937, Serie B .	10	88.20	86.60	29.700.—	25.879.20
Deuda Interna de Conversión 5 % 1937, Serie C .	16	88.30	88.10	95.950.—	84.560.70
Deuda Emp. Int. Frigorífico Nacional 5 % 1941	1	86.60	86.60	10.000.—	8.660.—
Deuda Teléfonos del Estado	1	88.20	88.20	5.000.—	4.410.—
Deuda Obras Hidroeléctricas del Río Negro	8	88.30	87.50	50.000.—	43.799.—
Deuda Obras Públicas 1937	4	89.—	88.—	11.200.—	9.908.—
Deuda Obras Públicas 1940	5	87.—	87.—	16.700.—	14.529.—
Deuda Obras Públicas 1942	11	87.—	86.60	87.300.—	75.906.—
Deuda Obras Públicas 1944	5	88.80	88.40	42.500.—	37.615.—
Deuda Interna de Consolidación 1941, Serie 1 ...	5	87.—	86.90	23.000.—	19.988.—
Deuda Interna de Consolidación 1941, Serie 2 ...	7	88.20	88.20	27.000.—	23.814.—
Deuda Interna de Consolidación 1945	3	90.—	90.—	35.400.—	31.050.—
Deuda Interna 1942	19	87.—	86.90	45.000.—	39.114.—
Deuda Interna 1943	1	87.50	87.50	1.000.—	875.—
Deuda Interna 1944	2	86.90	86.90	6.000.—	5.214.—
Bonos Defensa Nacional	1	93.—	93.—	2.000.—	1.860.—
Bonos Nales. de Saneamiento Cdes. del Interior .	3	87.40	87.40	81.500.—	71.231.—
Deuda Obras Vdad. con c|Municipal o Vecinal .	1	86.60	86.60	4.000.—	3.464.—
Deuda Interna de Consolidación 1950	36	86.20	86.20	2.381.700.—	2.053.025.40
Deudas Municipales.					
Deuda Int. de Conversión C. de Montevideo, Serie B	5	82.30	81.20	15.500.—	12.657.—
Deuda Int. de Conversión C. de Montevideo, Serie C	9	82.50	81.20	14.000.—	11.429.—
Deuda Int. de Conversión C. de Montevideo, Serie D	1	80.90	80.90	4.000.—	3.236.—
Deuda Int. de Conversión C. de Montevideo, Serie E	2	81.10	81.—	4.500.—	3.646.—
Deuda Int. de Conversión C. de Montevideo, Serie I	6	81.—	80.80	9.000.—	7.[illegible].—
Deuda Int. de Conversión C. de Montevideo, Serie J	1	81.70	81.70	8.000.—	6.[illegible].—
Deuda Int. de Conversión C. de Montevideo Serie L	5	81.20	80.40	30.500.—	24.582.—
Deuda Int de Conversión C. de Montevideo, Serie M	4	81.—	80.70	36.000.—	29.055.—
Deuda Int. de Conversión C. de Montevideo Serie N	2	81.—	80.80	2.000.—	1.618.—
Bonos Munic. de Saneamiento 1937 5 %, Serie 1|20	20	82.50	81.20	149.150.—	122.700.75
Bonos Munic. de Pavimento 1937 5 %, Serie 1|20	32	82.50	82.20	572.300.—	471.001.20
Bonos Rambla Portuaria	2	81.—	81.—	2.000.—	1.620.—
Bonos Galería Centenario	1	80.20	80.20	3.000.—	2.406.—
Bonos Expropiación Ciudad de Montevideo	2	81.—	81.—	3.000.—	2.430.—
Bonos Palacio Municipal	14	81.—	80.50	58.000.—	46.879.50
Deuda Municipales de Montevideo	23	81.—	80.70	966.500.—	782.850.—
Bonos Municipales Mejoras de Caminos	1	82.40	82.40	1.000.—	824.—
Deuda M. Serv. Transp. Colectivos de Montevideo	5	80.50	80.—	51.000.—	40.853.50
Títulos Hipotecarios.					
Títulos Hipotecarios, Serie A	352	86.80	85.30	3.278.225.—	2.819.384.68
Títulos Hipotecarios, Serie B	407	86.20	84.90	4.770.650.—	4.078.464.17
Títulos Hipotecarios, Serie C	160	87.30	85.80	843.925.—	728.606.35
Títulos Hipotecarios de Obras Públicas	1	84.50	84.50	2.000.—	1.690.—
Obligaciones.					
Jockey Club 5 ½ %	6	82.—	81.50	15.000.—	12.230.—
Conaprole 5 %	9	80.40	78.60	14.925.—	11.875.80
Conaprole 5 %. 1950	1	80.—	80.—	5.000.—	4.000.—
Funsa 8 %, Serie C	28	104.—	103.—	121.200.—	125.673.—
Pamer 8 %	13	102.—	101.20	57.500.—	58.404.50
Egam, 8 %	3	101.50	101.40	32.500.—	32.970.—
Acciones.					
Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos	1	130.—	130.—	2.200.—	2.860.—
Banco Comercial	8	270.—	266.—	30.300.—	81.062.—
Banco de Crédito	14	152.—	143.—	39.000.—	56.848.—
Banco Montevideo	4	106.—	106.—	10.000.—	10.600.—
Banco Popular del Uruguay	12	130.—	124.—	15.000.—	18.810.—
Banco Uruguayo de Administración y Crédito ..	1	83.—	83.—	3.400.—	2.822.—
Campomar y Soulas S. A.	2	168.—	163.—	7.500.—	12.325.—
Cinoca S. A., Serie D	8	115.50	114.—	17.000.—	19.533.—
Compañía Exhibidora Nacional S. A.	1	75.—	75.—	6.000.—	4.500.—
Cía. Gral. de Fósforos Montevideana	1	160.—	160.—	1.800.—	2.880.—
Compañía Industrial y de Producción Agrícola S. A.	2	100.—	100.—	11.600.—	11.600.—
Compañía Nacional de Cementos S. A.	6	99.50	99.50	13.000.—	12.935.—
Compañía Salus S. A.	23	235.—	225.—	89.500.—	201.855.—
Compañía Uruguaya de N. y Transp. Aéreos S. A. .	5	71.—	70.—	18.000.—	12.650.—
S. A. Cristalerías del Uruguay	12	120.—	117.—	25.900.—	30.581.—

(*) Reproducido del Boletín de la Cámara Nacional de Comercio.

DENOMINACIONES	Número de Operaciones	Tipo más alto	Tipo más bajo	VALOR nominal	VALOR efectivo
Elaboración General de Aluminio y Metales S. A.	12	106.—	103.—	44.100.—	46.088.—
Fábrica Nacional de Papel S. A.	3	139.—	139.—	7.500.—	10.425.—
Fábricas Nacionales de Cerveza S. A.	63	372.—	364.—	124.300.—	457.122.50
Fábrica Uruguaya de Alpargatas S. A. (Ord.)	4	238.—	233.—	4.000.—	9.450.—
Fábrica Uruguaya de Alpargatas S. A. (Pref.)	9	99.—	98.—	35.800.—	35.168.—
Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A.	71	183.50	177.50	161.600.—	291.808.60
Ferrosmalt S. A.	21	99.50	97.—	77.800.—	76.526.50
Frigorífico Modelo S. A.	32	161.—	157.—	61.300.—	97.680.—
Industria Lanera del Uruguay S. A.	7	148.—	144.—	12.500.—	18.140.—
La Madrileña S. A.	1	72.—	72.—	5.000.—	3.600.—
Oyama S. A.	14	105.—	103.—	34.900.—	36.495.—
Papelera Mercedes S. A.	8	109.50	104.—	23.000.—	24.930.—
Queserías del Uruguay	3	62.—	60.—	6.400.—	3.948.—
Remolacheras y Azucareras del Uruguay S. A.	10	110.—	108.50	42.300.—	46.213.50
Sedalana S. A.	1	15.—	15.—	1.500.—	450.—
Horacio Torrendell S. A., Series H e I	1	69.—	69.—	2.500.—	1.725.—
Torrendell Horacio S. A., Serie A-G	6	75.—	75.—	18.000.—	13.500.—
	1.650			15.108.941.50	13.765.067.33

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1943 - 1951

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS 1943	1944	1945	1946	1497	1948	1949	1950	1951
Sucesiones y Testamentarías	4.439	4.603	4.696	4.791	3.564	2.726	5.234	5.301	5.419
Ventas de Comercios	1.854	1.889	1.405	1.542	1.647	1.791	1.699	1.472	1.581
Quiebras y Recursos	189	179	129	96	159	203	44	70	33
Privilegios y Marcas	1.235	1.698	2.040	2.763	2.204	2.053	2.544	2.448	2.597
Estatutos	90	117	192	255	296	269	399	368	398
Convocatorias Comerciales	725	861	1.158	1.403	1.519	1.603	2.152	2.227	2.478
Edictos Matrimoniales	6.796	11.611	11.834	11.147	8.473	13.393	14.676	15.409	16.760
Rectificación de Partidas	464	567	781	814	794	849	947	879	952
Licitaciones Públicas	1.695	2.076	2.765	3.086	2.506	2.070	2.626	2.768	3.294
Balances Particulares	1.185	1.544	1.624	1.924	2.233	2.178	1.498	637	3.464
Balances Reparticiones del Estado	88	86	90	49	41	39	58	71	45
Juicios Ejecutivos	1.110	1.259	949	934	1.583	2.074	974	1.008	1.208
Licencias Bebidas Alcohólicas	34	24	14	8	9	2	—	—	—
Expropiaciones	40	60	68	118	172	110	103	132	218
Edificación y Deslinde	25	61	42	16	140	83	6	61	48
Oficina Jurídica Municipal	55	51	151	227	191	219	76	171	60
Infracciones Aduaneras	21	18	—	—	30	—	—	14	13
Divorcios	100	84	71	92	128	129	155	263	191
Propiedad Literaria	237	170	216	283	374	687	147	113	106
Gratis y Anulados	85	16	16	—	37	5	14	2	13
Varios Particulares	243	203	355	207	1.280	1.941	563	545	469
Varios, Reparticiones del Estado	215	148	186	274	317	980	146	134	207
	20.375	26.875	25.677	30.069	27.692	33.409	34.060	34.093	39.564

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos; indicando dentro de las 24 horas de circular aquéllos los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho a reinserción.

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional